EN ÚLTIMA DECLARACIÓN ESCONDIÓ VEHÍCULOS, INMUEBLES Y ACCIONES

Desaparecen valiosos bienes en DJ de protegido de Bachi

- Félix Hernán Jiménez, flamante presidente de la Agencia Nacional de Tránsito, tiene como poderosa credencial ser amigo íntimo del presidente del Congreso, Bachi Núñez
- Esto tal vez explique que no tema presentar su más reciente DJ en la que solo reporta poseer dinero en efectivo y no consigna costosos bienes y acciones
- Jiménez era el representante legal de una empresa del titular del Congreso que fijaba sede en el local de la Opaci, una ONG manejada por el clan Núñez

Pág. 2



LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024

abc COLOR

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Asunción Paraguay | AÑO 58 Nº 18.937 | 56 páginas G. 10.000 | www.abc.com.py

Preparan costoso plan de rescate del lago



El MOPC alista un nuevo plan, tras el fracaso de varios anteriores, para la recuperación del lago Ypacaraí. La propuesta actual prevé una inversión de US$ 154 millones, a través de un crédito del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y contempla obras de desagüe cloacal para los municipios de Areguá, Itauguá y Capiatá, además de la potenciación de la planta de tratamiento de aguas residuales de San Bernardino. El préstamo del BID aún debe ser considerado y eventualmente aprobado por el Congreso para que el plan se ponga en marcha y se liciten las obras a partir del segundo semestre de 2025. **Pág. 10**

SUBIÓ A LA TARIMA EN CALLE PALMA Y PROVOCÓ RECHAZO JUVENIL

Primaveral abucheo a Santi Peña

Págs. 5 y 17

Mala labor de Nenecho traba ingreso genuino a Asunción

Pág. 14

A senadora tránsfuga se le incendia móvil del Congreso

Pág. 36

LO DEFINE HOY

Bicameral anti-ONG podría usar el garrote vía judicial

Pág. 3

Intendente, ¿dónde está la plata?

NUEVO DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO REPORTÓ G. 20 MILLONES EN EFECTIVO

Acciones, vehículo e inmuebles hizo "desaparecer" el operador de Bachi

El operador de Basilio "Bachi" Núñez, designado como nuevo director de la Agencia Nacional de Tránsito, se quedó solo con dinero en efectivo, según su propia declaración jurada. Hizo "desaparecer" inmuebles, acciones en empresas y vehículos, según reportó el que fuera presidente del Incoop. Era representante legal de una empresa del presidente del Congreso que tenía como dirección la sede de Opaci. No hay rastros de su millonaria deuda con la Cooperativa San Cristóbal, que dice estar pagando pero se "olvidó" de declarar.

El 13 de enero del 2016 Félix Hernán Jiménez, nuevo director de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), hizo su primera declaración jurada (DJ), ante la Contraloría General de la República (CGR), cuando asumió como presidente del Instituto Nacional de Cooperativismo (Incoop).

En dicho reporte habla de dos vehículos, un inmueble en Capiatá y acciones en la firma **FG Mercantil CISA**. El resumen de su DJ habla de un patrimonio neto de **G. 1.760.500.000** y un activo de **G. 2.060.500.000.** Su deuda era de G. 300.000.000, según dijo a la CGR.

El 20 de enero del 2020 presenta su segunda DJ, al dejar la presidencia del Incoop, donde su patrimonio neto ya era de **G. 1.632.000.000 y una deuda de G. 400.000.000** con la Cooperativa San Cristóbal. Su activo ese 2020 era de **G. 2.032.000.000.**

En esta DJ que figura ante la CGR, también figuran acciones en la empresa FG Mercantil CISA.

Al dejar el cargo de presidente del Incoop, donde tenía un sueldo por encima de los **G. 26.000.000**, deja de ser funcionario público por unos meses.

En octubre del 2021 ya empieza a figurar nuevamente como asesor del movimiento Honor Colorado de la Cámara de Diputados, con un salario de **G. 5.500.000.** Entre los registros no aparece que haya hecho su DJ como establece la Ley Nº 5033/2013 que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos.

El nuevo director y operador de Bachi Núñez tampoco hizo este proceso cuando fue asignado como director de Seguridad y Tránsito de la Municipalidad de Ñemby, cargo en el que cobraba **G. 8.000.000.**

En febrero pasado volvió a presentar su DJ pero ya no figuraban sus acciones en FG Mercantil CISA, tampoco sus rodados ni el inmueble de Capiatá que había declarado. Solo resaltó contar con G. 20.000.000 en efectivo.



Félix Jiménez, en su época de presidente del Incoop, ubicó a gente del entorno de Bachi en el ente a su cargo.

MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN: ASUNCION AL CARGO
DECLARACIÓN JURADA AL: 13/01/2016 RECEPCIONADO EL: 19/01/2016 15.47.50
225440-2352069-53

2. PASIVOS

2.1 TIPOS DE DEUDAS

#	TIPO DEUDA	EMPRESA	PLAZO	CUOTA MENSUAL	TOTAL DEUDA	SALDO DEUDA
1	CREDITOS	BANCO ATLAS	24	11.000.000	250.000.000	200.000.000
OBS:						
2	CREDITOS	SAN CRISTOBAL	48	6.000.000	150.000.000	100.000.000
OBS:						
			TOTALES	17.000.000	400.000.000	300.000.000

RESUMEN

TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	PATRIMONIO NETO
2.060.500.000	300.000.000	1.760.500.000

DJ que presentó el nuevo director de la ANTSV ante la Contraloría en el 2016 cuando asume como titular de Incoop.

MOTIVO DE LA RENOVACION DE CONTRATO
DECLARACIÓN JURADA AL 20/01/2020 RECEPCIONADO 06/02/2024
1313987-2352069-67

1. ACTIVOS

1.1 EFECTIVO EN GS. 20,000,000

RESUMEN

TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	PATRIMONIO NETO
20,000,000	0	20,000,000

Este año reportó G. 20.000.000 en efectivo y no agregó la deuda que paga en la Cooperativa San Cristóbal.

Representante legal

El nuevo director de la ANTSV era el representante legal de la firma Marca G, que aparecía en la manifestación de bienes de Bachi Núñez y que desapareció. Esta empresa fijaba sede en Mariscal Estigarribia 1080 entre Brasil y Estados Unidos, de Asunción. Coincidentemente, esta misma ubicación corresponde a la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (Opaci).

Deuda con la Cooperativa San Cristóbal

La Cooperativa San Cristóbal fue intervenida en 2022 ante indicios de lavado de dinero en el marco del operativo A Ultranza Py, que involucra a su expresidente Juan Carlos Ozorio –quien se encuentra preso–, como una persona clave para el ocultamiento de los bienes de la organización supuestamente dedicada al narcotráfico.

La intervención a cargo del Incoop, presidida en ese entonces por Pedro Loblein, arrojó resultados llamativos, como por ejemplo que el propio extitular del Incoop Félix Jiménez era el principal deudor de la entidad entonces intervenida con una deuda que superaba incluso los G. 1.700 millones.

Al asumir como director de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial del Paraguay (ANTSV), fue entrevistado en el programa Periodísticamente en ABC Cardinal donde confirmó que efectivamente adeuda a la Cooperativa San Cristóbal. Este pasivo no reportó a la Contraloría General.

"Estoy en ese proceso de pago, estoy pagando mi crédito, que en su momento me golpeó como a todos nos golpeó, en la pandemia y ahí refinancié y ahora estoy pagando" (sic) manifestó.

Tampoco se sabe a cuánto ascienden las cuotas que paga.

HOY SE REÚNEN EN SESIÓN SECRETA, A PARTIR DE LAS 15:00, EN LA SALA DE SESIONES DEL SENADO

Comisión cartista resuelve hoy si usa el "garrote" judicial contra las ONG

La comisión "garrote" del Congreso, creada para perseguir a los enemigos del cartismo, se reunirá hoy a partir de las 15:00. En la sesión "secreta" se decidirá, mediante "votación", si promueven acciones judiciales contra las ONG que no presentaron las documentaciones solicitadas por el grupo (CBI). Hasta ahora se conoce el caso de un estudio jurídico que denunció abuso de poder de esa comisión.

Los seis diputados y senadores que integran la Comisión Bicameral de Investigación (CBI) "antilavado", conocida como "comisión garrote", continuarán hoy con su capítulo sobre organizaciones sin fines de lucro.

Dionisio Amarilla, senador expulsado del PLRA por aliarse al cartismo y presidente de la comisión, someterá a votación recurrir al auxilio de la justicia "si los miembros consideren traer esos comprobantes, documentos a la vista de la comisión", señaló.

Además, se pondrá a consideración de los miembros la posibilidad de publicar en la página web del Senado todos los documentos que llegan a la Comisión Bicameral de Investigación, como supuesta "muestra de transparencia".

Como segundo punto citarán la serie de ONG donde solicitaron informes. Entre ellas se menciona a la Fundación Moisés Bertoni, el Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA), el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CAMSO), Fundación Capital, Fundación Saraki, Econsult Consulting Group SA, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), Centro de Estudios Judiciales (CEJ), Hábitat para la Humanidad, Fundación Paraguaya, Instituto de Desarrollo, WWF Paraguay, Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), Federación de Cooperativas de Producción (Fecoprod).


Los miembros, que integran la comisión "garrote", presidida por Dionisio Amarilla, decidirán si accionan para tener documentos.

La empresa Colab EAS Unipersonal, cuyos socios son Mauricio Salgueiro y Jorge Gross Brown, respondió con fuertes críticas a los parlamentarios, a quienes acusó de populistas, prepotentes, ignorantes de la ley, mal asesorados y violadores de la Carta Magna, entre otros calificativos.

Ese estudio jurídico llevó a cabo un proyecto para la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) con el objetivo de mejorar la eficiencia de la burocracia del Poder Judicial.

Los abogados exigieron la renuncia de los miembros de la comisión, presidida por **Dionisio Amarilla** (expulsado del PLRA por su alianza con el cartismo) e integrada por los senadores Gustavo Leite (ANR, HC) y Colym Soroka (ANR), además por los diputados cartistas Rodrigo Gamarra, Héctor "Bocha" Figueredo y Jatar "Oso" Fernández (ex Cruzada Nacional).

Los invitados

Fueron invitados los periodistas Enrique Vargas Peña, quien concurrirá a título personal, y Rosanna Escobar, investigadora del Grupo Nación, a las 15:00 y 15:30, respectivamente.

También han sido convocados en diversos horarios el titular del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (Mitic), Gustavo Villate, y el presidente de Cañas Paraguayas SA, José Ocampos.

Además, asistirá la asistente fiscal y activista en redes sociales Dannia Ríos Nacif, quien divulgó los datos remitidos por las ONG a la comisión "garrote". Ríos Nacif impulsó la creación del Partido Político Provida y Profamilia, aunque se la identifica como una operadora del Partido Colorado.

Por su parte, José "Joselo" Ocampos es un político cartista y exdirector del Instituto Republicano de Política Estratégica (IRPE). Fue denunciado por "planillerismo", con apoyo del senador Derlis Maidana (ANR, HC).

Seprelad pide endurecer ley contra las organizaciones

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad), presidida por Liliana Alcaraz, recomendó a la comisión de Legislación de la Cámara de Senadores regular a las organizaciones sin fines de lucro para fortalecer las medidas preventivas.

En una nota del 16 de agosto, Seprelad señala en su último párrafo: "la Seprelad considera importante insistir en que un instrumento legal que regule el sector de las organizaciones sin fines de lucro fortalecerán las medidas preventivas".

La misiva también subraya la importancia de las sanciones financieras referentes al financiamiento del terrorismo y los resultados de las ONG que se desarrollan, según la identificación de los riesgos, en el sentido de que el registro que se pretende instaurar se constituiría en la base centralizada de datos que revelará la información concreta del sector organización sin fines de lucro.


Liliana Alcaraz, jefa de Seprelad.

"Habida cuenta que las existentes (ONG) difieren en cuanto al tipo e información registrada y administrada por las mismas, además que de esto **permitiría contar con el origen certero de los fondos**, así como de la rendición de cuentas, el destino de tales recursos, **es decir, que una ley prudencial reforzará las medidas al Sistema Nacional ALA/CFT de Paraguay**, en atención a que apoyará a mitigar los riesgos del sector", señala la nota de Alcaraz.

El senador Gustavo Leite (ANR, HC), relator de la comisión "garrote" del Congreso, había señalado que esa misiva de la Seprelad los había motivado a elegir a las ONG como primer tema de investigación.

El objetivo es conocer cómo se manejan los fondos de estas organizaciones y verificar si el dinero proveniente del extranjero ha violado la Ley de Financiamiento Político. El Estudio Jurídico Colab no descartó accionar penalmente contra los miembros de la comisión por exigir datos privados.

Proyecto anti-ONG está al borde de sanción automática

La Cámara de Diputados tiene pendiente de tratamiento el proyecto de ley "Que establece el control, la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones sin fines de lucro". La normativa tendrá sanción automática el 9 de octubre si antes los diputados no se expiden.

El cuestionado proyecto de ley "anti-ONG" fue aprobado el 9 de julio por la Cámara de Senadores y hasta ahora sigue pendiente de tratamiento en las comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, Legislación y Codificación, Justicia, Trabajo y Previsión Social, Presupuesto y Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

El 13 de septiembre pasado, el presidente Santiago Peña cuestionó el proyecto de ley de control a las ONG, que cuenta con media sanción. Manifestó que la normativa en estudio tiene "errores muy grandes" y no descartó el veto. Reveló que el Ejecutivo está preocupado y calificó de inaplicable la iniciativa que presentó el titular del Congreso, senador Basilio "Bachi" Núñez (ANR-HC).


Raúl Latorre, titular Diputados.

"Hemos planteado modificaciones sustanciales al proyecto, hemos mirado la legislación internacional, comparada, la nuestra, preservando el criterio de que queremos la transparencia. Este es un sector demasiado importante. Claramente el proyecto en la versión del Senado tiene errores muy grandes", había expresado Peña.

También aseguró que no promulgará la norma. "Voy a vetar, pero estamos planteando que se mantenga el concepto de la transparencia. Las ONG son instituciones de alto riesgo porque también se suelen tener un manejo poco transparente de dinero; queremos preservar la transparencia pero también queremos que sigan manteniendo aquellas que cumplen la ley", dijo y con ello no se descartan cambios a la versión del Senado.

EL PROYECTO DE LEY YA TIENE MEDIA SANCIÓN DEL SENADO

Buscan mantener "horario de verano" para todo el año

La Cámara de Diputados convoca para hoy a una audiencia pública para discutir el proyecto de ley "Que establece el horario oficial en la República del Paraguay". La actividad está programada para las 10:30, en el salón auditorio de los Comuneros, ubicado en el primer piso del edificio legislativo.

El proyecto de ley "Que establece el horario oficial en la República del Paraguay" se encuentra en el punto uno del orden del día de la Cámara de Diputados, teniendo en cuenta que ya tiene media sanción de la Cámara de Senadores y, de no ser analizado en la sesión de mañana, podría tener sanción ficta el próximo día 26 del mes que está en curso.

Para la audiencia pública fue invitado el jefe del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Luis Fernando Ramírez, a quien aparentemente preguntarán si el horario fijo de verano todo el año afectaría a estudiantes de escuelas y colegios.


Luis Ramírez, ministro.

Hay varios puntos en agenda

Los diputados analizarán mañana 16 puntos durante la sesión ordinaria, que fue convocada para las 09:00. En agenda se prevé el análisis del proyecto de ley "De protección de datos personales en Paraguay"; también se anuncia tratar el proyecto de ley "Que dispone la obligatoriedad de la conservación de datos de tráfico para combatir la pornografía infantil y hechos punibles conexos".
Otro punto en la agenda es el proyecto "Que establece la reglamentación para el diseño y uso del Pabellón de la República, los Escudos Nacionales y el Sello Nacional del Paraguay".

Contexto del proyecto

El sistema actual de cambio de horario en Paraguay fue establecido por el Poder Ejecutivo mediante un decreto, en febrero del 2014. Bajo este sistema, en el país se ajustan relojes dos veces al año, en abril y octubre, con el objetivo de optimizar el uso de energía eléctrica.

En la exposición de motivos de los senadores proyectistas se destacan varios aspectos negativos del actual horario de invierno. Entre ellos, indican que oscurece más temprano, generando inseguridad al final de la jornada laboral. También señalan que aumenta el consumo de energía eléctrica y que los estudiantes salen de clases sorteando la inseguridad en horario nocturno.

Agregan que mantener el horario de verano todo el año podría proporcionar más horas de luz solar al final de la jornada, mayor seguridad al salir de clases o del trabajo y un ahorro en el consumo de energía eléctrica.

En tanto, una de las principales detractoras, la senadora Blanca Ovelar (ANR-independiente), argumentó que dicha iniciativa solamente beneficiará al "citadino", supuestamente en detrimento de la población rural y los trabajadores que se movilizan desde tempranas horas.

La citada propuesta fue presentada por los senadores colorados Derlis Maidana, Basilio Núñez, Javier Zacarías Irún, Juan Carlos Galaverna, Zenaida Delgado, Antonio Barrios, Patrick Kemper, Ramón Retamozo, Arnaldo Samaniego, Lizarella Valiente, Derlis Osorio, Luis Pettengill, Lilian Samaniego, Gustavo Leite, Mario Varela, Natalicio Chase y Colym Soroka; por los expulsados del Partido Liberal Hermelinda Ortega, Noelia Cabrera y Dionisio Amarilla, y los liberales Líder Amarilla, Édgar López, Sergio Rojas y Eduardo Nakayama.

La iniciativa parlamentaria está actualmente en su segundo trámite constitucional y es estudiado por varias comisiones de la Cámara Baja, incluyendo las de Legislación y Codificación, Justicia, Trabajo y Previsión Social, y Energía y Minería.

La audiencia pública fue organizada para escuchar a los diversos sectores de la sociedad y de esa manera saber las implicaciones de adoptar un horario de verano permanente.

Por otro lado, se prevé el cambio del actual horario, el domingo 6 de octubre, y deberán adelantarse los relojes. De prosperar la iniciativa esa fecha sería la última vez que se modificaría el horario.

La diputada Virina abandona el cartismo

La diputada colorada Virina Villanueva abandonó las carpas del movimiento Honor Colorado (HC), al que pertenecía y con el que fue elegida para ser parte de la Cámara Baja. Aunque no quiso explicar el motivo de su alejamiento del sector oficialista, manifestó que seguirá trabajando activamente en la política.

A través de un mensaje de texto, la diputada Virina Villanueva confirmó a ABC Color que se aleja del movimiento Honor Colorado. Lo único que manifestó al respecto de su salida es que entró a la política "para poder ayudar a la gente más vulnerable, y lo seguiré haciendo desde la parte privada".


Virina Villanueva (ANR).

La legisladora es relativamente nueva en el ambiente político, estuvo unos años como intendenta del distrito de San Alfredo (Concepción), cargo al cual renunció -para su candidatura a la diputación- y fue reemplazada por su hermano Benigno "Jhon" Villanueva, quien ganó las elecciones complementarias.

La diputada proveniente del departamento de Concepción es también una de las representantes de la Cámara Baja ante el Parlamento del Mercosur (Parlasur). Ella fue noticia en varias ocasiones por su manera de expresarse, carente del correcto uso del idioma. Incluso sus intervenciones en las sesiones son muy escasas, pero cuando se digna a hablar, lo hace con pobre vocabulario.

Desde que se la escuchó hablar, su alocución fue comparada con cuestionados casos, como el de Hernán David Rivas (ANR, HC) o Nery Olmedo (PLRA), quienes también no hablaban de manera fluida el castellano y tampoco el idioma guaraní.

Incluso en una de sus intervenciones en la Cámara Baja, la diputada había dicho que su nivel educativo y de lectura era el reflejo vivo de años de abandono al sector educativo en el departamento de Concepción.

Aquello no le impidió acumular una fortuna de nada menos que US$ 21 millones, dinero que atribuye a una herencia de su difunto marido. Además, la legisladora asegura que tiene "estudios terciarios".

El nombre de la diputada Villanueva ya saltó a la luz anteriormente, puesto que figuraba con una empresa offshore (de maletín) en Islas Vírgenes Británicas, según datos filtrados en Pandora Papers.

La empresa registrada a nombre de Villanueva puntualmente es "Estrado International Holdings Ltd".

Latorre celebró con Jatar

La opulenta fiesta de cumpleaños anunciada por el diputado Jatar "Oso" Fernández, quien se considera "La Leyenda", en el inmueble que supuestamente invadió en Ayolas y a la que llama la "Guarida del General", fue suspendida y a cambio organizó un agasajo más modesto en su vivienda de Fernando de la Mora el viernes último. En la reunión se vio muy alegre al presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-HC), quien llegó para celebrar los 45 años de vida de "La leyenda".


Jatar Fernández en medio de su esposa Ana y Raúl Latorre.

El presidente de la Cámara Baja es quien debe investigar las inconductas de Jatar Fernández, quien fue denunciado por Gumercindo Hugo Rolón, exencargado de despacho de la oficina de Fernández, por supuestamente utilizarlo para labores particulares cuando era funcionario del Congreso Nacional.

Raúl Latorre varias veces intentó minimizar la denuncia contra el aliado político de su grupo -Honor Colorado- Jatar Fernández, y para "enfriar" el cuestionamiento público pidió que se haga un sumario acerca de dicho reclamo, que está a cargo de Máximo Medina, director de Recurso Humanos.

Ese sumario ya comenzó "en teoría" hace dos semanas, pero hasta la fecha no se conoce de avance sobre la denuncia de Rolón.

Jatar Fernández fue denunciado por supuestamente invadir una valiosa propiedad en Ayolas, en donde la ANDE le instaló una exclusiva línea eléctrica, que podría considerarse como tráfico de influencia. En Villeta también una familia lo denunció por invasión.

LA INDIGNACIÓN JUVENIL CRECE ANTE EL ABUSO DE PODER Y FALTA DE OPORTUNIDADES LABORALES

Jóvenes abuchearon a Santiago Peña y lo obligaron a bajar del escenario

El presidente de la República, Santiago Peña (ANR-HC), sintió el hartazgo de la juventud, pues durante el festival organizado en la calle Palma por el Despacho de la Primera Dama, el sábado, no lo dejaron hablar y tuvo que bajar rápidamente del escenario ante el grito de los jóvenes.



Por la noche en la calle Palma solo pudo sacarse esta foto en el escenario, pues fue abucheado y se bajó rápidamente.



Santiago Peña en la mañana compartió con un grupo de jóvenes en la ANR. Allí solo oyó palabras elogiosas para su gobierno.

El mandatario Santiago Peña el sábado subió al escenario del festival que se hacía en la calle Palma de Asunción por el Día de la Primavera y de la Juventud, para saludar a la multitudinaria concurrencia juvenil, pero grande fue su sorpresa cuando antes que aplausos recibió abucheos y apenas pudo saludar.

Además, el Presidente fue blanco de improperios de grueso calibre, evidenciándose el hastío juvenil hacia la clase política que actualmente está en el poder, que antes que generar mejores condiciones para los jóvenes solo abusa de los privilegios y ubica con jugosos salarios a sus hijos, esposas y operadores políticos olvidándose del "ciudadano común".

En las redes sociales se compartió el momento incómodo que pasó Peña. La mayoría de los mensajes fueron de admiración y felicitaciones para los jóvenes que lo repudiaron.

En tanto, el equipo de comunicación del Presidente solo se limitó a publicar algunas fotos del evento, con este mensaje; "Ver a toda esta multitud disfrutando, fruto de tu trabajo Leticia Ocampos me llena de orgullo. ¡La primavera se vino con muchas emociones en Palmear!".

Horas antes del abucheo, por la mañana, Santiago Peña asistió a un evento organizado por el Partido Colorado. Allí Peña tuvo "ping pong con jóvenes de la ANR", en donde escuchó al sector político. Peña no oyó reclamo alguno ahí y se lo vio a gusto entre varios ministros de su gabinete y el propio Horacio Cartes.

Pero después, el descontento juvenil y el reclamo de los mismos lo sintió en la calle, en donde no llega su promesa de campaña del "vamos a estar mejor".

Obispo insta a rescatar la honestidad



Monseñor Valenzuela depositó su confianza en los jóvenes.

El obispo de Caacupé, monseñor Ricardo Valenzuela, al término de la misa de ayer en el Santuario mariano, instó a los jóvenes a tomar las riendas del país para rescatar la honestidad y honradez de manera urgente. Lamentó la muerte del joven Ismael Domínguez, ocurrida durante un torneo de fútbol en el barrio San Pablo.

"Un saludo especial a los jóvenes, que es una generación en la que está depositada nuestra confianza plena para recuperar los valores de la sociedad paraguaya de manera urgente. Rescatemos la bondad, el afecto, la mansedumbre, el cariño, amor, la honradez y la honestidad. Estas son virtudes tan bellas y hermosas. Jóvenes, demuestren que pueden rescatar la honestidad en el país", dijo el religioso.

Instó también a los jóvenes presentes en la misa a servir siempre para lograr sobresalir en la vida.

En la explanada de la Basílica se colocó ayer una bandera paraguaya con el mensaje "Basta de violencia en el fútbol", firmada por el Club Deportivo Santa Lucía, de la ciudad de J. Augusto Saldívar. Esto inspiró al monseñor Valenzuela a recordar al joven Ismael Domínguez.

"Que nunca más suceda lo que sucedió el domingo pasado. En una cancha de fútbol, en donde por primera vez un jovencito de 15 años entró con tanto entusiasmo y todo el deseo de llegar a ser alguna vez un crack, pero, lastimosamente, el mal siempre está de por medio, la violencia, la intolerancia, así fue por primera vez y nunca más volvió", lamentó.

TRAS DURA CRÍTICA DE BLANCA OVELAR ANTE PEÑA

Bachi decidirá si mantiene a Rivas como "negociador"

Está en manos del presidente de la Cámara de Senadores, Basilio "Bachi" Núñez (ANR, HC), mantener o no al cuestionado senador Hernán David Rivas (ANR, HC) como uno de los negociadores de la revisión del Anexo "C" de Itaipú. Esta mañana a las 9:30 se reúne la Mesa Directiva del Senado.

El 11 de julio último, el presidente de la Cámara de Senadores, Basilio "Bachi" Núñez (ANR, HC), firmó la resolución N° 86 por la cual designa a 8 senadores titulares y dos representantes titulares del Parlamento del Mercosur como miembros de la Comisión Nacional para el estudio y acompañamiento de las negociaciones de la revisión del Anexo "C" de Itaipú, entre Paraguay y el Brasil.

El viernes último, en una reunión de la Mesa Directiva del Senado con el presidente Santiago Peña (ANR-HC), la senadora Blanca Ovelar (ANR, independiente) protestó contra la designación del cuestionado senador Hernán David Rivas (ANR, HC) como miembro de la Comisión Nacional para la revisión del Anexo "C" de Itaipú. Peña solo asintió con la cabeza el reclamo.



Basilio Núñez, Pdte. del Senado.



Hernán Rivas, senador (HC).

Rivas hace poco tiempo fue sobreseído de forma provisional en el caso de su supuesto título falso de abogado. A finales de octubre del año pasado y ante los cuestionamientos y dudas de que el senador haya cursado o no la carrera de Derecho, él pidió permiso como representante del Senado ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), donde llegó incluso a ejercer nada menos que la presidencia.

La oposición había presentado un proyecto de resolución que instaba al legislador a renunciar como miembro ante dicho órgano que juzga a jueces y fiscales. En su reemplazo fue designado el senador y abogado Derlis Maidana (ANR, HC).

Mediante una maniobra cartista, en abril de este año tanto a Rivas como a su colega Erico Galeano (ANR, HC) les fueron repuestos sus fueros, para que queden a salvo. Sin embargo, tras el escándalo de esa medida inusual e inconstitucional, recularon tras acceder a dictámenes de constitucionalistas que señalaron que la maniobra no correspondía.

Tratarán ley de pensión para adultos mayores

La Cámara de Senadores volverá a tratar, en su sesión ordinaria del miércoles, prevista para las 10:00, la objeción parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley N° 7322/2024 "que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión".

Los senadores cuentan con los votos necesarios para aceptar la parte no objetada y sancionar el plan. El Ejecutivo objeta únicamente el plazo de 90 días estipulado para poner en vigencia la disposición que otorga medio pasaje en el transporte público urbano, interurbano, de corta, mediana y larga distancia nacional a personas mayores de 65 años.

Además, se analizará el proyecto de ley de armas de fuego, sus componentes, municiones y accesorios controlados, explosivos, precursores químicos y artículos pirotécnicos.

Peña necesitaba de esa "foto", expresa Kattya

La exsenadora Kattya González afirmó que el presidente Santiago Peña (ANR-HC) "necesitaba esa foto" con la oposición antes de viajar a los Estados Unidos para tratar de proyectar una imagen distinta como país. El jefe de Estado se reunió el viernes último con el Bloque Democrático y con la Mesa Directiva del Senado.

Luego señaló que considera que la reunión entre opositores y el presidente Peña no tendrá resultado alguno. "Esperamos que realmente exista vocación democrática para poder llegar a acuerdos. Acá la cuestión es que se asuman compromisos que tienen que ver en distintos aspectos de nuestra cotidianeidad. Continúa el ambiente crispado en ambas Cámaras del Congreso", lamentó.



Kattya González, exsenadora.

Comisión "garrote"

La exsenadora -fue destituida el 14 de febrero de este año por una mayoría de 23 votos de cartistas y sus aliados- agregó que actualmente lo que más preocupa es la Comisión Bicameral de Investigación (CBI) conocida como "comisión garrote" y dijo que sus miembros deben tener el mandato revocado por desviar el objetivo que les fue otorgado.

Mencionó que la comisión fue creada para investigar lavado de activos y delitos conexos que puedan perjudicar eventualmente el patrimonio del Estado, según el objetivo plasmado en una resolución, "pero han desviado ese objetivo", indicó.

Kattya también cuestionó que se hagan convocatorias privadas de personas que nada tienen que ver con el lavado de activos pero sí son aliados al cartismo.

"Ellos tienen una narrativa que van a instalar al final, no van a revelar vínculos que existen sobre lavado de dinero, va a ser un diagrama, una lista negra, una narrativa de persecución, con sesgos autoritarios. A través de la estigmatización, difamación e injuria están colocando a personas en una lista negra y eso es peligroso", advirtió.



¿Qué será que pasó con la millonaria deuda del socio íntimo de KachiBachi de casi G. 2.000 millones con una cooperativa?

*****

Cuentan que Santítere quedó encantado con la gestión del amigo de KachiBachi, Hernán Jiménez, cuando estaba al frente del Incoop.

*****

Muchos socios de una conocida cooperativa se habrían quedado sin los ahorros que colocaron en esa entidad. ¿Qué pasó con esa plata?

*****

Al parecer el Gobierno de Santítere no quiere dar espacio a los jóvenes o personas capacitadas, solo permite que el "mbarete" ubique a sus hurreros. ¡Lamentable!

*****

Cuentan los pobladores de Zapatero Kue, compañía de Santa Rosa, Misiones, que siguen sin energía eléctrica, pese a que ya hicieron varias veces sus reclamos. Pero a la "leyenda" Jatar le ponen un transformador propio.

*****

La pulseada entre KachiBachi y el intendente de Luque sigue en auge y muchos exhurreros de OGD desacatan el descomisionamiento ordenado por el titular del Congreso. Veremos quién gana.

*****

Se rumorea en los pasillos de la comuna auriazul que KachiBachi quiere quedarse con la estructura del funesto político luqueño, pero encuentra resistencia local. ¿Será?

*****

La juventud le sacó un ratito a Santipet de su burbuja de "vamos a estar mejor" y lo abucheó en pleno evento organizado por su doña.

*****

El horno no está para bollos, y la juventud demostró que no tolerará más a los políticos y sus falsas promesas.

*****

El osito cariñosito de la Cámara Baja se tuvo que conformar con un modesto festejo en su casa de Fernando de la Mora. No hizo "leyenda" en la "Guarida del general".

*****

Al que se lo vio con un zoquete de asado en el festejo del cumpleaños fue a Latorre, quien debe investigarlo, seguro ya hay suficiente pintura para el blanqueo.

*****

El "Agrio" expulsado de las filas liberales y principal operador de HC hoy oficializará su garrote judicial para que las ONG que no les presentan sus documentos lo hagan a través de la orden de un juez.

*****

El exazul ya no sabe qué hacer para demostrar su entrega total al patrón, tanto que ya genera celos y molestias en el círculo cartista. Mientras, les conviene que haga el trabajo sucio y se quede al frente de la batalla para que el cartismo no quede pegado.

*****

En la misma situación están otros grandes chupamedias y perifoneros. ¡Lamentable!

*****

Cuentan que a Peña no le agrada y que incluso estaría molesto con la "prepotencia" y el poder del que se jactan el "Ario" y su foca Leite, en la comisión "garrote". ¿Será?

*****

Hay que ver cómo reaccionan los diputados tras los dichos de Peña, quien hace poco dijo que el proyecto de KachiBachi sobre las ONG tenía errores graves.

*****

Será que los diputados van a escuchar a SantiPet o van a seguir la línea "prepo" de dar con el "garrote" a las ONG.

*****

Por cierto, el proyecto de ley está a punto de vencer. Mientras, los diputados deciden si modifican la norma o continúan con el plan.

*****

ReNecho sigue sin aclarar donde está la plata. Mientras, se pega un descanso por el exterior.

¡Descubrí, aprendé, enseñá
y divertite en cada página!

El ABC Escolar

EDUCACIÓN INICIAL
- Música y danza.

EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA
- 4 de octubre: Día Mundial de los Animales.
- La basura que producimos diariamente.
- 5 de octubre: Día del Camino.

FORMACIÓN DOCENTE
- **Cursos de capacitación a distancia:**
  . Disciplina positiva en el aula.
  . Diseño didáctico para la atención diferenciada en el aula.
  . Evaluación por competencias.

LÁMINA ESCOLAR
- 27 de setiembre: Día Mundial del Turismo.



¡Te acompañamos en tu viaje escolar!

Diario + El ABC Escolar + Lámina Escolar= G. 10.000

Disponible: Mañana martes 24 de setiembre.

FABER-CASTELL
since 1761

Fundado el 8 de agosto de 1967
Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
Paraguay



UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

El Presidente debe confirmar con hechos la sinceridad de sus intenciones

A poco de asumir la jefatura del Estado, ***Santiago Peña*** *llamó a una Cumbre de Poderes que condujo, al cabo de una segunda, a la presentación de un proyecto de ley que crea el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, que sentaría las bases de una política pública basada en la transparencia, la rendición de cuentas y la intervención ciudadana. Un encuentro como el referido es plausible siempre que responda al afán de buscar el bien común y no solo al de montar un espectáculo de cara a la opinión pública. Lo mismo cabe decir de uno como el realizado el jueves, durante varias horas, entre el presidente de la República, que hizo de anfitrión acompañado del vicepresidente* ***Pedro Alliana****, con los miembros de la Mesa Directiva del Senado y veintidós líderes de bancada, en su mayoría no colorados, aunque algunos de ellos, como* ***Dionisio Amarilla****, sin ser colorados actúan como oficialistas a rajatabla. En democracia, las reuniones entre altas autoridades políticas son necesarias para encarar con sinceridad y amplitud los problemas de un país, pero en el nuestro se ha hecho tradición que los gobernantes promuevan encuentros similares solo para dar una imagen de aperturismo, porque* ***las supuestas buenas intenciones expresadas por los convocantes no se traducen luego en realidades****.*

El amplio temario de la cita –que puede suponerse habrá tenido el visto bueno del expresidente de la República y titular del partido de Gobierno, ***Horacio Cartes****–, según los informes dados a conocer incluyó cuestiones tales como el transporte público, las renegociaciones sobre el Anexo C del Tratado de Itaipú, la actual comisión bicameral de investigación sobre las organizaciones sin fines de lucro y las reformas de los códigos electoral y laboral. Aparte de estos asuntos,* ***los senadores de la oposición insistieron en que cesen las "persecuciones", como la sufrida por la exsenadora Kattya González (PEN) y la que hoy afectaría el senador Raúl Benítez (PEN)****. Se estima improbable que las alarmantes actuaciones de la reciente Comisión Bicameral de Investigación ("comisión garrote"), así como el copamiento de órganos estatales como el Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, estén influidos por* ***Santiago Peña****, que tampoco habrá tenido que ver con la arbitraria expulsión de una legisladora que molestaba mucho y con la que pendería sobre otro.*

Si es así, puede suponerse que el jefe de Estado en cierta medida fue utilizado ***como un simple mensajero de comprensibles inquietudes, de modo que habría que esperar la respuesta de quien ejerce el poder detrás del trono, dada a través del comportamiento de sus legisladores****. Esta desconfianza fue expresada sin ambages por la senadora* ***Yolanda Paredes (Cruzada Nacional)****, quien anunció que no participaba en la reunión porque* ***Santiago Peña*** *"no tiene poder de decisión", y que lo que se resuelva allí el primer mandatario "tiene que consultar de vuelta con el quincho" (aludiendo a un lugar de la residencia de* ***Horacio Cartes****), donde con frecuencia se reúnen los líderes colorados y satélites.*

La senadora ***Esperanza Martínez (FG)****, en cambio, calificó al encuentro de* ***"interesante y franco"****, y que se logró un acuerdo para avanzar. Por su parte, el jefe del Poder Ejecutivo dijo que fue "una conversación muy profunda, que nos anima a soñar que el Paraguay lo sigamos construyendo entre todos". Mientras tanto, sin embargo, ya anunció que desea "teñir de rojo" el país en las elecciones municipales de 2026,* ***de lo que se desprende que eso de construir el Paraguay entre todos tiene que esperar todavía un buen tiempo****.*

Es de desear que lo expresado por el anfitrión de la reunión de Mburuvicha Róga ***por lo menos haya sido sincero, y trate de cumplirlo sin interferencias****. Para ello, debe demostrar que es él quien gobierna de hecho y de derecho, y que no recibe órdenes de ningún "quincho". En primer lugar, que cesen las persecuciones, para que sus promesas sean creíbles. De lo contrario,* ***ni cien "cumbres" van a mejorar la imagen del Gobierno y de quien lo preside****.*

PRIMERAS AUDIENCIAS INFORMATIVAS PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE PGN 2025

Bicameral recibe hoy a ministros de seguridad, sector social y a Fiscalía

La Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso inicia en la fecha las primeras audiencias informativas sobre el proyecto de presupuesto 2025 de las instituciones públicas y, para ello, convocó a las principales autoridades de sectores de seguridad, social y de la justicia. La sesión se desarrollará de 10:00 a 16:30.

CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (En guaraníes)

Entidades	Presupuesto 2024 aprobado	Proyecto de Presupuesto 2025	Diferencia	% de variación
Congreso Nacional	133.589.848.239	167.418.014.906	33.828.166.667	25,32
Cámara de Senadores	192.555.617.163	197.689.317.163	5.133.700.000	2,66
Cámara de Diputados	288.140.676.309	288.368.609.642	227.933.333	0,07
Presidencia de la República	858.517.733.659	1.263.731.819.716	405.214.086.057	47,19
Vicepresidencia de la República	15.933.723.559	16.001.084.099	67.360.540	0,42
Ministerio del Interior	**3.449.911.596.986**	**4.025.001.844.438**	**575.090.247.452**	**16,66**
Ministerio de Relaciones Exteriores	786.832.795.519	869.235.782.871	82.402.987.352	10,47
Ministerio de Defensa Nacional	**2.305.734.878.751**	**2.466.977.860.243**	**161.242.981.492**	**6,99**
Ministerio de Economía y Finanzas	22.448.948.419.031	22.034.171.782.532	-414.776.636.499	-1,84
Ministerio de Educación y Ciencias	9.068.507.390.610	9.756.517.481.828	688.010.091.218	7,58
Ministerio de Salud Pública	8.809.401.274.933	9.582.099.846.735	772.698.571.802	8,77
Ministerio de Justicia	**421.066.159.255**	**518.160.208.430**	**97.094.049.175**	**23,05**
Ministerio de Agricultura y Ganadería	375.334.219.495	409.292.791.438	33.958.571.943	9,04
Ministerio de Industria y Comercio	109.970.118.036	116.134.625.387	6.164.507.351	5,60
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	7.209.554.190.758	7.223.382.878.116	13.828.687.358	0,19
Ministerio de la Mujer	24.003.494.037	23.713.520.785	-289.973.252	-1,20
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	329.169.713.477	392.474.018.859	63.304.305.382	19,23
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	71.692.100.738	95.768.937.512	24.076.836.774	33,58
Ministerio de Desarrollo Social	**695.813.002.202**	**4.566.496.437.477**	**3.870.683.435.275**	**556,28**
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat	838.219.777.428	985.479.100.185	147.259.322.757	17,56
Ministerio de la Niñez y Adolescencia	121.627.832.118	127.030.079.360	5.402.247.242	4,44
Ministerio de Tecnologías de la Información	687.757.121.879	308.707.722.781	-379.049.399.098	-55,11
Corte Suprema de Justicia	1.527.579.313.291	1.675.581.147.212	148.001.833.921	9,68
Justicia Electoral	559.214.539.457	725.682.152.522	166.467.613.065	29,76
Ministerio Público	**670.567.127.815**	**749.582.664.506**	**79.015.536.691**	**11,78**
Consejo de la Magistratura	35.882.106.774	37.039.815.953	1.157.709.179	3,22
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	43.290.640.260	44.496.581.691	1.205.941.431	2,78
Ministerio de la Defensa Pública	**275.228.180.841**	**275.382.018.317**	**153.837.476**	**0,05**
Sindicatura General de Quiebras	14.159.320.576	15.886.381.434	1.727.060.858	12,19
Contraloría General de la República	165.392.991.302	184.372.216.068	18.979.224.766	11,47
Defensoría del Pueblo	18.260.857.409	18.283.599.778	22.742.369	0,12
Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura	5.800.458.600	6.201.469.380	401.010.780	6,91
Total	**62.557.657.220.507**	**69.166.361.811.364**	**6.608.704.590.857**	**10,56**

Nota: *no incluye transferencias.*

Fuente: *elaboración propia con datos del presupuesto 2024 y proyecto de presupuesto 2025.*

Infografía • abc

Tres presentan disminuciones

De los 32 entes partes de la administración central (ver infografía), solo tres presentan una reducción en sus respectivos proyectos de presupuesto 2025. El plan del Ministerio de Economía se reduce 1,84%, que obedecería principalmente a que la administración del programa Adultos Mayores pasó al Ministerio de Desarrollo Social; del Ministerio de la Mujer disminuye 1,20%; y del Ministerio de Tecnologías de la Información, 55,11%.

La Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso está integrado por 52 miembros, 25 senadores y 27 diputados, que tendrán a su cargo el estudio del proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) 2025 que presentó el Poder Ejecutivo el 30 de agosto último.

A finales de octubre, el organismo asesor del Parlamento tiene previsto emitir dictamen y elevar la recomendación, primero a la Cámara de Diputados y, luego, a la Cámara de Senadores, para que decidan al respecto.

El dictamen de la bicameral no es vinculante, ya que ambas cámaras tienen la potestad de modificar el proyecto en las plenarias por mayoría de votos, a propuesta de cualquiera de sus miembros, aunque en los últimos tiempos se mantiene la mayor parte de lo que plantea la referida comisión.

La comisión está presidida por la diputada Cristina Villalba (ANR cartista), titular de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, y el vicepresidente es el senador Silvio "Beto" Ovelar (ANR cartista), titular de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores.

Presupuesto Ejecutivo

El proyecto de presupuesto planteado por el Ejecutivo asciende a G. 132,8 billones (US$ 17.557 millones), a la administración central se le asignan G. 69,1 billones (US$ 9.138 millones) y a las entidades descentralizadas, G. 63,7 billones (US$ 8.418 millones).

El próximo año, los gastos aumentarán G. 16,3 billones (US$ 2.153 millones), que equivalen a un 14% más con relación al presupuesto 2024 aprobado inicialmente por el Parlamento.

El PGN 2025 representa el 37% del producto interno bruto (PIB) estimado, asigna recursos a 106 instituciones públicas, aunque en la Presidencia de la República se incluyen otras 16 secretarías u organismos que forman parte directamente de su presupuesto.

Contempla 331.300 cargos permanentes, entre funcionarios administrativos, personal de salud, docentes, policías, militares y otros; hecho que implica un aumento de 11.978 con respecto a la cantidad establecida en el presupuesto vigente, 2024; pero se da principalmente en el Ministerio del Interior para la incorporación de policías.

Primeros convocados

La agenda prevista para hoy, según el calendario, sujeto a modificación, que dieron a conocer la última semana, establece para la sesión de hoy lunes 23, que se desarrollará de 10:00 a 16:30 horas, la exposición del ministro del Interior, Enrique Riera, y del comandante de la Policía Nacional, Carlos Humberto Benítez.

Luego ingresará el ministro de Defensa Nacional, Óscar González, y los comandantes de las diferentes armas; al mediodía prevén la participación del ministro de Justicia, Rodrigo Nicora.

En horas de la tarde estarían el titular de la Secretaria Nacional Antidrogas (Senad), Jalil Rachid; luego el ministro de Desarrollo Social, Tadeo Rojas; posteriormente el fiscal general del Estado, Emiliano Rolón, y, finalmente, cerrará la audiencia el titular del Ministerio de la Defensa Pública, Javier Esquivel González.

Respetar los topes

El ministro de Economía y Finanzas, Carlos Fernández Valdovinos, pidió a los legisladores miembros de la comisión bicameral respetar los topes de gastos establecidos en el proyecto de ley, de tal manera a mantener el déficit fiscal en un máximo de 1,9% del PIB.

US$ 154 MILLONES PARA OBRAS CLOACALES DE AREGUÁ, CAPIATÁ, ITAUGUÁ Y OTROS TRABAJOS

MOPC prepara otro millonario plan para recuperar el lago Ypacaraí

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), dirigido por la Ing. Claudia Centurión, prepara un nuevo plan para recuperar el lago Ypacaraí, que demandará una inversión de US$ 154 millones, financiables por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Prevén la ejecución de varias obras.

La Ing. Claudia Crosa, titular de la Dirección de Agua y Saneamiento (Dapsan) del MOPC, explicó a ABC que el proyecto propone medidas de adaptación al cambio climático con el fin de mejorar la calidad del agua y garantizar la sostenibilidad del ecosistema acuático.

Entre las medidas estructurales que ejecutarán, Crosa destacó la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales para las ciudades de Areguá, Capiatá e Itauguá, con el fin de reducir la carga contaminante que envían al lago.

También proyectan una nueva línea de impulsión hacia la planta de tratamiento de aguas residuales (PATAR) existente en la ciudad de San Bernardino, así como la construcción de estructuras de regulación hídrica para prevenir la entrada de agua contaminada durante eventos climáticos extremos a través de los humedales del Yukyry.

Esto aumentará la superficie cubierta de agua en los humedales, ayudando a prevenir incendios y a ralentizar el paso del agua por el sistema, aprovechando sus funciones ecosistémicas de retención de nutrientes y protegiendo así la calidad del agua. Asimismo, se busca controlar el caudal de salida del lago para mantener un nivel óptimo que garantice su calidad.

La Ing. Crosa también mencionó que implementarán medidas no estructurales, como las de fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana ante eventos climáticos extremos. "Contar con esta información es vital para entender el funcionamiento del lago y para monitorear el efecto de las diferentes acciones que se llevan a cabo en el lago y su cuenca, así como para realizar fuertes campañas de educación ambiental y concienciación entre los pobladores", explicó.



Actualmente las aguas del lago Ypacaraí no están aptas para el baño por la contaminación.

Préstamo aún debe pasar por el Congreso

Crosa añadió que el préstamo del BID aún debe ser aprobado por el Congreso, y que ya han presentado el perfil del proyecto y los documentos necesarios para la obtención del código SNIP al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

"Esperamos obtener este código y enviar el proyecto al Congreso para su aprobación. Por otro lado, ya se presentaron todos los documentos solicitados por el BID para la aprobación del crédito. Actualmente se realizan las consultas significativas en cada ciudad beneficiada, que es el último requerimiento solicitado por el banco para su aprobación. Se espera que el BID lo apruebe en su directorio en octubre", señaló la funcionaria.

Añadió que con los US$ 154 millones se construirán redes de alcantarillado sanitario para Areguá, Capiatá e Itauguá, así como líneas de impulsión desde estas ciudades hacia la planta de tratamiento de aguas residuales margen derecha (PTAR), que también se construirá para recibir los efluentes de estas localidades.

Además mejorarán la estación de bombeo 4 y se construirá una nueva línea de impulsión hacia la PTAR existente en la ciudad de San Bernardino.

Se prevé construir estructuras de regulación hídrica en los humedales del Yukyry y en el río Salado. "Se espera que las licitaciones comiencen en el segundo semestre de 2025, siempre y cuando se cuente con la aprobación del Congreso y del BID. El monto total del programa es de US$ 154 millones, que incluye medidas estructurales y no estructurales", señaló.

Anunciaron proyectos que no avanzaron

En 2014, durante el gobierno de Horacio Cartes, se anunció una inversión de US$ 250 millones para sanear el lago Ypacaraí, pero no se observaron mejoras y las obras licitadas fueron canceladas, especialmente las cloacales de Areguá e Itauguá. En aquel momento, se informó sobre financiación del BID y una donación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid).



Claudia Crosa

En este sentido, Crosa señaló que el monto del programa de saneamiento para el Chaco y las ciudades intermedias de la región Oriental del Paraguay fue de US$ 110 millones, pero no se pudieron realizar las obras en Areguá e Itauguá, que afectan al lago Ypacaraí. Los recursos se utilizaron para ejecutar obras cloacales en otras ciudades como San Juan Bautista (Misiones), Horqueta (Concepción), Caacupé y Tobatí (Cordillera). También se ejecutaron la segunda y tercera etapa del acueducto del Chaco, que aún no funciona.

Crosa enfatizó que el programa de saneamiento integral del lago Ypacaraí, que abarca toda la cuenca, tiene un costo de US$ 450 millones. En esta primera etapa se dispondrán de US$ 154 millones "para enfocarnos en la cuenca de Yukyry, que es la que mayor contaminación aporta". "Con esto esperamos dar un primer paso en la recuperación de nuestro lago, aunque aún debemos trabajar en la cuenca del Pirayú", concluyó la profesional.

PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA ANDE

Nueva conexión: desde G. 89.000 hasta G. 1.800.000

Desde G. 89.745 hasta 1.818.852 puede costar una nueva conexión de la ANDE a una residencia, según datos de la institución. Sepa cómo se determina qué tipo de conexión es lo que una vivienda necesita, en cuánto tiempo se realiza la instalación y qué requisitos se deben cumplir.



Las solicitudes de nuevos servicios, modificación o aumento de carga, a ser presentadas en ANDE, deben contar con la firma de un electricista matriculado en la empresa estatal de electricidad.

Quienes necesiten una nueva conexión de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) deben tener en cuenta algunas variables a la hora de solicitarla, ya que de esas dependerá el costo que tendrán.

El gerente comercial de la institución, Ing. Hugo Rolón, destacó que el costo de una nueva conexión eléctrica depende de varios factores, incluyendo la potencia solicitada, las dimensiones del frente de la propiedad y la actividad económica del usuario.

Para un cliente residencial, las tarifas de conexión pueden variar significativamente. Por ejemplo, para una conexión monofásica de Llave TM (tipo de interruptor que se utiliza en instalaciones eléctricas, en las que TM significa Térmica-Magnética, que indica que este dispositivo combina dos funciones importantes: la protección térmica y la protección magnética) de 1x10, el costo total asciende a **G. 89.745**, mientras que para una conexión trifásica de Llave TM 3x60, este valor se incrementa a G. 1.818.852. Las cifras pueden cambiar según las características del servicio solicitado.

Detalló que el cálculo de los derechos de conexión (depósito de garantía y tasa de conexión) depende de la potencia declarada por el usuario en su solicitud de abastecimiento de energía eléctrica, de la dimensión de frente de la propiedad, así como de la actividad declarada, que determina su categoría y grupo de consumo.

Los importes a abonar para una nueva conexión con la ANDE están basados en la dimensión del frente de propiedad (de 12 metros), para clientes residenciales. En caso de que la dimensión de frente o la actividad sean diferentes, los costos son diferentes también.

En cuanto al tiempo de espera para una nueva conexión, el Ing. Rolón señaló que el promedio en Asunción y área metropolitana es



Ing. Hugo Rolón, gerente comercial de la ANDE.

de aproximadamente 48 horas tras el pago de los derechos de conexión. Sin embargo, en las localidades del interior del país, este plazo puede extenderse, dependiendo de factores como la localidad o distrito, así como también el camino, acceso y distancias a las Oficinas Regionales de ANDE.

El gerente comercial también explicó cómo se determina el tipo de conexión a instalar. Según el reglamento de Baja Tensión, las instalaciones que superen los 10.000 W de potencia **deben ser trifásicas**. Para instalaciones de menor potencia, se opta generalmente por conexiones monofásicas. La elección correcta es crucial, ya que una instalación trifásica permite una mejor distribución de la carga y no se sobrecargan las líneas internas de distribución, y se tienen menores pérdidas internas. "Si la potencia total de la instalación es baja, porque tiene pocos equipos o electrodomésticos, la tendencia es realizar una instalación monofásica, mientras que si se tiene una potencia total alta, con muchos equipos, o equipos de alta potencia, se recomienda una instalación trifásica", explicó.

Recordó que en cualquier caso, los cálculos, el diseño, la ejecución, así como la elección de los materiales, deben ajustarse a las normativas vigentes en nuestro país, y que deben ser realizados por un profesional electricista matriculado en la ANDE.

GOBIERNO FLEXIBILIZÓ COMPROMISO DE VENTA DE VIVIENDAS PARA COBRO DE RECURSOS PÚBLICOS

Baruja modifica, por tercera vez, las reglas del programa Che Róga Porã

El ministro de Urbanismo, Juan Carlos Baruja, modificó por tercera vez el reglamento del programa emblema del gobierno, Che Róga Porã. En esta ocasión flexibilizó la cantidad de viviendas que comprometieron para la venta, para el cobro de recursos públicos y se inicie la construcción.



Blas Reguera, de CAPRIVI.

El plan emblema del gobierno de Santiago Peña, que busca disminuir el déficit habitacional en el estrato de la clase media, Che Róga Porã, sigue sometido a ajustes en cuanto a su reglamentación, pese que ya se encuentra en plena ejecución. Se trata de la tercera modificación desde que existe el plan.

En esta ocasión se aprecia que se trata de una flexibilización de la cantidad de viviendas comprometidas en venta para que sea considerada apta para que el desarrollador inmobiliario cobre los recursos públicos para el inicio de obras. Así se desprende de la Resolución N° 1523 del 27 de agosto último, firmada por el ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), Juan Carlos Baruja.



El ministro Juan Carlos Baruja y el presidente Santiago Peña promueven la venta de casas.

Cabe recordar que el programa es una alianza público - privada, en la cual el Estado pone recursos para financiar las obras planteadas por el sector privado y que la gente de clase media postula su compra en cómodas cuotas, las que empezarán a pagar recién después de mudarse.

Blas Reguera, presidente de la Cámara de Primera Vivienda (CAPRIVI), indicó que la regla inicial era que los proyectos debían registrar un compromiso de venta del 80% de sus viviendas.

Ahora, indicó, el proyecto podrá ser dividido en fases y cuando el 80% de una fase esté comprometido, ya se puede iniciar la construcción. “Si un proyecto tiene 30 casas, se podrá dividir en tres fases, entonces cuando ocho casas estén calificadas para su venta, ya podrán iniciarse las gestiones para las obras”, explicó.

Agregó que esta modificación del reglamento se concretó de manera consensuada y la consideró positiva para que avancen las obras.

Se intentó conocer los comentarios del ministro sobre el ajuste, pero no nos respondió. Hace meses que no hace declaraciones sobre el tema a ABC.

¿Baja ejecución?

El portal de Che Róga Porã reporta que dispone de 724 viviendas, de las cuales 487 siguen en oferta. Esto representa que solo 237 casas fueron comprometidas, es decir, un 32% del programa prácticamente a dos meses de su lanzamiento.

Cabe recordar que una de las promesas electorales de Peña fue la de facilitar el acceso a la vivienda a la clase media. Se había percibido un alto interés en las adquisiciones, pero mucha gente no llega a calificar, por diversos motivos.

Sin aclarar sobre transparencia

Los ministerios de Urbanismo y Justicia no sientan postura sobre la transparencia en las gestiones del programa Che Róga Porã, requerido vía Acceso a Información Pública (AIP), Expediente Nº 84585 y otros. El plan implica una ejecución público-privada, por lo que merece un análisis jurídico de la transparencia que merecen los trabajos.

Semana clave para fin del monopolio

Esta semana será clave para que el presidente de la República, Santiago Peña, demuestre su voluntad política para poner fin al monopolio en los juegos de azar, dijo Lorena Rojas, de la Asociación de Operadores de Juegos de Azar (Apoja). Las declaraciones las brindó a ABC, en una entrevista.

Cabe recordar que el año que viene vence el contrato de concesión de la quiniela, cuya explotación es exclusiva en todo el país, por cinco años. En enero próximo se realiza el nuevo llamado.



Carlos Liseras, presidente de Conajzar, con representantes de todos los gremios de juegos de azar.

Actualmente, la concesionaria del juego es la compañía TDP SA, de Álvaro Wasmosy Carrasco, cuya adjudicación fue en el año 2020, vía Decreto N° 4452.

Rojas recalcó que el monopolio es inconstitucional, y ahora el presidente Peña cuenta con mayoría en el Congreso para corregirlo.

Sobre el punto, el presidente de la Comisión Nacional de Juegos de Azar (Conajzar), Carlos Liseras, aseguró que se va a desmonopolizar, pero no confirmó si se concretaría para la licitación de la quiniela.

El miércoles último, Liseras se reunió con referentes de gremios de juegos de azar, que son Apoja, Asociación de Empresarios Operadores de Juegos de Azar (Apeja) y Cámara Paraguaya de Juegos de Azar (CPJA). La Asociación Paraguaya de Entretenimiento y Juego (APEJ) ya no existe.

El mismo día, integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores Vendedores de Quiniela, de Bingos, Juegos de Azar y Afines del Paraguay (Sintraquiba) se movilizaron frente a la sede de Conajzar para exigir el fin del monopolio; consideraron que la competencia entre empresas es sana y les dará oportunidad de acceder a mejores condiciones laborales.

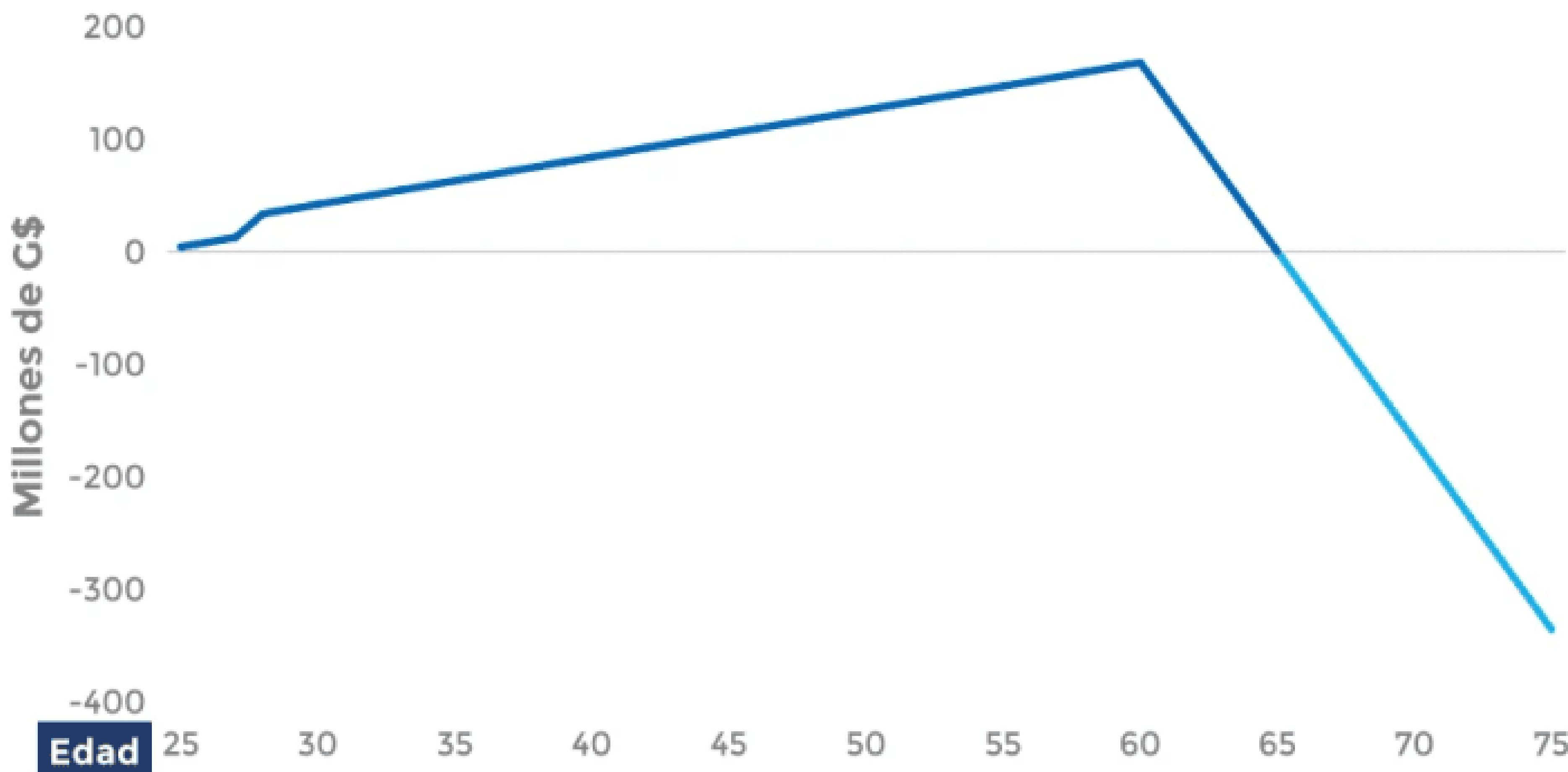
SIMULACIONES MUESTRAN DÉFICITS

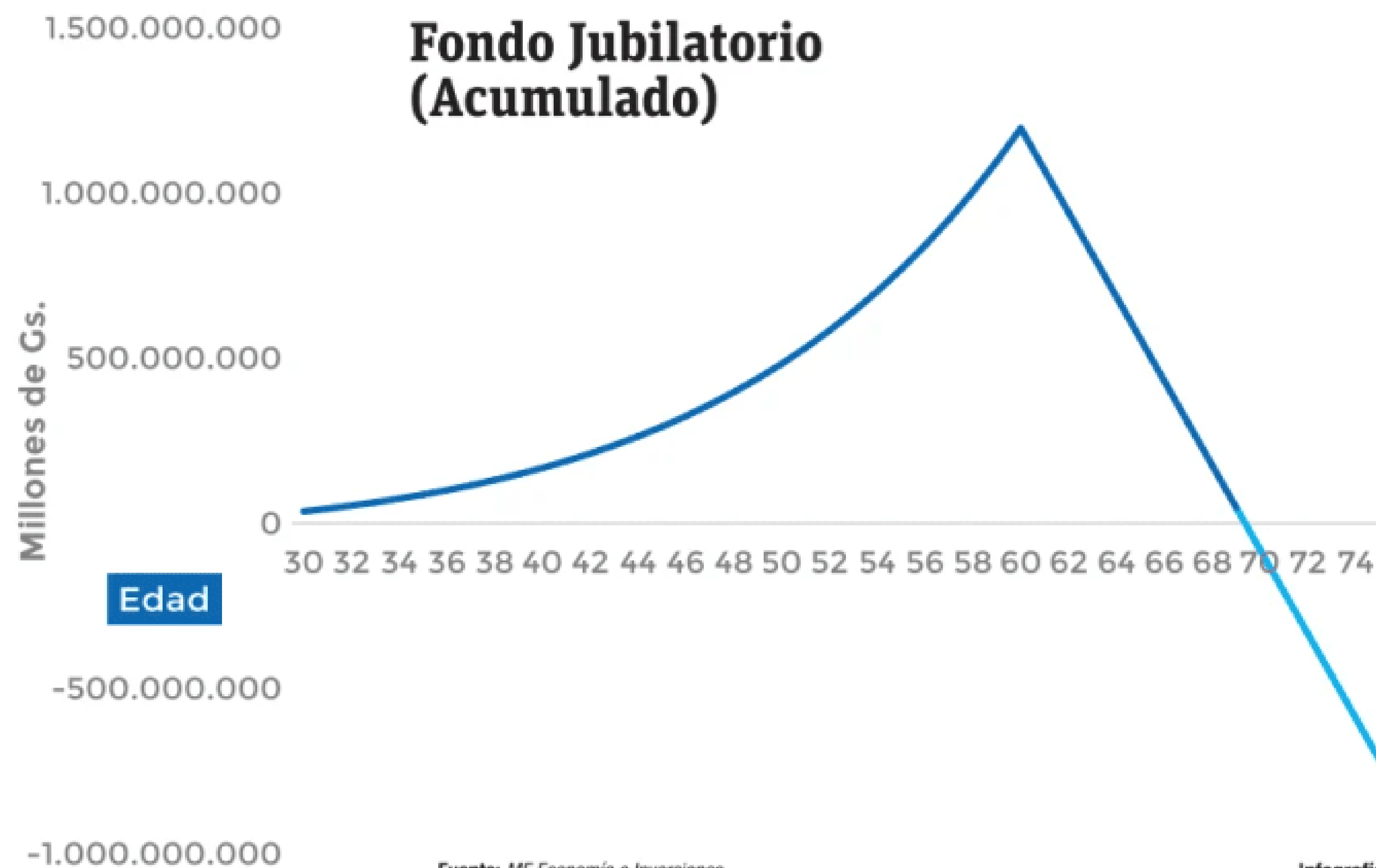
El sistema previsional se encuentra también en un escenario complicado

En los países de América Latina y el Caribe, la proporción de trabajadores que aportan a sistemas obligatorios de pensiones (cobertura activa) es baja, de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El organismo estima que, en promedio, en la región solo 45 de cada 100 trabajadores están contribuyendo o están afiliados a un plan de pensiones. Este porcentaje no ha mostrado una variación importante en la última década, pese a las políticas de reformas estructurales implementadas en los distintos países.

Una serie de características socioeconómicas explican el bajo nivel de aportes a los sistemas de pensión. A decir, condiciones vinculadas con la educación, el género y el nivel de ingresos. Trabajadores con un nivel académico más alto tienen mayores probabilidades de contribuir a los sistemas de pensión que los de menor educación.

En cuanto al género, la tasa media de participación de las mujeres en la fuerza laboral en ALC es del 56% en comparación con el 83% para los hombres. Finalmente, los empleados en el quintil más alto de la distribución de los ingresos tienen porcentajes relativamente altos de contribución, frente a trabajadores de bajos ingresos. De hecho, solo del 20 al 40% de los trabajadores de ingresos medios contribuye a un fondo de pensión.





Escenarios de esquemas jubilatorios

La Consultora MF Economía e Inversiones presenta una serie de ejercicios en el esquema de jubilación del Instituto de Previsión Social (IPS) con la aplicación de ciertos cambios paramétricos en la edad, años de aportes, rentabilidad de inversiones y otros indicadores. En los supuestos se ancla la expectativa de vida a la edad de 75 años y un salario mínimo de G. 2.798.309.

- **Jubilación Lineal**: en este esquema, el asegurado se acoge al sistema de jubilación con 60 años de edad y 35 años de aporte. Esto en el supuesto de que haya comenzado a aportar desde los 25 años y sobre un salario mínimo anual sin reajuste alguno a lo largo de los años de contribución. Además, no se contemplan retornos por inversión.

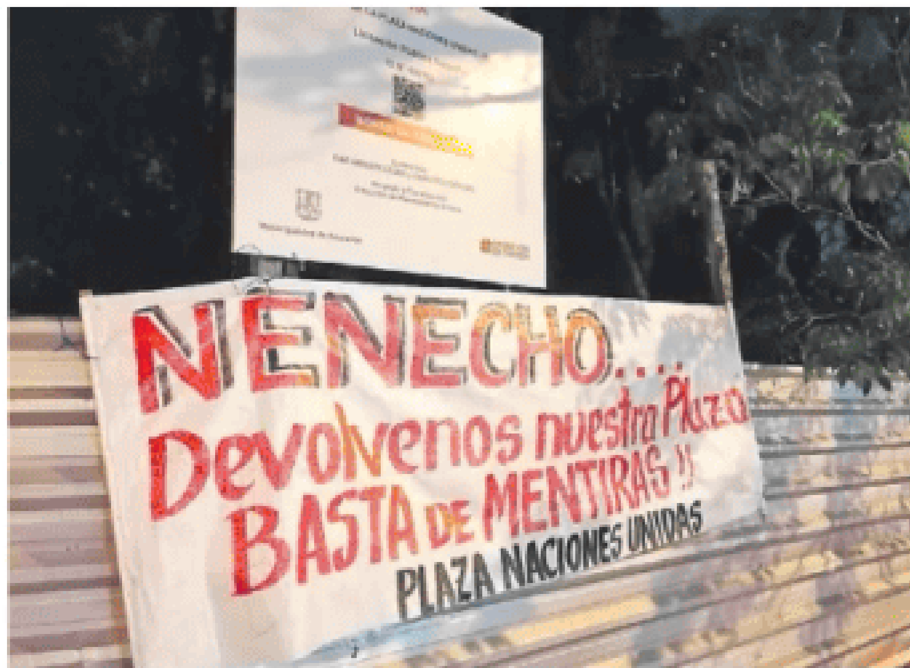
Con los años aportados, el jubilado tiene una cobertura hasta que cumple los 64 años, es decir el 25,5% del aporte obrero-patronal pagado mensualmente solo le alcanza cuatro años después de retirarse de la vida laboral. A partir de los 65 años, el asegurado en el fondo cae en déficit y es cubierto con los recursos disponibles de los activos.

- **Jubilación ordinaria**: Para este escenario se consideraron las mismas condiciones de edad (60 años, aportes (35 años) y haber jubilatorio (100%) del esquema lineal, excepto los demás puntos. En este ejercicio, la persona se jubila con los aportes calculados sobre el salario mínimo anual ajustado. con una inflación de 4%. El fondo jubilatorio logró un rendimiento promedio ponderado en guaraníes del 7,43% en las inversiones financieras a junio de 2024. Con la rentabilidad obtenida, el jubilado deja de tener cobertura con sus propios aportes desde 70 años aproximadamente cuando el asegurado en el fondo cae en déficit.

En la edición de mañana se compartirán los demás ejercicios para los esquemas de jubilación anticipada y extraordinaria.

Además, a lo que denominamos "jubilación con trampa", una práctica muy aplicada en el proceso jubilatorio en la que el empleador y el empleado acuerdan regularizar la estructura salarial del dependiente triplicando sus ingresos para beneficiar al que será un jubilado en tres años. Tras haberse beneficiado con menores aportes antes del retiro de la vida laboral del empleado.

En barrio Mburicaó están cansados de promesas



Pasacalle puesto por vecinos en el cerco de la plaza.

Vecinos del barrio Mburicaó de Asunción lamentaron este fin de semana que el intendente de Asunción, Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR, cartista), no haya cumplido con la promesa que les hizo, de inaugurar las mejoras de la plaza Naciones Unidas el sábado último, 21 de septiembre, en el Día de la Primavera. Cansados de la situación, los moradores de la zona iniciaron una seguidilla de protestas.

La palada inicial de "revitalización de la plaza Naciones Unidas" fue hecha el 28 de marzo de 2023, con presencia de Nenecho y otras autoridades. Las obras debían durar 180 días, pero el espacio verde se mantiene cercado y los trabajos no avanzaron mucho.

Los vecinos, hastiados por las demoras, están protestando todos los días, ya que es un "pulmón verde" demasiado importante que hace casi dos años no pueden utilizar, dicen.

Ana Díaz, vecina del barrio, criticó el sábado que justamente la última promesa del intendente fue inaugurar la "revitalización" de la plaza ese día 21 de septiembre, algo que nuevamente no cumplió.

Por G. 2.094.771.779 la "revitalización de la plaza Naciones Unidas" fue adjudicada a D y D Arquitectura y Construcción SRL, cuyo representante es Daldo Giménez. El sábado, un grupo pequeño de obreros hacía algunos trabajos. Veredas, camineros y accesos totalmente renovados, juegos infantiles inclusivos y hasta el primer gimnasio público para perros habían sido prometidos para el importante espacio verde de Asunción.

DE ENERO A JUNIO, NUEVAMENTE NO HUBO TRANSFERENCIAS

Nenecho priva a Asunción de recibir el dinero de Fonacide

La Municipalidad de Asunción, a cargo de Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR - HC), no puede recibir dinero de Fonacide desde hace años por falta de rendición administrativa al MEF. De enero a junio de este año tampoco hubo transferencias, dice Contraloría.



Óscar "Nenecho" Rodríguez, intendente de Asunción, colorado cartista.

La Contraloría General de la República (CGR) emitió este fin de semana un informe sobre la cantidad de dinero que desembolsó el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para municipalidades y gobernaciones, en concepto de Fonacide, fondo proveniente de la Itaipú Binacional. De enero a junio, el monto que distribuyó el Tesoro fue de G. 134.299 millones.

Sin embargo, en el mismo reporte, la Contraloría confirma contundentemente: "La Municipalidad de Asunción, durante el periodo de enero a junio del 2024, no recibió recursos provenientes del Fonacide".

El órgano contralor confirma así que el intendente de Asunción, Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR - cartista), sigue privando a la capital del país de recibir el importante dinero proveniente de Itaipú, destinado por ley a la ejecución de obras y provisión de muebles y demás a escuelas públicas. Muchas de ellas actualmente urgen aulas por un aumento de matriculados y porque tienen pabellones clausurados por peligro de derrumbe.

La situación ocurre desde el año 2019 y continúa durante la administración de Rodríguez, que se inició en diciembre de aquel año y tras una pausa de cinco meses siguió hasta ahora.

Nenecho no entregó rendiciones de cuentas ante la CGR y además debía transferir los aportes de sus funcionarios municipales a la Caja de Jubilados y Pensionados del Personal Municipal, ente que debe emitir un certificado de cumplimiento para que el MEF deposite los fondos a los municipios, había informado el ministerio en julio.

Mientras, la Municipalidad tiene aún dinero pendiente de ejecución de la última vez que recibió Fonacide, en 2018. Según la organización ciudadana reAcción Paraguay, a junio el remanente era de unos G. 10.000 millones, mientras el dinero "congelado", del que se priva a Asunción por falta de rendición administrativa, asciende a G. 50.000 millones.

Exigen medicinas para niños con AME

Padres y familiares de niños y adolescentes con Atrofia Muscular Espinal (AME) elevaron este fin de semana su voz de protesta a través de un comunicado, en el que denuncian la falta de medicamentos para los pacientes y exigen que el problema sea subsanado de inmediato.

El manifiesto señala que la detención del proceso para la provisión de medicamentos a pacientes menores de edad perjudica directamente a la salud de más de 60 niños. También recuerdan que los pacientes reciben el fármaco por vía del Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud (Fonaress).

"Nos reservamos el derecho de tomar acciones legales en lo penal ante potenciales agravios a la salud y vida de las personas que padecen esta enfermedad", resalta el comunicado.



Los niños y adolescentes con AME reciben tratamiento en el Hospital Pediátrico Acosta Ñu.

Ayer, el presidente de la Asociación de Familias con AME, Marco Mendoza, explicó a ABC Tv que actualmente ya hay entre 10 y 12 pacientes que se quedaron sin medicación y que para el viernes, al menos 30 más correrían la misma suerte. El tratamiento permite que los músculos de los niños respondan, lo cual se traduce en "oportunidad de vida", detalló.

Mendoza afirmó que actualmente la compra del medicamento se estaría usando "como medio de coacción" desde el gremio médico.

"Desde el hospital pediátrico se elevaron los pedidos de medicación en julio de este año, y eso pasó del comité del Fonaress, que está compuesto por cuatro miembros, de los cuales tres han votado a favor de la compra de medicamentos y uno de ellos en disidencia, exigiendo que el Fonaress sea intervenido por la Contraloría o por el medio de control que sea, cosa con la que evidentemente estamos de acuerdo (...), pero la falta de firma de un documento que permita que el proceso de compra del medicamento del cual depende la vida de los chicos sea la herramienta para presionar, me parece mínimamente desconsiderado", señaló Mendoza. Agregó que es imposible para los familiares adquirir por su cuenta las medicinas: una ampolla cuesta cerca de US$ 10.000.

LA VÍCTIMA DEL ATENTADO ELUDIÓ LA CÁRCEL GRACIAS A QUE DELATÓ AL GRUPO CRIMINAL

Paraguayo que estuvo preso en Uruguay sería el mandante del sicariato en Capiatá

La Policía apunta a un paraguayo prófugo como el posible mandante del homicidio ocurrido el jueves último en Capiatá. En el atentado murió un ingeniero comercial. Este fue baleado cuando manejaba su motocicleta. La víctima tenía una condena por asociación criminal, pero estaba en libertad gracias a que había delatado a toda la banda.



Juan Manuel Benítez Fretes, alias Gordo, asesinado por desconocidos en Capiatá.



Víctor Hugo Giménez Rosas, alias El Señor de los Cielos, posible mandante del sicariato.

desconociendo al Sr. YONATHAN NAWEL CABAÑAS y la empresa ficticia.------------------------

PREGUNTADO: DIGA EL COMPARECIENTE SI CONOCE AL SR. JOSE ENRIQUE GONZALEZ SILVEIRO, ALIAS COTE.?--

DIJO: Si, lo conozco desde el mes de Octubre del 2021 en la ciudad de San Lorenzo, a traves de EMANUEL EDUARDO DOS SANTOS, alias LIBA, yo habia alquilado en el mes de Agosto del 2021 una casa en la ciudad de San Lorenzo, Calle´i que queda a dos cuadras de la Copetrol, Victor Gimenez es la persona quien me solicita que alquile una casa para quedarse a vivir, posterior a eso realice el contrato de alquilar de la casa por seis meses con la empresa REMAX con una mensualidad de tres millones quinientos mil guaranies que se abono en un solo pago por los seis meses.--

Declaración del ahora fallecido en la que menciona al uruguayo José Enrique González Silveiro, al brasileño Emanuel Eduardo Dos Santos y al paraguayo Víctor Hugo Giménez Rosas.

PREGUNTADO: DIGA EL COMPARECIENTE SI ES LA PRIMERA VEZ QUE ADQUIERE O ARRIENDA INMUEBLE A NOMBRE DE OTRAS PERSONAS.?--

DIJO: Si, ambas casas la arrende yo, la primera casa que queda en San Lorenzo en Agosto del año 2021 y la segunda casa en el barrio Ykua Sati en Agosto del año 2022.-----------------------------

PREGUNTADO: DIGA EL COMPARECIENTE SI CONOCE AL SR. JOEL MANCUELLO.?--

DIJO: Le conozco a traves de Victor Gimenez, cuando le lleve un dinero al Sr JOEL MANCUELLO, por instrucción del Sr Joel en la zona de Mercado de Abasto la suma de 3.000.000 millones de guaranies, desconociendo el motivo del pago, fue la unica vez que lo vi.-

PREGUNTADO: DIGA EL COMPARECIENTE CUAL ES EL ÚLTIMO CONTACTO QUE MANTUVO CON EMANUEL EDUARDO DOS SANTOS, alias LIBA.?-----------------------------

DIJO: lo ultimo que supe de LIBA fue el mismo cayo en diciembre del año 2021, en Argentina, portaba un arma de fuego tipo pistola cal. 9 mm., el en compañia de YONATHAN NAWEL CABAÑAS.--

PREGUNTADO: DIGA EL COMPARECIENTE SI TIENE CONOCIMIENTO DEL ORIGEN DE LAS ARMAS QUE PORTABAN EL GRUPO?--

DIJO: no, escuche a traves de conversaciones entre ellos que era un contacto en la DIMABEL pero no se nombre ni quienes eran los que proveian las armas al grupo de Paradeda Fossati.------

Se le cede el uso de la palabra al abogado de la defensa técnica, quien manifistesta que n tiene nada que agregar en este acto.-

Testimonio de la víctima de sicariato, en el que aparece por ejemplo el paraguayo Joel Mancuello Ferreira y se menciona que tenían un contacto en Dimabel que les proveía armas.



Emanuel Eduardo Dos Santos, alias Liba, supuesto miembro de la banda que habría decidido el homicidio.

La víctima del asesinato, que podría ser esclarecido en breve, fue Juan Manuel Benítez Fretes, de 31 años, alias Gordo. Este murió el jueves a las 08:30 en un atentado a tiros sobre la calle General Caballero entre Sargento Ferreira y Sargento López, en el centro mismo de Capiatá.

El hombre fue baleado cuando conducía su motocicleta.

Los autores fueron dos hombres que se movilizaron también en una moto, que luego abandonaron en un yuyal de la misma ciudad, donde abordaron un automóvil que los esperaba.

Gordo estaba en una especie de libertad condicional luego de que el 20 de noviembre de 2023 fuera castigado con dos años de cárcel, pero con suspensión a prueba de la ejecución de la condena, por el delito de asociación criminal.

Asalto a un aeródromo

Según la teoría de la Policía, el autor moral de dicho homicidio perpetrado en Capiatá sería Víctor Hugo Giménez Rosas, de 31 años, alias El Señor de los Cielos.

Este último es un criminal paraguayo nacido en Encarnación, pero con último domicilio declarado en Villa Elisa.

Víctor Hugo Giménez Rosas estuvo preso hasta el 2022 en Uruguay, donde cumplió una condena por el asalto a un aeródromo y el intento de robo de una avioneta que debía ser usada para el tráfico de drogas.

Actualmente contra él hay orden de captura en Paraguay, emitida en 2022 por el fiscal Lorenzo Lezcano, y en 2023 incluso fue declarado en rebeldía por la jueza Diana Carvallo.

El Señor de los Cielos es buscado en carácter de jefe de la banda de sicarios que fue desarticulada el 18 de noviembre de 2022, mediante un allanamiento a una residencia del barrio Ycuá Satí de Asunción, donde fueron capturados el brasileño Matheus Benjamín Da Conceicao Silva y los paraguayos Wilber Ramón Rojas Fleitas, Pablo Emilio Olmedo Calonga, Matías Giuliano Salinas Páez y Luis Carlos Paradeda Fossatti.

En aquel procedimiento fueron incautados dinero, drogas y armas, así como una camioneta Toyota Runner blindada y un automóvil Toyota Auris.

Según descubrieron los investigadores, la vivienda era usufructuada en esa época por Víctor Hugo Giménez Rosas, alias El Señor de los Cielos, pero estaba alquilada a nombre de uno de sus secretarios, quien resultó ser Juan Manuel Benítez Fretes, alias Gordo, justamente el asesinado el jueves último en Capiatá.

Gordo también figuraba como dueño de la camioneta blindada que era utilizada por su jefe, El Señor de los Cielos, pero que terminó incautada en la operación policial.

Aunque Víctor Hugo Giménez Rosas no fue encontrado en la casa aquella vez, su prestanombres o testaferro Juan Manuel Benítez Fretes sí fue condenado por asociación criminal, por el fiscal Alejandro Cardozo.

Delató para no ir a la cárcel

La Policía cree que la muerte de Juan Manuel Benítez Fretes, alias Gordo, se produjo en represalia porque delató a su jefe Víctor Hugo Giménez Rosas, alias El Señor de los Cielos, en una declaración en la que incluso dio los nombres de otros miembros del grupo, como el uruguayo ya encarcelado José Enrique González Silveiro, alias Cote; el brasileño también recluido Emanuel Eduardo Dos Santos, alias Liba, y el paraguayo Joel Mancuello Ferreira, alias Loqui, actualmente prófugo.

A cambio se salvar su pellejo, Gordo también suministró en su momento datos de algunos de los golpes que perpetró la gavilla.

Esa información luego fue cruzada con pericias científicas que confirmaron que la banda cometió los homicidios de Facundo Moraiz Sanabria, el 29 de diciembre de 2021 en Pedro Juan Caballero; Éver Alfredo López Giménez, el 27 de enero de 2022 en Ciudad del Este, y Richard René Aranda Fernández, alias Bart Simpson, el 16 de febrero de 2022 en Capiatá.

JUICIO A EXMINISTRO DEL INTERIOR POR SUPUESTAS TORTURAS

Hoy se presentan alegatos finales en juicio a Bower

El segundo juicio oral y público al exministro del Interior Walter Bower y otros, por supuestas torturas a policías tras el fallido golpe de Estado en el 2000, ingresa hoy a su etapa final con la presentación de los alegatos.





Walter Bower (izq.) junto a sus abogados. A la derecha, el también acusado Crio. (SR) Osvaldo Vera.

Los abogados Carlos Álvarez y Rolando Alum y los fiscales Luis Chamorro y Sonia Sanguinés.

El juicio oral y público al exministro del Interior Walter Bower Montalto y a los comisarios Merardo Palacios Melgarejo y Osvaldo Javier Vera continúa hoy a las 08:00, con la presentación de los alegatos finales.

La acusación está a cargo de los fiscales Sonia Sanguinés y Luis Chamorro, de la Unidad Especializada en Derechos Humanos, y de los abogados querellantes Rolando Alum y Carlos Álvarez, representantes de dos víctimas.

Alum representa al comisario principal Alfredo Cáceres y Álvarez al oficial inspector Jorge Luis López.

Posteriormente, harán lo propio los defensores, que en el caso de Bower, está a cargo de los abogados René Fernández y Gilvi Quiñónez.

El abogado Secundino Méndez ejerce la defensa de Osvaldo Vera, mientras que la de Merardo Palacios está a cargo de la defensora pública Nilse Pérez Ávalos.

El Tribunal de Sentencia que tiene a su cargo este juicio, iniciado el 24 de febrero último, está presidido por Fabián Weisensee e integrado por Cándida Fleitas y Laura Ocampo.

Las víctimas de la presunta tortura, Jorge López y Alfredo Cáceres, declararon que el entonces ministro del Interior Walter Bower fue quien dirigió y presenció los actos de lesa humanidad contra ellos en la comisaría 17ª y en la Infantería de Marina.

Esos apremios se debieron a un supuesto golpe de Estado durante el gobierno de Luis González Macchi (ANR), en mayo de 2000, y las víctimas fueron detenidas junto a otros uniformados acusados de ser golpistas.

EBY: ratifican despido de funcionario

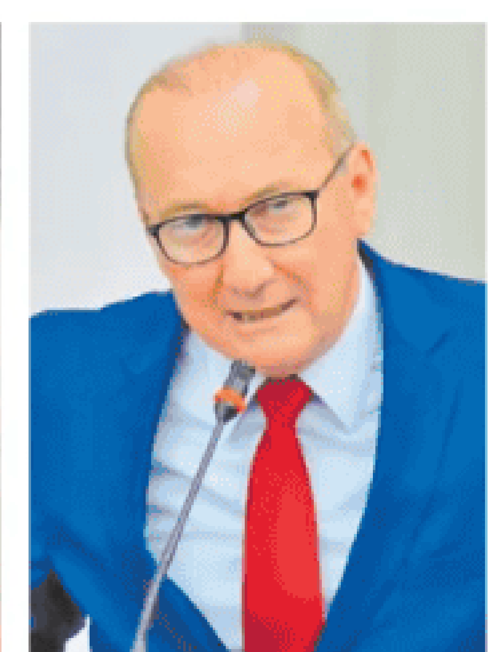
El Tribunal de Apelación del Trabajo confirmó una sentencia que dispuso el cese de funciones de un funcionario de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) que faltó 128 días al trabajo. Para justificar el despido, la EBY puso en tela de juicio la legalidad de los reposos médicos por distintos motivos que fueron presentados.

En la sentencia definitiva N° 139, del 4 de julio de 2023, la jueza Greta Aquino concluyó que los reposos presentados por Domingo Rodríguez Céspedes no condicen con su situación de salud, por lo que corresponde dar por concluida con justa causa la relación laboral.

La causal esgrimida por Yacyretá fue la prevista en los incisos "a" y "n" del artículo 81 del Código del Trabajo, que hacen referencia al engaño por parte del trabajador y pérdida de confianza del empleador.



Stella Maris Zárate



Mario Maidana Griffith



Sandra Bazán Silvero

La decisión fue dada a conocer a través del Acuerdo y Sentencia N° 156 firmado por Stella Maris Zárate, Mario Maidana Griffith y Sandra Bazán Silvero, quien votó en disidencia.

Bazán resalta que los certificados médicos cuestionados por la patronal no han sido redargüidos de falsos, por lo tanto, son válidos. A su vez, Zárate y Maidana fundamentaron su decisión en el informe de los peritos intervinientes.

…Examinando los diagnósticos y reposos dados por los profesionales que lo asistieron; he comprobado que existe una fractura simple de la sexta costilla, es decir, una solución de continuidad del hueso a ese nivel. En cuanto a 4ª costilla, no evidenció una fractura. El esternón tampoco se encuentra fracturado. La fractura de la columna vertebral es una fractura antigua de aspecto crónico no relacionada con el evento sufrido por el paciente en fecha 14/09/2019…" argumentaron.

25ª PEREGRINACIÓN DE LA PASTORAL DE LA JUVENTUD DE LA DIÓCESIS DE SAN LORENZO

Jóvenes de Central denuncian las mentiras de autoridades y nepotismo

Jóvenes católicos del departamento Central denuncian incumplimiento de promesas de las autoridades con este sector de la población, la falta de oportunidades educativas, las escasas oportunidades laborales y el desvergonzado nepotismo, la inseguridad, falta de políticas de salud mental, carencias en salud pública, entre otras. Fue durante la 25ª Peregrinación Diocesana de Jóvenes.

La 25ª edición de la Peregrinación Diocesana, organizada por la Pastoral de Juventud de la Diócesis de San Lorenzo, se realizó ayer en la ciudad de Itá con participación de unos 3.000 jóvenes. La actividad tuvo como lema: "Somos la esperanza viva de una Iglesia en salida" y se constituyó en un espacio de reflexión y compromiso con los desafíos actuales de la realidad que enfrenta el país.

Los jóvenes peregrinaron 6 km desde la Granja Padre Pío hasta la iglesia erigida de San Blas, de ciudad de Itá.

El obispo de la Diócesis de San Lorenzo, Mons. Joaquín Robledo, celebró una misa. En un momento de la celebración eucarística, el coordinador de la Pastoral de la Juventud de la Diócesis de San Lorenzo, César Martínez, leyó un manifiesto de los jóvenes, que tiene nueve puntos de denuncia.

Mencionan que, impulsados por las palabras del papa Francisco en su última visita al Paraguay, "no queremos jóvenes que se cansen rápido y que vivan cansados con cara de aburridos, queremos jóvenes fuertes, queremos jóvenes con esperanza y con fortaleza", los jóvenes denuncian, en primer punto, "**la falta de compromiso de nuestras autoridades** políticas, que siempre nos hacen promesas durante toda una campaña política, pero una vez que llegan al poder, se olvidan del pueblo, velando solamente por sus propios intereses.

En segundo lugar, la **falta de oportunidades educativas**. "Nos encontramos con la dificultad de un acceso limitado a universidades públicas en nuestras ciudades, muchos jóvenes se ven obligados a migrar o a someterse a largas horas en transportes inseguros, por calles inseguras, para alcanzar universidades públicas fuera de sus localidades, otros ante la falta de alternativas optan por instituciones privadas, sin obviar que los aranceles elevados imponen una carga financiera significativa".


Parte de la peregrinación de la Pastoral de la Juventud Diocesana de San Lorenzo, en Itá.

En el tercer punto, denuncian "las **escasas oportunidades laborales**, que nos exponen a la incertidumbre respecto a nuestro futuro, y quienes logran tener la mínima oportunidad están expuestos a trabajar más allá de la hora establecida, mientras otros encaran horarios rotativos que obstaculizan una formación continua y afectan la salud física y mental".

"**Observamos con preocupación la prevalencia del nepotismo, una realidad que ya no causa asombro en nuestras autoridades ni les causa la mínima vergüenza. Exigimos con respeto y compromiso, un entorno laboral fundamentado en la igualdad de oportunidades, donde el cumplimiento de las leyes laborales sea la norma, no la excepción"**, resaltan.

Denuncian además la **falta de acompañamiento con respecto a la salud mental**.

Lamentablemente, observamos con preocupación un aumento de casos de suicidio entre jóvenes, nos duele profundamente ver cómo algunos de nuestros amigos y compañeros de comunidad enfrentan batallas internas que a menudo se manifiestan de manera trágica o ver cómo el consumo de drogas y alcohol afecta la vida de nuestros jóvenes, indican.

Exigimos con amor, un enfoque más comprensivo y efectivo para abordar las cuestiones de salud mental, con la implementación de programas de apoyo psicológico accesible y la promoción activa de la conciencia sobre la importancia de la salud emocional en nuestra comunidad, indica el mensaje de los jóvenes.

Inseguridad, microtráfico, violencia

En el orden cinco del manifiesto de los jóvenes denuncian la inseguridad en las calles. La delincuencia se apoderó de ellas, de las plazas que deberían ser lugares de encuentro y recreación; en algunos casos, lamentablemente, se convirtieron en espacios ocupados por el microtráfico, creando un entorno peligroso y poco propicio para el desarrollo sano de nuestros jóvenes, afirman.

"Pedimos que se tomen medidas para combatir este cáncer social que afecta hasta las familias, que los responsables dejen ver esto como un negocio y se promueva un país donde ya no reine la narcopolítica", añade el escrito.

En sexto lugar denuncian falta de hospitales que respondan a las necesidades de nuestro pueblo. "Es doloroso ver amigos y familiares enfrentando situaciones que podrían evitarse con un acceso más equitativo a la salud. Exigimos, con amor, servicios de salud accesibles y programas que comprendan nuestras realidades particulares", expresa el texto.

En el punto siete denuncian la violencia y el abuso en todas sus formas. Partiendo desde nuestros hogares, disfrazada como medidas disciplinarias de los padres o encargados; en las calles, nuestras adolescentes y jóvenes enfrentan situaciones de violencia, desde el acoso disfrazado de piropos que son formas de agresión inaceptables. También los niños que son víctimas de abusos, sin tener la fuerza física de defenderse, agrega el texto.

"La triste realidad de los feminicidios que han marcado nuestra sociedad es un recordatorio doloroso de la violencia extrema que enfrentan las mujeres", dice al final el punto siete.

Asumen compromiso

En otra parte del manifiesto, los jóvenes de la Pastoral de Juventud de la Diócesis de San Lorenzo expresan su deseo de "llevar la misión de amor a la acción". Para lograrlo asumen **seis compromisos**:

El **primer** compromiso es promover la dignidad humana de la persona, de cada joven, motivando la valoración de los espacios físicos, de decisiones, y pueda sentirse valorado por lo que es.

"Nos duele profundamente un hecho recientemente acontecido donde algunos jóvenes fueron protagonistas de hechos de violencia en el fútbol que ocasionó la muerte de Ismael de tan solo 15 años, un joven que tenía toda una vida por delante como todos nosotros.

El **segundo** es ser colaboradores activos, listos para contribuir a la implementación de programas que superen las barreras educativas y empoderen a cada joven de nuestra diócesis.

El **tercero**, ser voces activas, dispuestas a abogar por un cambio en las prácticas laborales y a promover un ambiente donde cada joven tenga la oportunidad de prosperar en función de su talento y esfuerzo.

En el **cuarto** punto se comprometen a acompañar a los jóvenes, teniendo una escucha activa para todos y en todo momento.

"Nos comprometemos a estar dispuestos a colaborar a la creación de estrategias y políticas que transformen nuestras comunidades en lugares donde podamos prosperar, protegidos y libres de temores innecesarios", indican en el **quinto** punto.

Finalmente, en el orden **seis** del manifiesto, indican: Nos comprometemos firmemente a rezar siempre por nuestros pastores y nuestros líderes laicos, a colaborar con obediencia en la tarea logística y en la evangelización, y así ser una iglesia sinodal en la que caminamos juntos.

CON ACCESO LIBRE Y GRATUITO PARA TODO PÚBLICO

Habilitarán muestra como homenaje a Luis Alberto del Paraná

A 50 años del fallecimiento de Luis Alberto del Paraná, hoy se lo recordará con la apertura de una exposición que recorre su vida, con fotografías, tapas de discos, libros, recortes de diarios y revistas. La misma se habilitará en la Casa Bicentenario de la Música (Cerro Corá 848 c/ Tacuary), desde las 10:00. El acceso será libre y gratuito.


El destacado músico Luis Alberto del Paraná.

La Casa Bicentenario de la Música "Agustín Pío Barrios", dependiente del Centro Cultural de la República El Cabildo (CCR), habilitará este lunes 23 de septiembre, a partir de las 10:00, una exposición de fotografías, tapas de discos, libros y revistas sobre el gran músico y compositor paraguayo Luis Alberto del Paraná, al cumplirse cincuenta años de su fallecimiento.

Los materiales a ser exhibidos son propiedad del coleccionista Javier Delgado, quien respondió a la convocatoria realizada meses atrás por el CCR Cabildo, destinada a todos los artistas del país interesados en exponer sus obras en este recinto de la cultura y la memoria histórica del Congreso Nacional, así como en sus Casas Bicentenario.

Javier Delgado explicó que la idea principal de este homenaje es que el público asistente pueda dimensionar el legado de Paraná. "La exposición se enfocará principalmente en su discografía, cada disco grabado tiene una maravillosa historia detrás", puntualizó.

Delgado también recordó cómo surgió su gran admiración hacia la figura de Paraná y la colección de elementos que hacen a su memoria. "Descubrí mi pasión por Luis Alberto del Paraná casi al momento que falleció, en ese entonces yo tenía 9 años. Participé de la ceremonia de despedida de este gran cantante y podría decir que a partir de allí nació en mí una conexión más cercana con este maravilloso artista, lo cual se vio reflejado a lo largo de los años en esta colección", detalló.

"Desde el momento que el director del Cabildo, Aníbal Saucedo, hizo público el llamado, nos sentimos bienvenidos, y fue así que comenzamos a encaminar este homenaje a Luis Alberto del Paraná", comentó también.

Luis Osmer Meza era el nombre real de Luis Alberto del Paraná. Músico, compositor, cantante e intérprete paraguayo; nació el 21 de junio de 1926 en Altos, departamento de Cordillera, y falleció el 15 de septiembre de 1974, en Londres, Reino Unido.

Fue uno de los primeros latinoamericanos de renombre en Europa en las décadas de los sesenta y setenta. Llegó a superar las 500 canciones grabadas, en 51 discos. En sus giras visitó más de 76 países de los cinco continentes.



Artistas y equipo técnico durante el estreno de la película "Karape'i" en el cine del Shopping Pinedo.

Película "Karape'i" pasó por el cine

Varias funciones se han realizado en el cine Pinedo, entre agosto y septiembre, de la película paraguaya "Karape'i", creada por el padre Pablino Villalba. La misma desarrolla temas como el poder de la fe y la oración, la importancia de la familia, la delincuencia juvenil, la corrupción política, etc.

"El argumento tiene relación con las vivencias de un señor que trabaja como recolector de latitas, que al conocer a una niña que practica taekwondo, empiezan a tener una aventura juntos, ayudándose mutuamente, y encontrando en el otro respuestas a sus problemas", explicó el director.

Asimismo, destacó que casi todo el reparto lo integran miembros de la parroquia San Miguel, entre catequistas, monaguillos, agente de pastoral, y actores y periodistas conocidos en el ámbito artístico nacional. En dicho marco, el elenco estuvo conformado por Danna Resquín, Carlos Benítez, Javier Enciso, Mario Valdez, Guillermo Jara, Marcos Ramos, Rosales, Ángel López, entre muchos otros, completando un reparto de alrededor de 40 personajes.

La idea original, el argumento y el guion fueron del padre Pablino Villalba y la coproducción de Rubén Paniagua. La secretaría ejecutiva de producción estuvo a cargo de Lourdes González y la dirección de cámaras fue de Arnaldo Bernal, entre otras personas que conformaron el equipo.

>CINE

ESTRENOS

HELLBOY: THE CROOKED MAN
Hellboy y un agente novato del BPRD se quedan varados en los Apalaches rurales de los años cincuenta. Allí descubren una pequeña comunidad embrujada, liderada por el Hombre Torcido. Terror, fantasía. Con Jack Kesy y Adeline Rudolph. 100 m.
* Cinemark, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

UNA SOLA PRIMAVERA
Durante la guerra civil de 1947 de Paraguay, Nina apoya la revolución liberando presos políticos. Se enamora de un comunista que la deja embarazada y la abandona, así que ella decide huir de la guerra y del país. Drama histórico. Coproducción Paraguay-Argentina. Con Majo Cabrera y Salma Vera. 89 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

LA SUSTANCIA
"Tú, pero mejor en todos los sentidos". Esa es la promesa, un producto revolucionario basado en la división celular, que crea un alter ego más joven, más bello, más perfecto. Ciencia ficción, terror. Con Demi Moore, Margaret Qualley y Dennis Quaid. 140 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

REESTRENO

BATMAN 1989
Cinta basada en el cómic homónimo. Fantasía, superhéroes. Con Michael Keaton y Jack Nicholson.
* Cinemark, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City.

EN CARTELERA

TRANSFORMERS UNO
Animación. 103 m.
* Cinemark, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Cinemapop San Lorenzo, Cinemapop D Shopping, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Granados de Encarnación, Cinemapop Costanera.

MI AMIGO EL PINGÜINO
Drama. Con Jean Reno y Adriana Barraza. 98 m.
* Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este.

NO HABLES CON EXTRAÑOS
Terror. Con James McAvoy y Mackenzie Davis. 109 m.
* Cinemark, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cinemapop Mariano, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Shopping Zuni, Granados de Encarnación.

BEETLEJUICE BEETLEJUICE
Fantasía, comedia de terror. Con Michael Keaton, Winona Ryder y Jenna Ortega. 104 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cinemapop Mariano, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Granados de Encarnación, Cinemapop Costanera.

DEEP WEB: SHOW MORTAL
Terror. Con Aiden Howard y Lauren Jakcson. 81 m.
* Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni.

LOS ÚLTIMOS
Documental. Con Ulf Dreschel, Jorge Escobar y Sebastián Peña Escobar. 89 m.
* Cine Villamorra.

NO ENTRES
Terror. Película nacional. Con Lucas Caballero y Pablo Martínez. 90 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone de Ciudad del Este.

ROMPER EL CÍRCULO
Romance, drama. Con Blake Lively y Justin Baldoni. 130 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cinemapop Mariano, Cine Multiplaza, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone de Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

ALIEN ROMULUS
Ciencia ficción. Con Cailee Spaeny e Isabela Merced. 119 m.
* Cinemark, Cine Villamorra.

DEADPOOL & WOLVERINE



Acción, superhéroes. Con Ryan Reynolds, Hugh Jackman y Emma Corrin. 127 m.
* Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cines del Mall, Cine Multiplaza, Itaú Pinedo, Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni, Cine Zone de Ciudad del Este, Granados de Encarnación.

MI VILLANO FAVORITO 4
Animación. 95 m.
* Cinemark, Cines del Mall, Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone de Ciudad del Este, Granados de Encarnación.

INTENSAMENTE 2
Animación. 100 m.
* Cine Art Plaza City.

CONCIERTOS GRATUITOS SE REALIZARÁN EN TRES ESCENARIOS

Seis días para disfrutar del arpa

Celebrando el centenario de Lorenzo Leguizamón, el XVII Festival Mundial del Arpa presentará este año una gran cantidad de intérpretes y creadores paraguayos, así como también a invitados internacionales, del 1 al 6 de octubre. El evento se desarrollará en tres escenarios, con entrada libre y gratuita.





El pianista Lito Vitale y la arpista Sonia Álvarez vendrán desde Argentina con su propuesta.

El festival, presentado por la Secretaría Nacional de Cultura, la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual y la Fundación Itaú, en esta ocasión va a ser desarrollado en escenarios como el Teatro Tom Jobim de la Embajada de Brasil (Eligio Ayala c/ Perú), la Manzana de la Rivera (Ayolas esq. Benjamín Constant) y el Teatro Municipal “Ignacio A. Pane” (Pdte. Franco e/ Chile y Alberdi).

En las dos primeras noches de presentaciones artísticas el escenario será el Teatro Tom Jobim (martes 1 y miércoles 2 de octubre, a las 20:00). La primera jornada abrirá con Adrián Toledo, uno de los seleccionados de la convocatoria de nuevas propuestas abierta para esta edición. En dicho marco, cinco de las seis noches contarán con la actuación de uno de los elegidos. Luego actuarán Jimmy Alfonso y su grupo y cerrarán el primer concierto Martín Portillo y su grupo.

La segunda noche comenzará con Bernardo “Bercan” Cantero y el conjunto de Toto Morel. Luego actuará Bernardo “Berni” Corvalán, elegido entre los participantes de la convocatoria, y culminará con la consagrada arpista Raquel Lebron.

En la tercera jornada, el festival se traslada a la Manzana de la Rivera, donde actuarán el gran Nicolás Caballero y la japonesa Amane Yamada. El concierto comenzará a las 20:00. Pero antes, a las 19:00, la Asociación de Arpistas del Paraguay presentará un libro de partituras de obras de Lorenzo Leguizamón en el Museo del Arpa, ubicado en el mismo centro cultural.

A partir del viernes 4, el festival se traslada al Teatro Municipal. Esa noche actuarán el dúo Pohã, compuesto por la cantante Andrea Valobra y el arpista Koki Cabañas. También actuarán el Ensamble de Celso Duarte, proveniente de México; el dúo Saxyarpa, que une al arpista paraguayo Alberto Sánchez y al saxofonista alemán Johannes Köppen, y Marcelo Rojas con la Orquesta Sinfónica de la Policía Nacional, bajo la dirección del Maestro Sergio Cuquejo.

El sábado 5 se presentarán el quinteto de Lucas Zaracho, elegido en la convocatoria; Julie y Andreas, y la arpista argentina Sonia Álvarez, quien actuará acompañada del gran pianista Lito Vitale. El cierre estará a cargo de Juanjo Corbalán Cuarteto, con su disco “Jazz no es polca”.

La última noche será la única que comenzará a las 18:00, y contará con las actuaciones de Papi Basaldúa y su grupo, de la seleccionada Alexandra Britos, el grupo Herencias, proveniente de Colombia; César Daniel López, y Elías Balbuena, “El Bordonero de Oro”, con el dúo Quiñónez-Ayala.

Talleres

El evento ofrece también un par de talleres, que se realizarán de forma gratuita en el Teatro Municipal. Los mismos serán el sábado 5 de octubre. El primero, de 15:00 a 16:00, se denomina “Paraguay-Alemania: Una fusión de raíces y sonidos”, y estará a cargo de Alberto Sánchez. El segundo, de 16:00 a 17:00, será “Taller de producción de ensamble y arreglo para un tema de arpa y grupo musical”, por Celso Duarte.

El homenajeado

Diecisiete años tenía Lorenzo Leguizamón cuando se unió al conjunto de Félix Pérez Cardozo en 1951, haciendo dúo con el ya consagrado arpista. Lorenzo nació en Ybytymí, en 1924. Comenzó a los 16 años en radio Teleco de Asunción, integrando el conjunto de Toledo Núñez. Luego viajó a Buenos Aires con el conjunto de Los Hermanos Larramendia y en la capital argentina se unió al grupo de Pérez Cardozo. Se lo considera uno de los principales herederos del Mitã'i Guazú del arpa paraguaya.



Alexandra Britos es una de las seleccionadas de la convocatoria.

Leguizamón compuso 120 obras y grabó para los sellos CBS, RCA y Philips, en Buenos Aires, como también para las discográficas paraguayas Marpar y Guarania, entre otras. Algunas de sus composiciones son “Ykua Potrero”, “Arpapu Rory”, “Ña Seve”, “Melgarejo jeroky”, entre otras más. Falleció el 26 de septiembre de 2005.



Eric Sosa, Nicolás Acosta, Nicolás Melgarejo y Eddy Graff.

FriStil, para los amantes del deporte



Numidia de Poletti y Araceli Poletti de Benítez.


Luli Brítez junto con Humberto Figueredo.

Innovadora y dinámica, así es la nueva tienda de ropa deportiva y urbana FriStil, que abrió sus puertas en Asunción para satisfacer las necesidades de los amantes del estilo y la comodidad. Ubicado sobre Dr. Hassler y San Roque González de Santacruz, FriStil llega para transformar estilos y marcar tendencias con una amplia variedad de prendas deportivas, calzados y accesorios de gimnasio de marcas nacionales e importadas. Como regalo de apertura, este mes la tienda ofrecerá 30% de descuentos, pero además, FriStil implementará un programa de fidelización para clientes frecuentes, que podrán a través de él acceder a descuentos especiales.



Yoshiro Núñez y Milena Benítez, propietarios de FriStil.


Lorena Lovera y Carlos Viveros.



FriStil está estratégicamente ubicado en el barrio Villa Morra de Asunción.



Jorge García, Karina Grau y Eduardo Rodríguez.

Entretenimientos

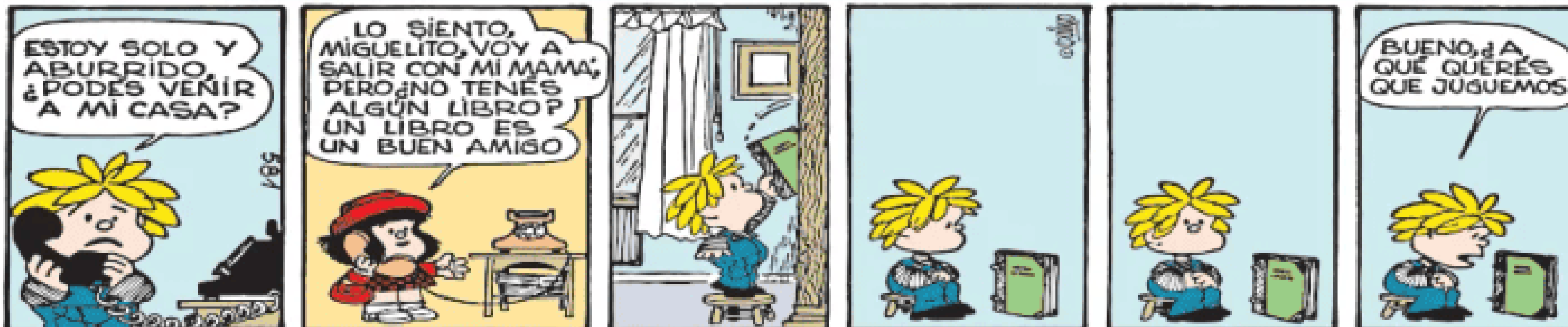
CONDORITO

POR PEPO



MAFALDA

POR QUINO



HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

ARIES (del 21 de marzo al 19 de abril): expanda su mente y su conciencia, recopile datos y comuníquese. Elija mantenerse activo y utilizar sabiamente la energía reprimida para evitar desacuerdos. Tómese el tiempo para encontrar alternativas razonables que le ayuden a alcanzar sus objetivos sin interferencias.

TAURO (del 20 de abril al 20 de mayo): un cambio mejorará su actitud. Considere cómo utiliza sus habilidades y cualidades. Busque formas de aplicar lo que más disfruta hacer a un trabajo que le ofrezca más dinero y seguridad o menos presión y discusiones. No permita que nadie se aproveche de usted.

GÉMINIS (del 21 de mayo al 20 de junio): piense en grande, pero viva según sus posibilidades. Los excesos lo hundirán. La disciplina, el ingenio y usar su encanto para salir adelante darán sus frutos. Al cambiar su perspectiva para adaptarse a una situación se conectará con alguien dispuesto a ayudarle.

CÁNCER (del 21 de junio al 22 de julio): guárdese sus secretos y no difunda rumores. Ponga su energía en hacer lo mejor que pueda y terminar lo que empieza. No permita que nadie juegue con sus emociones. Haga algo para levantarse el ánimo. Reserve un masaje, pase tiempo con alguien especial.

LEO (del 23 de julio al 22 de agosto): únase, participe, conozca y socialice, vaya a donde está la acción y hágase oír. Diga sí al cambio o a fijar un rumbo que prometa aventuras. Reestructure su entorno y su rutina para que le sean más beneficiosos. No corra riesgos con su salud ni su bienestar físico.

VIRGO (del 23 de agosto al 22 de setiembre): preste atención a los detalles y exprese lo que desea. Haga que sea imposible que otros tergiversen sus palabras o intenciones. Ponga la energía detrás de sus planes y no dependa de nadie. El cambio parece prometedor si se monitorean el progreso y los resultados.

LIBRA (del 23 de setiembre al 22 de octubre): es tiempo de un cambio. Determine lo que es importante para usted y trace una ruta que le ayude a reemplazar lo que ya no es válido por algo que le resulte emocional, mental y físicamente estimulante. No permita que el pasado se interponga en su camino.

ESCORPIO (del 23 de octubre al 21 de noviembre): acepte un desafío físico que le ayude a sentirse vivo y le indique una dirección saludable. Concéntrese en lo que es bueno para usted. Viajar, aprender y participar en cualquier cosa que le ayude a alcanzar sus objetivos será fructífero.

SAGITARIO (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): tenga en cuenta qué y quién llama su atención (y por qué) antes de aceptar participar en algo cuestionable. Analice los números, sus gastos generales y su presupuesto para asegurarse un futuro mejor y menos estrés.

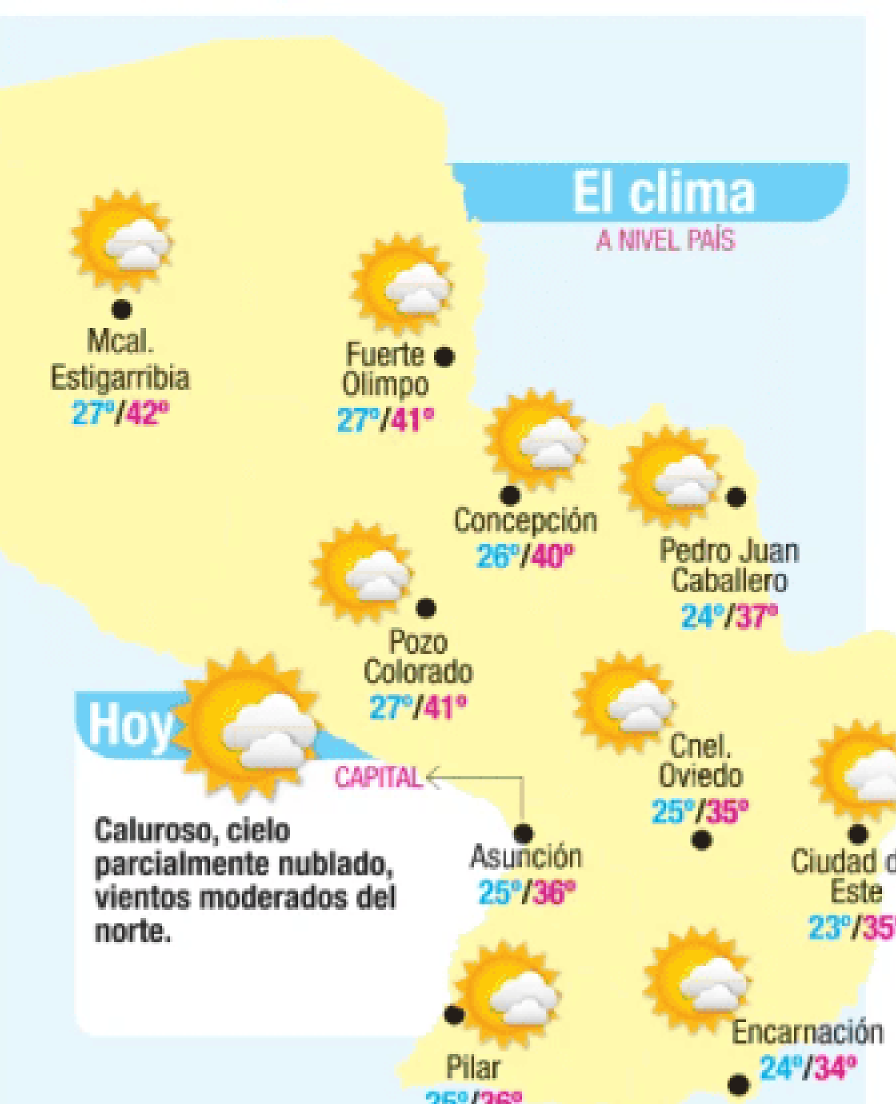
CAPRICORNIO (del 22 de diciembre al 19 de enero): la experiencia es la sal de la vida y un cambio despertará su imaginación y su deseo de abrazar lo que le parece y le hace sentir vibrante. Comparta ideas, establezca un presupuesto y ponga sus planes en marcha. Ame lo que hace y hacia dónde se dirige.

ACUARIO (del 20 de enero al 18 de febrero): aborde lo que no le funciona e inicie cambios que lo impulsen en una dirección propicia para su comodidad y asequibilidad. Sea proactivo en lugar de esperar a que alguien lo arrincone. Aléjese de la negatividad y de aquello sobre lo que no tiene control.

PISCIS (del 19 de febrero al 20 de marzo): la simplicidad y la moderación son esenciales para lograr sus objetivos. El comportamiento excesivo será costoso y lo hará vulnerable a pérdidas personales o emocionales. Dedique su energía al crecimiento personal, la autosuperación y a una mejor salud.

EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.



Fases de la Luna

Nueva 2/9

Creciente 11/9

Llena 17/9

Menguante 24/9

Pronóstico extendido

ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN



MAÑANA

Caluroso, cielo parcialmente nublado, vientos moderados del noreste, luego moderados del sur.



MIÉRCOLES

Caluroso, cielo parcialmente nublado a nublado, vientos del sur.

SUDOKU

5							1	
			1	8				
2							3	
	2	9			1	3		
			3	4	8			
		5	6			1	7	
	5							1
				1	4			
	1							8

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

Solución domingo 22/9/24

7	9	3	8	6	1	4	2	5
1	6	8	2	4	5	9	3	7
5	2	4	3	7	9	8	1	6
2	4	5	9	8	6	3	7	1
8	3	9	7	1	2	6	5	4
6	1	7	4	5	3	2	9	8
4	8	2	1	9	7	5	6	3
3	7	6	5	2	4	1	8	9
9	5	1	6	3	8	7	4	2

SOPA DE LETRAS

K	R	A	S	I	H	B	J	N
T	O	I	B	U	N	A	D	K
S	A	W	C	V	A	N	I	M
N	A	L	F	H	M	R	L	S
D	L	E	E	O	M	E	N	O
S	W	L	S	U	L	D	T	T
M	B	E	D	M	I	O	U	E
A	L	W	E	S	E	R	K	I
A	N	D	A	Z	K	E	U	O

Siete ríos de Alemania.

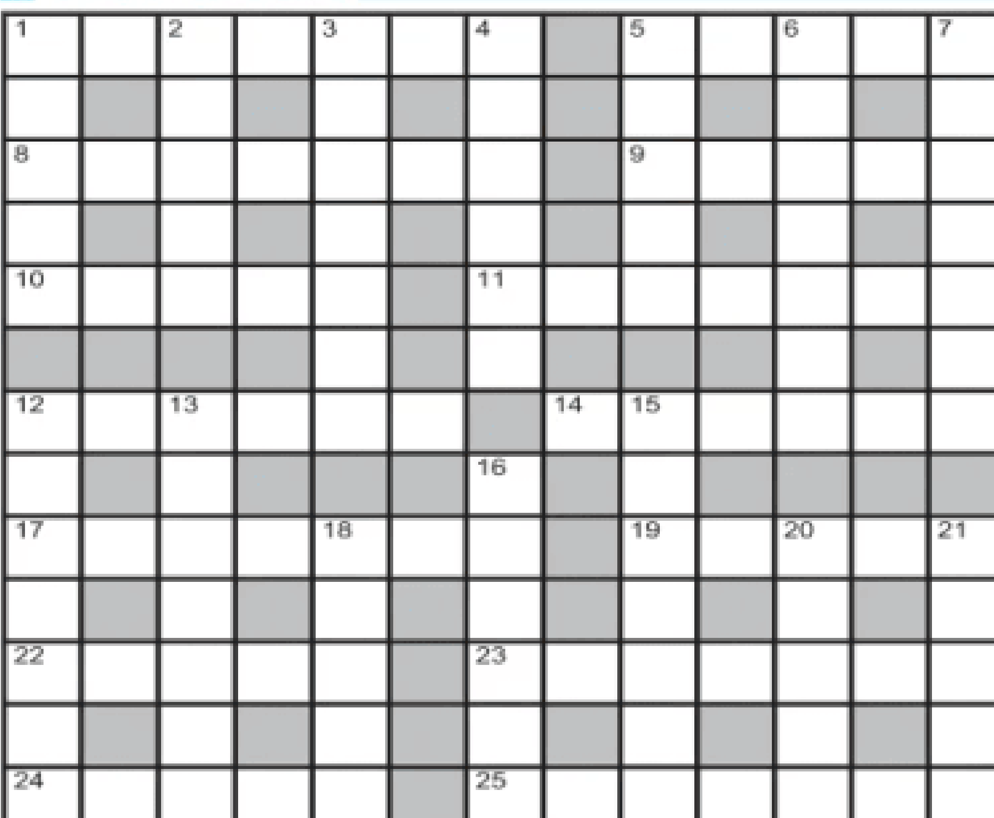
Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

Solución domingo 22/9/24

B	G	X	W	H	R	M	S	B
Z	U	S	D	E	J	U	E	L
N	Z	M	H	O	T	L	N	A
V	E	S	P	U	A	L	O	N
L	I	S	K	Q	A	I	J	C
F	L	M	L	B	H	G	A	H
A	P	P	L	E	G	A	T	E
A	V	V	X	K	I	N	E	T
N	O	R	E	H	T	N	Z	T

CRUCIGRAMA

6955



HORIZONTAL

1. Acción pasada de arrojar o lanzar algo. 5. Correa resistente usada en el campo. 8. Valle pequeño entre montañas. 9. Criatura mitológica con cuerpo de mujer y cola de serpiente. 10. Negro en inglés. 11. Sin plumas o pelaje. 12. Natural de Kazajistán. 14. Dirigir la proa de una embarcación. 17. Que causa gran miedo o terror. 19. País africano ubicado en el Sahel. 22. Presente del verbo realizar o efectuar. 23. Etapa de la vida después de la juventud. 24. Nación insular en el océano Pacífico. 25. Formar bolsas en una prenda.

VERTICAL

1. Persona que imita con afectación las modas. 2. Árbol del cual se extrae el caucho natural. 3. Capital y ciudad más poblada de Tailandia. 4. Elemento químico metálico de número atómico 41. 5. Harina obtenida de tubérculos de orquídeas. 6. Ritmo musical folclórico colombiano. 7. Limpiar la tierra de ocas o malezas. 12. Salsa de tomate condimentada. 13. Terreno poblado de plantas para curtir cueros. 15. Cuerpo suspendido que oscila por la gravedad. 16. Primer surco que se hace al arar un campo. 18. Grupo de lenguas africanas subsaharianas. 20. Felinos domésticos comunes como mascotas. 21. Dirigir oraciones o súplicas a una deidad.

Solución domingo 22/9/24 6954

C	R	O	M	A	D	O		B	R	E	S	T
A		N		R		P		R		N		R
R	E	G	O	R	D	E	T	A		C	A	I
R				I		R		Z		H		C
O	E	S	T	E		A	Z	A	F	A	T	E
		A		R		C				R		P
A	P	R	I	O	R	I	S	T	I	C	O	S
F		C				O		A		A		
A	S	O	C	I	A	N		H	A	R	E	M
N		F		N		A		U				U
A	R	A		C	O	L	O	R	E	T	E	S
D		G		A		E		E		A		L
A	L	O	E	S		S	O	S	T	U	V	O



clasificados





Mitsubishi

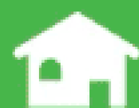
VENDO MITSUBISHI CANTER Original p/ 5000k Mod. 96 con carrocería de madera. Ver en Capiatá km 17 Ruta 2. Precio: G. 45.000.000. Teléf. 0971 995-818.

1.386.176

Camiones

¡ATENCION!
VENDO CAMIÓN SCANIA 124-400 MOD. 1999 doble eje (Truki) 3x3, con carrocería Playa, muy buen estado, G. 125 millones. Tratar: 0983 465-794, Sr. Óscar, acepto permuta p/propiedades.

1.382.476



Casas Ventas

SAN LORENZO CASITA COMO NUEVA!!! Ideal para oficina y/o vivienda. Zona supermercado Stock (a dos cuadras de Av. del Agrónomo). Dos habitaciones con un somier incluido, cocina amoblada nueva, baño nuevo, (todo nuevo). Con portón eléctrico, ventanas de blíndex, estacionamiento de canto rodado. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

1.379.389

IMPORTANTE INMUEBLE Las Mercedes, esquina de 600 m2, hasta 9 pisos, solo interesados. Tr. 0983-700 017.

1.385.369

VENDO PROPIEDAD DE 800M en forma de L en la esquina de las calles, Cástulo Franco y Molinas, Fernando de la Mora. Zona Mercado de Abasto. G. 1.300 millones. Tratar: 0991 221 969 y 0982 400 311.

1.386.316

EN VENTA ZU VERKAUFEN FOR SALE Lujosa Residencia en Surubi'i, Luxuriöse Einzigartige Residenz in Surubi'i, Luxurious Unique Residence in Surubi'i. Tr. 0981 973-021.

1.387.107

IMPERDIBLE! VENDO CASA EN CIUDAD DE SAN LORENZO. Superficie 246 m. ESTRATÉGICA UBICACIÓN, Av. Defensores del Chaco n.º 225 c/ Saturio Ríos. Precio US$ 130.000, conversable. Tr. 0991-213 658.

1.386.856

SAN BER. PARA APROVECHAR HERMOSO CHALET CON 4 DORMITORIOS, PISCINA, DOS QUINCHOS, GALERÍA, MURALLA ALREDEDOR CASI NUEVA, SOLO 600.000 MILLONES TR. 982 351-807.

1.386.943

VENDO Y FINANCIO HERMOSA RESIDENCIA EN LUQUE PA: 3 dor., 2 baños. PB: 2 dor., sala, cocina, comedor, quincho, amplio terreno. Precio de ocasión. Tr. 0982 63 23 76.

1.387.049

Propiedades Rurales

VENDO QUINTA EN LOMA GRANDE 8,5 HA. área de camping dptvo., fútbol, básquet, vóley, arroyo, área de trabajo, corral, brete, embarcadero, pozo artesiano, casa patronal y de encargado. Tr. 0982 120-519.

1.387.051

Terrenos Ventas

VENDO UN TERRENO EN LA CIUDAD DE AYOLAS Sobre ruta internacional, dim. 20x40, 500 m. antes de la entrada principal a la ciudad de Ayolas. Tr. al 0971 218-688.

1.384.524

VENDO 2 TERRENOS JUNTOS EN ESQUINA En el barrio Palermo de Mariano R. Alonso, a 3 cdras. de la Ruta Transchaco, dim. 12x30 c/u, frente mismo al hospital Yrendague (IPS). Tr. al 0971 218-688.

1.384.528

OFERTA
VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981-400 864.

1.385.321

FERIA DE LOTES EN LOS ALREDEDORES DE ASUNCIÓN Contado rabioso: Luque G. 299.000.000; Limpio G. 59.000.000; Mariano G. 249.000.000; Villeta G. 39.000.000. Escucho tu plan de pagos. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

1.379.384

YPACARAÍ lotes frescos a prueba del calor!! Exuberante vegetación, como vivir en una reserva ecológica, pegado al centro y pegado también a la naturaleza, camino a Pirayú. Cuotas desde G. 640.000. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

1.379.385

LIMPIO lotes a cuotas corridas, detrás del Abasto Norte, ideal para construir y dejar de alquilar. A 2.500 m. de la Transchaco, barrio residencial. Únicos 15 lotes. Cuotas desde G. 1.400.000. Excursiones acordes a tu horario, sin compromiso de compra. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

1.379.388

TERRENO EN CAACUPÉ DE 434 M. con pequeña construcción, arbolado, Bº Sta. María, a pasos Comisaría 1.ª y Club 25 de Setiembre, poblado. G. 55.000.000. Tr. 0981-558 033.

1.385.371

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p /panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

1.387.017

REGALO TERRENO SOBRE AV. VON POLESKY S. CALLE, VILLA ELISA asfaltada especial para salones comerciales o negocio financio. G. 365.000.000. Tr. 0981 401-090.

1.386.275

VENDO PANTEÓN en Cementerio del Este, frente cruz mayor. Tratar: 0981 401-090.

1.386.277

NUEVA COLOMBIA Liquido lotes, G. 22.000.000 y G. 27.000.000 c/uno, 100 m. de asfalto, lugar alto, arbolado, colec. en puerta. Tratar 0982 135-045 / 0981 629-281.

1.386.289

LUQUE RESIDENCIAL CALLE AMÉRICA liquido 4 lotes juntos, superficie 1.748 m (sup. de 5 lotes), s/ calle asfaltada. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

1.386.293

ZONA DORADA CONFEDERACIÓN HOTEL BOURBON Terrenos de 1.200 m2, 3.500 m2 y 5.000 m2. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

1.386.295

¡ATENCION!
VENDO SEMIRREMOLQUE GANADERO MOD. 2006 12,50 de largo, buen estado general G. 120 millones. Tratar: 0983 465-794, Sr. Óscar, acepto permuta p/propiedades.

1.382.480

Tractores y Maquinaria

¡ATENCION!
VENDO PALA CARGADORA CLG835/2013 Marca Liugong, buen estado, US$ 33 mil, conversable. Tratar: 0983 465-794, Sr. Óscar, acepto permuta p/propiedades.

1.382.478

VENDO EN SAJONIA Sobre asfalto, 1 casa de 2 dormitorios grande, cocina, sala, baño. Entrada para 3 autos. A 150 m. de Av. Colón y 200 m. de Av. Carlos. A López, a 400 m. del Palacio de Justicia y 300 m. del Parque Carlos A. López. Terreno 7x42. Lindo Barrio. G. 600 millones. Tratar al 0992 316 393.

1.386.340

OPORTUNIDAD DE NEGOCIO vendo local de venta de lubricantes p/ veh. y servicio de cambio de aceite, ciudad de Ñemby, s/ Av. Pratt Gill, Bº Pa'i Ñu. G. 400.000.000. Rec. veh. Tel. 0981 806-860.

1.386.279

VENDO CASA LUQUE MORA CUE 3 dormitorios, sala, cocina, galería, baño, patio, amurallado. G. 450.000.000. Tratar 0982 135-045 / 0981 629-281.

1.386.291

G. 380.000.000 CHALET 4 DORMITORIOS en Barcequillo, de 1 planta, 2 amplios baños, sala, comedor, cocina integrada. Tr. 0971 116-700.

1.386.822

VENDO CASA EN FERNANDO DE LA MORA zona norte a 50 m., de Mcal. López, con 4 dormitorios, 2 baños y 1 salón comercial. US$ 160.000. Tr. 0981-870 151.

1.386.852

CASA EN BARRIO OBRERO 2 plantas, (PB) sala, com., coc., baño, lav., patio, garage. En PA: 3 habitac., baño, balc., estar., en el fondo, 1 dpto. en (PA), habitac., coc., baño, en PB 1 depto. con 2 dor., lav., baño, sala, coc. Tr. 0973 799-087 c/Gustavo.

1.387.150

Departamentos Ventas

VENDO DEPARTAMENTO CÉNTRICO totalmente amoblado c/2 a. acond., y todas las comodidades, 1 dor., liv. com., cocina, lavadero, baño, balcón, 55 m2, garaje grande, US$ 45.000. Tr. 0981 443-422/021 495-995.

1.385.783

Inmuebles Varios

¡ATENCIÓN! PANTEÓN EN CEMENTERIO DEL ESTE recién construido de 5 camas. Zona principal sobre Madame Lynch. Dueño directo. 0972-860603.

1.386.926

CNEL. OVIEDO Inversión hoy-Ganancias después!!! Sobre ruta, camino a Villarrica, cuotas desde G. 180.000. Sin entrega, sin refuerzo y sin reajuste. Tel: 0986 14-84-97, (0521) 20-36-73.

1.379.381

LOTES DORMITORIO trabaja en Asunción, dormí sin polución; Luque G. 750.000, Limpio G. 450.000, Nueva Asunción (ex Chaco?i) G. 400.000. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

1.379.382

ATENCIÓN INVERSORES!!! Atención intermediarios!!! Vendo 36 ha. en Nueva Asunción (ex José Falcón). Ideal para emprendimientos, inmobiliarias o industriales. Tel: (021) 22-77-04, 0971 22-22-25.

1.379.383

CAACUPÉ Cabañas, sobre la nueva ruta (circunvalación)!!! ¿más razones para comprarlo? Además con hermosa vista panorámica y a minutillos del centro. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

1.379.386

OFERTA POR ESTA SEMANA; TERRENO DE 541 M2, en el centro de Villa Elisa, 11.90 x 45.5, sobre empedrado, media cuadra del asfalto, G. 200.000.000 libres, gastos corren por cuenta del comprador. Teléf.: 0981-229 228.

1.386.190

VENDO TERRENO Totalmente amurallado, superficie 360 m sobre Tte. Scarone c/Leovigilda de Rolón, a 3 cuad. de la Ruta PY02 (Mcal. Estigarribia) zona Shopping San Lorenzo. Bº Virgen de Fátima. Precio G. 220.000.000 Tr. 0971 370-400.

1.385.599

PROPIEDAD 376 HECTÁREAS sobre ruta 2 entre Eusebio Ayala e Itacurubí de las Cordilleras, sobre la ruta Internacional N.º 2. Precio: G. 120.000.000 la hectárea. Tr. 0981403683.

1.386.905

VENDO PROPIEDAD DE 500 HECTÁREAS en la confluencia de los ríos Paraguay y Paraná, especial para Puerto Ultramar. Precio: 2.500.000 dólares. Tr. 0981303683.

1.386.907

COMPRO PROPIEDADES urbanas y rurales, casas y Dpto. Pago al contado. Tr. 0981 403683.

1.386.909

VENDO DOS LOTES A PRECIO DE OFERTA calle Korochire e/Av. Guillermo Naumann y Curupayty, Bº Cristóbal Colón, Z/alta San Bernardino. Por problemas de salud. C/lote de 500 m2. Precio de base G. 240 millones c/Cesión de Derechos, falta la partición final. Mensajes de texto y whatsapp al 0971 20 20 08, mail: ariasj7@gmail.com José Arias.

1.386.814

GRAN OPORTUNIDAD TERRENO DE 414 M2 en Luque, Itá Angu'a, sobre calle asfaltada, G. 150.000.000. Tr. 0981 106-562.

1.387.046

Terrenos Compras

SAN BERNARDINO BUSCO TERRENOS Y CASAS P. del Lago, El Cortijo, Cantegril, San Ber I y II, Sadi, San José, Rancho Alegre, Country Club, Centro, Anfiteatro, Bº Colón, Ciervo Cua, Casablanca. 0971 442-449.

1.382.193

Alquileres

Casas Ofrecidas

Bº LAS MERCEDES Sociedad n.º 939, casa de 3 dor., 4 baños, área soc., estar, com., coc. amob., quincho, á. serv., jardín, coch. p/1 auto, v.t. en t/ amb. y 2 split. Tr. 0981 411 602.

1.384.668

CASA EN LAMBARÉ, Z/SEK a 5 cdras. Av. Del Yacht, 2 dorm. c/placar, vent. de techo, 2 a.a., termo tanque, coc. amoblada, liv. comedor, sala integrada, patio. Entr. p/auto, portón eléctr. G. 2.600.000. Tr. 0971 363-704 / 0981 39 52 53.

1.386.362

ALQ. PARA OFICINA O VIVIENDA Fndo. de la Mora, Z/Norte, a metros del Colegio de la Asunción / Z /Campus UNA. Estar diario, balc., 3 habit., 2 baños, una en suite, jacuzzi, PB: hall de entrada, á/soc. c/chimenea, estar diario, com., coc. amob., anafe eléctr. y a gas, horno empotrado, baño soc., escrit., á/serv. c/dor. y baño, cochera, galería c/parrilla, pisc., jardín, G. 7.500.000. Tr. 0981 680-730

1.387.159

Departamentos Ofrecidos

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettirossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

1.384.804

ALQUILO DPTO. DE 2 DORMITORIOS con 1 cochera en Zona CIT zuba 6. Precio G. 3.400.000, IVA Incluido y expensas. Contactos al 0971 394-162.

1.386.297

Ofrecidos Varios

ALQUILO EDIFICIO ideal para instituciones educativas, banco o financiera, cooperativa, aseguradora, consultorio médico, etc. De calle a calle (sobre 25 de Mayo y sobre Eligio Ayala), con más de 1.500 m2. Patio comidas, dos pisos, terraza. 2024. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

1.379.380

Empleos

Administrativos

NECESITO AUXILIAR CONTABLE de auditoría y administrativo. Requisitos: Estudiantes de los últimos años de Contabilidad, Auditoría o Administración. Buen manejo de Excel y demás herramientas informáticas. Manejo de sistema contable. Experiencia de al menos 2 años en las áreas mencionadas. Tiempo completo. Enviar CV a besduarte@yahoo.com

1.386.946

ESTUDIO DE CONTADORES Y AUDITORES Desea incorporar GESTOR-ORDENANZA varón o mujer con registro de conducir motocicleta para utilizar el biciclo de la empresa. Preferible estudiante del área comercial. No se requiere experiencia previa. Elevar currículo con fotocopia de cédula de identidad. Dirigirse al correo seleccion.wb@gmail.com

1.387.132

Choferes

EMPRESA PLÁSTICA enfocada al rubro de ferreterías busca CHOFER REPARTIDOR de entre 22 y 40 años, preferentemente con residencia en Mariano R. Alonso o alrededores, que tenga registro o PROFESIONAL B SUPERIOR (PBS) O PROFESIONAL A (PRA) , excluyente, es decir, no califican para el puesto las siguientes categorías de registro: Particular (PAR), Profesional B (PRB). Interesados enviar CV a: sergiopuschkhotmail. com

1.385.591

Comerciales

¡ATENCION!

CASA MARCO BUSCA a) Personal c/ moto c/ experiencia, conoc. en toma de medidas en obras, estudios secund. concl. b) Vendedor/a c/ estudios secund., experiencia, entre 25 y 35 años, ambos z/ Multiplaza. Enviar CV al WhatsApp 0983 990-771 (solo mensajes) / gestion @casamarco.com.py

1.382.484

Mozos-Cocineros

HAMBURGUESERÍA Y LOMITERÍA NECESITA PERSONAL PLANCHERO Responsable, con experiencia. Tr. 0983 452 629, c/el Sr. Roberto Páez.

1.386.917

Peluqueros

SE SOLICITA ASISTENTE DE ESTILISTA Indispensable saber realizar brushing y uso de herramientas de calor. Conocimientos básicos de cosmetología, para los días jueves, viernes y sábado. Llamar 0994 882-301.

1.387.427

Personal Doméstico

NECESITO EMPLEADA PARA TRABAJOS DOMÉSTICOS y cuidado de niños en el exterior, España, mayor de 25 años. Sueldo G. 6.000.000. Solicitar entrevista al teléfono 0981 501 238.

1.387.028

Personal Estanciero

PERSONAL ESTANCIERO SOLTERO para hacienda de cría. Zona Chaco - Pirizal. Tr. 0981 457-198.

1.387.407

Servicios de Salud

SE BUSCA PERSONAL PARA EL CUIDADO DE UN JOVEN CON DISCAPACIDAD responsable y con experiencia para el cuidado. Dirigido a personas con edad entre 25 y 40 años; profesionales de la salud, técnicas o estudiantes con disponibilidad para realizar guardias de 24 hs.; 2 veces por semana; días a convenir. Se valorarán experiencia comprobable, puntualidad, paciencia, responsabilidad y disponibilidad horaria. Pago mensual. El trabajo se realiza en domicilio particular, barrio Trinidad de Asunción. Interesadas contactar al 0981-507 228.

1.387.426

Vendedores Cobradores

SE NECESITA VENDEDOR para fábrica de empanadas y panificados. Tenemos una Zona Formada. Salario mínimo más comisión por ventas. Con registro profesional B. Edad de 20 a 35 años. Enviar CV al WhatsApp: 0981 62 40 40.

1.386.606

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

1.387.019

Oficios Varios

VACANTE GESTOR WOLFF Importadora y Distribuidora, Gestor, sexo masculino, disponibilidad de tiempo completo, registro de conducir al día, responsabilidad, honestidad, residente de la zona (Asunción). Enviar CV A: administracion@wolff.com.py

1.385.588

BUSCO PARA LOCALES GASTRONÓMICOS en zona Shopping Mariano, Shopping Fuente y Municipalidad de Lambaré, con experiencia comprobable y completa disponibilidad horaria. - Mozo/a. - Cajero/a. - Cocinero /a. (buffet y carta). - Ayudante de cocina. Contactar al 0984 352 030 (SOLO WHATSAPP, NO ATENDEMOS LLAMADAS).

1.386.194

NECESITO PERSONAL PARA MANTENIMIENTO con experiencia en plomería, electricidad, albañilería, zona Asunción - Fernando de la Mora. Tr. 0992 92 66 13.

1.386.395

PARA SERVICIO DE HOTELERÍA EN ÑEMBY (HOSPEDAJE POR HORA) SE NECESITA PLAYERO para horario rotativo. Presentarse con certificado de antecedentes policiales, preferentemente de la zona. Solicitar entrevista al 0981.550-463.

1.386.449

¡ATENCION!

CASA MARCO BUSCA a) Depositero c/conocimientos y experiencia, organizado y responsable. b) Chofer repartidor, camión mediano, registro profesional, ambos p/ zona Capiatá, Km 22,5 Ruta Py02. Interesados enviar CV al whatsapp 0994 279-305 y 0972 264-302 (no llamadas, solo mensajes).

1.382.482

Personal Ofrecido

ESTUDIANTE DE COACHING ONTOLÓGICO Ofrece sus servicios para acompañante y cuidado de personas mayores, por día, por hora y fines de semana. Tr. 0981 334 032, c/Mariela.

1.387.025



Acciones

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISIÓN DE ACCIONES de **MULTILOG SOCIEDAD ANÓNIMA** . Esc. n.º 56, del 15/08 /2024, pasada ante escribana pública Julia María Ibáñez Solís, inscripta en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 38.704, bajo el n.º 02 y al folio, en fecha 28/08/2024.

1.387.433

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISIÓN DE ACCIONES de **RIGMAR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL & COMERCIAL** . Esc. n.º 57, del 15/08 /2024, pasada ante escribana pública Julia María Ibáñez Solís, inscripta en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 14.436, Serie Comercial, anotado bajo el n.º 04, al folio 28, en fecha 26/08 /2024.

1.387.434

Asambleas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De **AGRO INDUSTRIAL GANADERA PYTU'UHA SA** . Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la firma Agro Industrial Ganadera PYTU'UHA SA para el día 30 de setiembre de 2024, a las 15:30 horas, en su domicilio fiscal sito en Ruta PY 02 Km 29,700, ciudad de Itauguá Py., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1er. Punto: Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2.º Punto: Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023. 3er. Punto: Destino del Resultado del Ejercicio 2023. 4.º Punto: Elección de Directores y Fijación de Remuneraciones. 5.º Punto: Designación de un Accionista para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 26 del Estatuto Social sobre depósitos de acciones para tener derecho a participar en la Asamblea, y el art. 1084 del Código del Civil. **EL DIRECTORIO**

1.386.811

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **BANCARD SA** convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día martes 15 de octubre de 2024, a las 15:00 hs., en la primera convocatoria, y a las 16:00 hs., en la segunda convocatoria, a realizarse en el local de la firma Bancard SA, sito en Av. Brasilia n.º 765, entre Siria y Fray Luis de León, Edificio Bancard, de esta capital, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Rescate de acciones y reducción de capital social. 3- Designación de (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. Nota: se recuerda a los señores accionistas lo prescrito en el art. 27 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

1.383.162

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **SYN SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/09/2024 a las 16:00 hs., en la Av. Amambay, Bº Santa Ana, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y las demás documentaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2023. 3- Retribución de Directores y Síndicos. 4- Destino de Resultado del Ejercicio. 5- Elección de nuevos miembros del Directorio. 6- Elección de Síndico, titulares y suplente.

1.385.093

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de **INMOBILIARIA LOS LAURELES SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 4 de octubre de 2024 a partir de las 14:00 horas, en el local social de la firma, ubicado en Ercilia López n.º 5613 c/Tte. Espinoza de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2.- Lectura y consideración de las Memorias del Directorio, Balances General, Estados de Resultados e Informes del Síndico, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y distribución de Utilidades respectivamente. 3.- Elección de miembros del Directorio y Síndicos para el periodo 2024-2025 y sus remuneraciones. 4.- Designación de Accionistas para la firma del Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.386.366

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de **CAMPOS DEL PARAGUAY SA** . De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de octubre del 2024 en primera convocatoria a las 11.00 horas, y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, en la sede de la sociedad, sita en Av. Perú n.º 1044 de esta Capital, para someter a su examen y consideración los asuntos comprendidos en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un presidente y un secretario de asamblea. 2. Aprobación de la disolución y liquidación de la Sociedad. 3. Designación del Sr. Liquidador de la Sociedad. 4. Fijación de la remuneración del Sr. Liquidador de la Sociedad. 5. Designación de dos accionistas que suscribirán el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en la cláusula décimo octava de los estatutos sociales, a saber: para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas con anticipación no menos a tres días hábiles al de la fecha fijada o alternativamente pueden presentar dentro del mismo plazo un certificado bancario de depósito de sus acciones; la sociedad expedirá al depositante los comprobantes necesarios. Asunción, 13 de septiembre de 2024. **EL DIRECTORIO**

1.386.383

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **2 G SA** , para el día 14 de octubre de 2024 a las 11:00 hs., en el local social de la firma, sito en el Km 407 de la ruta n.º 4, distrito de Tacuaras, departamento de Ñeembucú, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de presidente y secretario de Asamblea. 2) Distribución de utilidades. 3) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.381.253

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **SAN FRANCISCO DE ASÍS SA** resuelve: convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en el local social sito en calle ARTURO ALSINA ESQUINA TIMOTEO AGUIRRE, el día 4 (cuatro) de octubre del año dos mil veinte y cuatro, a las diez horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General, Cuadro de Resultado, correspondiente al ejercicio cerrado año 2022 y año 2023.- 3- Destino del resultado de los ejercicios año 2022 y año 2023. 4- Elección de Miembros titulares y suplentes del Directorio. 5- Designación de Síndicos. 6- Fijación de remuneración a Directores y Síndicos. 7- Designación de Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.381.255

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los Señores Accionistas de la empresa **GRANLOG EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA** a Asamblea General Ordinaria de conformidad a los Estatutos Sociales y con el art. 1079 del Código Civil, a realizarse el día 30 de setiembre de 2024, en la ciudad de Santa Rita, departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de resultados, Flujo de efectivo, Estado de variación de Patrimonio Neto y anexos dictaminados por el Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12 /2023. 3- Evaluación y Destino de los resultados que muestra el Estado de Pérdida y Ganancias del Ejercicio cerrado al 31/12/ 2023. 4- Elección de nuevos directores y de síndicos. 5- Fijación de la remuneración de los directores y de síndicos. 6- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 7- La primera convocatoria está fijada para las 08:00 hs., la segunda convocatoria a las 09:00 hs. // Se recuerda a los Señores Accionistas sobre lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

1.385.098

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Empresa **GRUPO SANTA ELENA SOCIEDAD ANÓNIMA** . De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales y las leyes vigentes, el Directorio de la Sociedad convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 1 de octubre de 2024, para considerar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1- Nombramiento de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio 2023. 3- Capitalización de las Utilidades. 4- Nombramiento de Directores, Síndico y Fijación de sus Retribuciones. 5- Elección de Accionistas para la Suscribir el Acta de Asamblea.

1.386.398

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por la presente, conforme a lo establecido en los estatutos sociales, la Comisión Directiva de la asociación denominada **CLUB REAL SANTA** , en uso de sus atribuciones, llama a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en fecha 27 de setiembre del año 2024, en el domicilio del socio fundador Ever Duarte, sito en la Av. Matiauda c/ Av. Ucrania, de la ciudad de Encarnación. Los puntos a tratarse serán los siguientes del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de autoridades de la asamblea. 2) Venta del predio y distribución del precio de venta o loteamiento y adjudicación para los socios fundadores, cuya lista definitiva será determinada en la asamblea. 3) Considerar otros asuntos de interés para el club. // Fíjase como primera convocatoria de la asamblea el día 27 de septiembre del 2024 a las 18:30 horas y como segundo llamado a las 19:30 horas, con cualquier número de socios fundadores presentes.

1.386.613

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de la firma **BLUEWORKS SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el día lunes 7 de octubre del 2024, a las 10:00 hs., en su local sito en Asunción. Se tratará el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Modificación de los estatutos sociales. 3) Designación de dos accionistas para la firma del acta, justamente con el Presidente y Secretario. **EL DIRECTORIO**

1.386.839

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad al art. 1079 del Código Civil y de los Estatutos Sociales del Directorio de la firma **ALMERSEN SOCIEDAD ANÓNIMA** , se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4



de octubre de 2024 en primera convocatoria, a las 15:00 hs. y a las 16:00 hs. en la segunda, en el local sito en Av. Juan E. O'Leary 2204, ciudad de Caacupé, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y Consideración de Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de diciembre del año 2023. 3. Renuncia de socios y admisión de nuevos socios. 4. Elección de Directores Titulares y Suplentes. 5. Designación de Síndicos Titulares y Suplentes. 6. Fijación de Remuneración de Directores y Síndicos. 7. Aprobación de venta de inmuebles. 8. Elección de 2 Accionistas para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. 9. Puntos varios. **EL DIRECTORIO**

1.386.840

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la firma **VVB SOCIEDAD ANÓNIMA** , para el día 10/10 /2024 a las 11:00 hs., en el local de la misma, sito en la casa n.º 786 de la calle Iturbe c/ Fulgencio R. Moreno de la ciudad de Asunción, para poner a consideración los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Modificación del Art. 18 de los Estatutos Sociales de la Representación Legal y Uso de la Firma Social. -2.- Asuntos varios.

1.386.927

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la firma **VVB SOCIEDAD ANÓNIMA** , para el día 10/10/2024, a las 11:00 hs., en el local de la misma, sito en la casa n.º 786 de la calle Iturbe c/ Fulgencio R. Moreno de la ciudad de Asunción, para poner a consideración los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Nombramiento del Nuevo Directorio para el ejercicio fiscal años 2024/2025. 2.- Asuntos varios.

1.386.928

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS de **SEGEN SA** . En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a la Asamblea Ordinaria a los accionistas de **SEGEN SOCIEDAD ANÓNIMA** , para el día 30 de septiembre del 2024 a las 11:00 hs., sito en Pedro Martínez 263, a los efectos de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022-2023. 3. Destino del Resultado del Ejercicio. 4. Elección de miembros del Directorio y Síndico. 5. Fijación de remuneraciones a Directores y Síndico. 6. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

1.387.400

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y leyes vigentes, el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de **ASEGURADORA YACYRETÁ SA DE SEGUROS** , a realizarse el viernes 18 de octubre de 2024 a las 17:00 horas, en el local social de la entidad, sito en avenida Aviadores del Chaco n.º 1690 esquina Pintor Pablo Alborno de esta capital, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.º) Lectura y consideración de la MEMORIA ANUAL DEL DIRECTORIO, BALANCE GENERAL y CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS e INFORME DEL SÍNDICO, correspondientes al 44.º Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2024. 2.º) Distribución de Utilidades. 3.º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el periodo 2024 /2025 y fijación de su remuneración. 4.º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo n.º 25 de los Estatutos Sociales referente al depósito de las Acciones. Asunción, agosto de 2024 **EL DIRECTORIO**

1.381.256

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La firma **GROW GROUP SA** convoca a Asamblea General Ordinaria n.º 1 en fecha 30/09 /2024, en la oficina ubicada en la calle Iturbe 1608 - Asunción, a las 8:00 hs., a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de autoridades de la asamblea. 2. Elección de mesa de directiva. 3. Elección de representante legal. 4. Elección de síndico. **EL DIRECTORIO**

1.386.853

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNFI SA convoca a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 30 de setiembre de 2024 a las 15:00 horas, en la casa de la calle Ruta 8 Blas Garay e/ Boulevar Pirapó, para tratar el siguiente y único punto del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Modificación de estatutos sociales, aumento de Capital Social. **EL DIRECTORIO**

1.387.138

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNFI SA convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de setiembre el 2024 a las 18:00 horas, en la casa de la calle Ruta 8 Blas Garay e/ Boulevar Pirapó, para tratar el siguiente y único punto del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Emisión de Acciones. **EL DIRECTORIO**

1.387.139

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL **FONDO DE INVERSIÓN IN VENTURE CAPITAL FUND GUARANÍES.** El Directorio de Investor Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión, de conformidad con el artículo N.º 24 de la Ley 5452/15 Que Regula los Fondos Patrimoniales de Inversión, convoca a los Partícipes del FONDO DE INVERSIÓN IN VENTURE CAPITAL FUND GUARANÍES con RUC N.º 80114849-9, a Asamblea General Extraordinaria para llevarse a cabo el Lunes 7 de octubre de 2024 a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad (Av. Brasilia N.º 764, de la ciudad de Asunción), y a fin de tratar los siguientes temas del **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de un presidente y un secretario de la Asamblea. 2. Situación, perspectivas futuras y decisión sobre continuidad del Fondo. 3. Elección de dos partícipes para firmar el acta de la Asamblea. // Se recuerda que, en las asambleas, podrán participar los inscriptos en el Registro de Partícipes con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a aquel en que haya de celebrarse la respectiva asamblea. Cada cuota dará derecho a un voto. Asunción, 19 de septiembre de 2024. **EL DIRECTORIO**

1.387.410

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la empresa **PRIVATE WEALTH CORPORATION SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria de los periodos 2022 y 2023 a llevarse a cabo el día 7 de octubre de 2024, en el local social de la firma, sito en la calle General José María Bruguez n.º 775 y Luis A. Herrera, ciudad de Asunción, a las 08:30 hs. en primera convocatoria, segunda convocatoria a las 09:30 hs., a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración del resultado de los Ejercicios 2022 y 2023.

1.387.421

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de la firma **FIRENCE SA** convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, a las diez horas, en el local social ubicado en Laguna Grande y Nicasio Villalba, ciudad de Fernando de la Mora, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Venta de acciones. 3. Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

1.387.157

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **MERAKI SA** convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 03/10 /2024, a las 08:30, en la Av. San Blas c/ calle Coronel Alfredo Ramos de Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Financiero, Informe del Síndico, Periodo 2023. 3) Distribución de Utilidad. 4) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 5) Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, con el presidente y secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.387.314

Cesión de Cuotas

CESIÓN DE CUOTAS de **LA PARAGUAYA INTERNACIONAL SRL** . Por Esc. Púb. n.º 15, de fecha 01/08/2024, autorizada por la Esc. Púb. Nilda E. González Álvarez, fue rectificada la Esc. n.º 2, de fecha 24/05/2023, por modificación de las cuotas sociales de 1.000 a 10.000 de la firma **LA PARAGUAYA INTERNACIONAL SRL** y modificado la cláusula cuarta. Inscripción: Dictamen DRFS n.º 6062860, 12/08/2024. Pers. Jurídicas y Comercio, Matr. Comercial n.º 13.236, Serie Comec., bajo el n.º 4, folio 41, el 04/09/2024.

1.387.420

Constitución de Sociedades

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura Pública n.º 68, de fecha 9 de agosto del 2024, pasada ante el Esc. público Guido Iván Flor Benítez, se constituyó la firma denominada **APES SA** . Se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección de Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 44.441, Serie Comercial, bajo el n.º 1, Folio 1, de fecha 05/09/2024.

1.386.941

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD de **HOLDING ROT SOCIEDAD ANÓNIMA** . Por Esc. Púb. n.º 17 del 04/06 /2024, autorizada por la Esc. Púb. Lilia Irechi Ballasch Guerra, fue constituida la firma **HOLDING ROT SA** . Domicilio: Ciudad del Este. Objeto: Importación, exportación, distribución, representación y agencia; servicios de comercio exterior; fletes y transportes nacionales e internacionales, el comercio y la industria en general.- Duración: 99 años; Capital social: G. 300.000.000 de 30 acciones ordinarias nominativas de G. 10.000.000 c/u. Capital suscripto, integrado y emitido: G. 300.000.000.- Directorio: Presidente: Renate Michelfelder Rotondi; Vicepresidente: Fabricio Gustavo Rotondi; Directores Titulares: Joaquín José González Stark; Síndicos: Titular: Viviana Beatriz Benítez Aquino; Suplente: Ruth Cristina Sanabria Dendia.- Inscripción en la DGRP Secc. Pers. Juríd. y Comercio, en la Matrícula n.º 44.421, Serie Comercial, bajo el n.º 1, Folio 1/13, el 10/09/2024.-

1.387.411

Convocatoria de Acreedores

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, comunica a quienes tengan interés que por A.I. n.º 527 del 16 de setiembre del 2024, dictado en los autos caratulados **NUTRIVET IMP. EXP. SA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** n.º 267, año 2024, Secretaría n.º 04, se ha resuelto textualmente cuanto sigue: I) A MÉRITO del testimonio de poder presentado reconócese la personería del recurrente en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar señalado. II) AUTORIZAR la devolución de los documentos originales presentados, previa agregación en autos de sus respectivas fotocopias debidamente autenticadas por el actuario judicial. III) ADMITIR la convocatoria de acreedores de la firma NUTRIVET IMPORT EXPORT SA, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución. IV) DEJAR establecido que la firma convocataria es comerciante. V) CITAR a los acreedores de la firma convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. VI) ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de circulación nacional, por el plazo de cinco (5) días. VII) ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas contra el patrimonio de la convocataria, con excepción de las que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. VIII) DAR intervención al representante del Ministerio Público. IX) COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, y para el efecto, líbrense los correspondientes oficios. X) DESIGNAR en carácter de síndica a la Abg. Carolina Monges Oggero. XI) ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excma. Corte Suprema de Justicia. FIRMADO: ABG. GABRIELA N. RAMÍREZ (jueza). El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial. Ciudad del Este, 17 de setiembre de 2024.

1.386.092

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez Ignacio A. Pane del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de J. A. Saldívar, Secretaría n.º 3, ha dictado el A. I. n.º 913 de fecha 27 de agosto de 2024, en el juicio caratulado: **LUCINA MENDIETA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , año 2024, n.º 56, Folio 73 vlto., que en su parte pertinente dispone: 1- ADMITIR la convocatoria de acreedores de la señora Lucina Concepción Mendieta Sanguina, con C. I. n.º 1.871.194. 2- DEJAR establecido que la deudora convocataria tiene calidad de no comerciante. 3- CONFIRMAR como Agente Síndico al Abg. Marcial Otilio Paredes Basualdo. 4- ORDENAR la publicación de edictos en el diario ABC Color, por cinco días, de acuerdo con lo previsto en el art. 19 de la Ley de Quiebras. 5- FIJAR un plazo de cuarenta días, a computarse desde el día siguiente a la última publicación del edicto, para que los acreedores presenten en la secretaría del juzgado los títulos justificativos de sus créditos o, a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendieran tener. 6- COMUNICAR la admisión al Registro General de Quiebras y, a tal efecto, LIBRAR el correspondiente oficio. 7- ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas promovidas contra la convocataria, en los términos y alcances del art. 26 de la Ley de Quiebras. 8- NOTIFICAR la presente resolución a cada uno de los acreedores denunciados por el convocatario, de conformidad a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley de Quiebras. 9- DEJAR constancia de lo dispuesto en la nueva redacción del art. 18, segundo párrafo, de la Ley 154/1969, modificada por la Ley n.º 6.481/2019, en la que establece la obligación de obtener la homologación del concordato dentro de los 6 meses de admitida la convocatoria. 10- ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excma. Corte Suprema de Justicia. Firmado Juez: Dr. Ignacio A. Pane; actuario abogado Juan Raúl Noldin Riquelme.

1.386.819

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **MARTÍN ALCIBIADES CANTERO ARMOA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES-EXPTE. N.º 309 - AÑO 2024 - SRÍA N.º 1** , ha dictado el A. I. n.º 541 de fecha 5 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuaria Abg. Carolina González. Yuty, 5 de setiembre de 2024.-

1.386.922

Desalojos

DESALOJO Por disposición de S.S. el juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de Luque, Abg. Daniel Ocampos Ávalos, hace saber que por providencia de fecha 21 de agosto de 2024, en los autos caratulados: **RAÚL ÓSCAR PORTILLO GONZÁLEZ C/ SINDULFO FELICIANO GIMÉNEZ S/DESALOJO** , Expdte. n.º 79 - Año: 2024, que se tramita ante la Secretaría n.º 8 de este Juzgado, se ha ordenado la inscripción como litigioso del inmueble individualizado como Finca n.º 2227, de Mariano Roque Alonso, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 632 de Código Procesal Civil. Luque, 23 de agosto de 2024.

1.387.144

Disolución Conyugal

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA AGUSTINA GONZÁLEZ AYALA Y WILMAR LUZARDO CASTRO,** para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de Ley 1 /92 modificado del, Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa. Capiatá, 28 de agosto de 2024.

1.385.327

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NELSON MILCIADES BARBOZA AGUILAR Y RAMONA YGNACIA GONZÁLEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuaria judicial. Encarnación, 6 de setiembre de 2024.

1.383.860

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguarí, Abg. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AURELIO ORTIZ CÁCERES Y ODALIS VERÓNICA FERNÁNDEZ** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuaria judicial Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes. Paraguarí, 9 de setiembre de 2024.

1.384.796

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EVA ANGELINA PRIETO OTAZÚ Y TERECIO LÓPEZ GONZÁLEZ** , para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 3 de junio de 2024.

1.385.016

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Juan Adalberto Roa, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ ALFREDO ROJAS Y MARÍA CONCEPCIÓN ARECO QUIÑÓNEZ** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, actuaria Nélida Pereira Vera. Hernandarias, 9 de setiembre de 2024.

1.385.021

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porã de la VI

1.385.022



Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Édgar Manuel Lezcano González, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los señores **GLADICIA VANIA SIRTOLI FURLAN Y JUAN MARIANO SERVÍN MEDINA** , Exp. n.º 141, Año: 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la actuaria judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porã, 9 de setiembre de 2024.
1.385.022

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, abogado Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FÉLIX ALCIDES CÁCERES ESPÍNOLA Y GLORIA SUSANA PANIAGUA DÁVALOS** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C. Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo del actuario Heriberto Lezcano M. Asunción, 6 de setiembre de 2024.
1.385.274

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos LOURDES FELICIA BENÍTEZ DÍAZ Y HUGO JAVIER RECALDE, en el juicio caratulado **LOURDES FELICIA BENÍTEZ DÍAZ Y HUGO JAVIER RECALDE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , Exp. n.º 87/2024. San Lorenzo, 5 de abril de 2024. Germán Santiago Bernal Pacher (actuario).
1.385.335

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **DEISY CAROLINA MEZA ESCURRA Y SANTIAGO JAVIER GAVILÁN FERREIRA** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 4 de setiembre de 2024.
1.385.337

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Guillermo Trovato, Secretaría n.º 23, actuaria Abg. Carmen Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PEDRO SEUNG AN BAEK BANK Y JOHANNA YEN CHOU,** para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 9 de setiembre de 2024.
1.385.349

DISOLUCIÓN CONYUGAL La actuaria de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, Abg. Nathalia Medina, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la presente comunidad conyugal formada por los esposos **DEBORATH LETICIA SAPRIZA GAVILÁN Y JORGE ALFREDO DUARTE VERA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 9 de abril de 2024.
1.385.356

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PORFIRIO MEDINA GOLDNER Y NOELIA RAQUEL MONGES BENÍTEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 18 de junio de 2024.
1.383.871

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **ANICIA GALIANO DE GIMÉNEZ Y MARCOS ANTONIO GIMÉNEZ OJEDA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Julia Andrea Paredes. Filadelfia, 22 de agosto de 2024.
1.385.296

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **REBECA LEIDY PERALTA RÍOS Y DARÍO EDUARDO BOGARÍN GUZMÁN** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 27 de agosto de 2024.
1.385.365

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Liz Gabriela González, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TERESA ALMEIDA BRISUELA C/ EUSEBIO RAMÍREZ CÁCERES** S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, actuaria judicial. Capiatá, 11 de octubre de 2023.
1.385.367

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja D., cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SERGIO DUARTE DÁVALOS Y CINTHIA LORENA RODRÍGUEZ RAMOS,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. 4 de setiembre de 2024. Abg. Willian Javier Torres, actuario judicial.
1.385.380

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguarí, Abg. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALBERTO DAMIÁN PESOA GONZÁLEZ Y CELINA GENEZ MALDONADO** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguarí, 26 de agosto de 2024. María de los Ángeles Fernández Reyes, actuaria judicial.
1.385.609

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Abg. José Guillermo Trovato, cita y emplaza por treinta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **YENI ISABEL MARTÍNEZ PORTILLO Y JOSÉ GABRIEL OVIEDO NOTARI** , bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. Asunción, 13 de noviembre de 2023. Ante mí: Sophia A. Zarza Y., actuaria judicial, Secretaría n.º 21.
1.385.615

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 7, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ROSSANA ELIZABETH JARA LÓPEZ Y WUILSON CÉSAR VALDEZ MARTÍNEZ S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** n.º 288/2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuario Abg. Édgar Espillaga Torres. Luque, 6 de setiembre de 2024.
1.385.800

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **DERLIS DANIEL CARBALLO CENTURIÓN Y LUANA DOLORES COLMÁN CÁCERES** , a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 27 de agosto de 2024.
1.385.826

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ELENA PÉREZ DE TOLEDO Y ENGELBERTO TOLEDO BENÍTEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 5 de setiembre de 2024. Abg. Celeste Arévalos Rolón, actuaria judicial.
1.385.828

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Lambaré, 1er. Turno, Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **GLADYS OTILIA AMARILLA CARDOZO Y ALDO ANDRÉS COLMÁN SERVIÁN** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. Lambaré, 6 de septiembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.
1.385.900

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Sede María Auxiliadora, Abg. R. Evelin Cabrera Paredes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FELIPA ACOSTA ROMERO Y PEDRO CAÑETE ROMER** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 02 a mi cargo, Abg. Mirian Ortiz Yurtz, actuaria judicial. María Auxiliadora, 10 de setiembre de 2024.
1.383.874

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ORLANDO SIGFRIDO GALLAS SOMMER Y BLANCA AMELIA ZARACHO DE GALLAS** , para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 10 de setiembre de 2024.
1.383.875

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. Gabriela N. Ramírez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **AHMAD HASSAN CHEITOU Y MARÍA JOSÉ CANDIA DE CHEITOU** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo, Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial. Ciudad del Este, 11 de setiembre de 2024.
1.385.040

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSAURA MABEL LÓPEZ GÓMEZ Y WALLAS HERON CARUZZO** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 09 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaria judicial. Ciudad del Este, 26 de junio de 2024.
1.385.047

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince
1.385.393

(15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ELIDA MABEL ACOSTA ARGÜELLO C/ FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ BARRIOS** S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Expdte. n.º 205/2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 10 de setiembre de 2024.

1.385.393

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ZUNI MERCEDES ZARACHO DE GUZMÁN Y MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN ARCE,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 09 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaria judicial. Ciudad del Este, 22 de agosto de 2024.

1.385.395

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCA MARLENE LEIVA FARIÑA Y ARNILDO RUFINO DUARTE TORRES** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J.A. Saldívar, 1 de agosto de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

1.385.636

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por treinta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTHIAN BERNABÉ MIRANDA LÓPEZ Y YOLANDA ARZAMENDIA INSFRÁN** , bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 10 de setiembre de 2024.

1.385.637

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Abg. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO LANZAS GARCÍA Y NATIVIDAD MENDOZA DUARTE** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Juan Raúl Noldin R. (actuario judicial). Julián Augusto Saldívar, 11 de setiembre de 2024.

1.385.639

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIANE PIRIS GIMÉNEZ Y MARCELO LUIS HERMES SCHMITT** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. El juicio radica en Secretaría a mi cargo, Abg. Julia Andrea Paredes. Filadelfia, 11 de setiembre de 2024.

1.385.644

DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **ZORIANA BOBADILLA DORIA C/ ALFREDO COLLANTE GALEANO.** El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 27 de agosto de 2024.

1.386.100

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIAN CAROLINA VALIENTE GIOSA Y ELADIO ELIEZER CENTURIÓN VILLALBA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 12 de setiembre de 2024.

1.383.880

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR ALCIBIADES SOLÍS FERNÁNDEZ Y MARCELINA VILLALBA ENCINA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 05 a mi cargo, Abg. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 3 de setiembre de 2024.

1.385.050

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GILDA AZUCENA MARTÍNEZ LEÓN Y ALBERTO CIRILO PÉREZ FERNÁNDEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 12 de agosto de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

1.385.660

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **ALEJANDRO MORAL GONZALES Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL.** El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo. R. Bianciotto A. San Lorenzo, 23 de agosto de 2024. Hugo Rubén Bianciotto Arzamendia, actuario judicial.

1.385.739

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González De Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAUL SANTA CRUZ BARRETO Y MAGDALENA DELGADO BÁEZ** , para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuaria judicial. Coronel Oviedo, 9 de setiembre de 2024.

1.385.853

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, 1er. Turno, Dr. Guillermo M. Delmás, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FELIPE RAMÓN CABALLERO MERELES Y JOHANNA RAQUEL BAREIRO ESQUIVEL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 12 de septiembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

1.385.866

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÓSCAR EMILIO NÚÑEZ AGUILERA Y ANGELINA DIANA BORDÓN MARTÍNEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. 28 de agosto de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

1.386.115

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría N.º 08, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CHRISTIAN DANIEL BURGOS ORTIZ Y FÁTIMA ALEJANDRA ZELADA JARA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuaria Abg. Lilian Burgos. Luque, 8 de agosto de 2024.

1.386.124

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de J. A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN JOEL DUARTE CRISTALDO Y JANINA ARACELI SOSA ROTELA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 9 de agosto de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

1.384.880

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguarí, Abg. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR DARÍO GIMÉNEZ Y ELENA ROJAS** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del actuario judicial Abg. Edwin Javier Arévalos Sequeira. Paraguarí, 21 de mayo de 2024.

1.384.884

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1º turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **GLORIA ELIZABETH ALDERETE BÁEZ Y ARTURO JAVIER LÓPEZ BENÍTEZ** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley Nº 1/92. El juicio radica ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 12 de setiembre de 2024.

1.386.570

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUBÉN STEVEN FALCÓN GAMARRA Y MARTA JACQUELINE ARCE** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuaria judicial. Luque, 26 de julio de 2024.

1.385.875

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **DARÍO ARMANDO FLOR NAVARRO C/ MAGALÍ FIORELLA MEZA LÓPEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 20 de junio de 2024.

1.385.896

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Estanislao, Abg. Lilio Franco Bobadilla Rodríguez, en los autos caratulado MARLISI EICHELBERGER DE MARCHAO Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Expdte. n.º 125, año 2024, Secretaría 2, cita y emplaza por quince veces a quienes tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **ARMANDO MARCHAO Y MARLISI EICHELBERGER DE MARCHAO,** para que en el término de TREINTA DÍAS, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan ante este juzgado a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92, de Reforma Parcial del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Hugo Emilio Fariña Silvero, actuario judicial. San Estanislao, 12 de setiembre de 2024.

1.386.141

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO: **DORA CAROLINA GONZÁLEZ ODDONE Y ENRIQUE JOSÉ ORTIZ KOSTAL** S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 23 de agosto de 2024.

1.386.147

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, en los autos caratulados: LUCAS IGNACIO TONEATTI Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. EXPTE. N° 160/2024, cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **LUCAS IGNACIO TONEATTI Y MARIANA SOLEDAD MERNES** , para que, en el plazo perentorio de treinta días comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El juicio radica en la secretaría N° 11, a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Romina Denice Ferreira. Encarnación, 5 de setiembre de 2024.

1.383.893

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno, Dr. Ignacio Augusto Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUTH KARINA NOTARIO FERNÁNDEZ Y CARLOS JAVIER ROJAS CARRUEGA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 12 de setiembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

1.386.172

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DERLIS RAÚL CONTRERA RAMÍREZ Y BLANCA CONCEPCIÓN ANDINO GONZÁLEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría Nº 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 13 de setiembre de 2024.

1.386.203

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUCÍA CARLOTA LORENZ STALLER Y EUGENIO DICKEL LEIVA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuaria judicial. Encarnación, 2 de setiembre de 2024.

1.383.899

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **SERGIO GERMÁN BRÍTEZ PALACIO E INOCENCIA BARRIOS MEDINA,** para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 3 de setiembre de 2024.

1.386.165

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMÓN VALENTÍN GÓMEZ MARTÍNEZ Y FABIOLA SOLEDAD FLEITAS GÓMEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Lorenzo, 12 de setiembre de 2024. Abg. Willian Javier Torres, actuario judicial.

1.386.413

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **QUINTÍN SAMUEL SOSA VILLALBA Y SHIRLEY FIORELA INSFRÁN MARTÍNEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Emilce Y. Rodríguez Ovelar, actuaria judicial. Ciudad del Este, 8 de julio de 2024.

1.385.084

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS DELGADO RAMÍREZ E ILUMINADA OVIEDO GIMÉNEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. 27 de agosto de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

1.386.198

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ TOMÁS MORÍNIGO FLORES Y NANCY ESTELA PÉREZ DE MORÍNIGO** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Carmen Franco, actuaria judicial. 12 de setiembre de 2024.

1.386.226

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 30 días a los acreedores de la sociedad conyugal conformada por los esposos señores **JORGE JAVIER MANCUELLO BENÍTEZ Y LILIAN JUDITH CANTERO OVIEDO** . Firmado: Yamile Andrea Maggi Benítez (actuaria judicial). Asunción, 10 de setiembre de 2024.

1.386.239

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CECILIO DELVALLE PEÑA Y MARÍA ELENA ORTIZ BENEGAS** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 4 de setiembre de 2024. Ante mí: Óscar Bareiro (actuario judicial - Secretaría 15).

1.386.245

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Abg. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUBÉN FERREIRA RAMÍREZ Y MIRNA VILLALBA ESTIGARRIBIA** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuestos en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría

1.386.246

a mi cargo. Abg. Juan Raúl Noldin R. (actuario judicial). Julián Augusto Saldívar, 1 de agosto de 2024.
1.386.246

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado del Vigésimo Sexto Turno de la Capital, Secretaría n.º 51, Abg. Heinrich Von Lucken Gamarra, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO ANDRÉS PERALTA LECLERC Y NORMA BEATRIZ FLORES ALLENDE BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 51 a cargo de la Abg. Lilian Beatriz Adorno Saccomani. Asunción, 26 de junio de 2024.
1.386.332

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MARÍA ELIZABETH BÁEZ ORTIZ Y JOSÉ DOLORES VELÁZQUEZ CONTRERA** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 16 de setiembre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial), Secretaría n.º 6.
1.386.352

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANKLIN DANIEL GARCÍA FARIAS E INGRID MARGARITA SCHÄFFER DE GARCÍA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuaria judicial. Encarnación, 19 de agosto de 2024.
1.386.605

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MATILDE GALEANO MÉNDEZ C/ ALFREDO DANIEL VARGAS GONZÁLEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. San Estanislao, 4 de julio de 2024.
1.386.805

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **HUGO RAMÓN FIGUEREDO ROLÓN Y OLGA MABEL CANDIA FARIÑA,** para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 10 de setiembre de 2024.
1.386.807

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANA CAROLINA PORTILLO SOSA C/ FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GALARZA** S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, actuaria judicial. Capiatá, 17 de setiembre de 2024.
1.386.808

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en juicio caratulado **MARÍA NUNILA BALMORI RUIZ DÍAZ C/ ADOLFINO BALBUENA DÍAZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL.** El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 6 de agosto de 2024. .
1.386.809

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguarí Abg. Sady Carolina Barreto Torres cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTHIAN DAVID VALLEJOS OJEDA Y NANCY GIMÉNEZ VERA** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguarí, 17 de setiembre de 2024.
1.386.914

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Quinto Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LAURA BEATRIZ SANDERZ RUIZ Y FRANCKLIN TEIXEIRA ROSA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Nilsa E. López Flecha, actuaria judicial. Ciudad del Este, 18 de setiembre de 2024.
1.385.086

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Pedro del Paraná, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Francisca Solana Aquino, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PERLA RAQUEL VERDÚN GONZÁLEZ Y CIPRIANO ZARZA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Aníbal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 17 de setiembre de 2024.
1.386.266

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HÉCTOR GÓMEZ COLMÁN C/ YENIFER JARA BÁEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 17 de setiembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.
1.386.273

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **BEATRICE GEORGETTE MARIE BOSQUET DE PAUL Y JEAN MARIE LOUIS MARCEL RENE PAUL** , para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuaria judicial. Asunción, 17 de setiembre de 2024.
1.386.373

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEONILDA MARTÍNEZ DE KRAUPER C/ FABIO MIGUEL KRAUPER SCHRANN S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, actuaria judicial. Capiatá, 18 de setiembre de 2024.
1.386.376

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **BRUNO MATÍAS CABALLERO FERNÁNDEZ, CON C. I. N.º 4.089.787, Y SILVIA ANDREA CABALLERO PEREIRA, CON C. I. N.º 4767823** , para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espínola Román, actuario judicial. Asunción, 18 de setiembre de 2024.
1.386.382

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos LILIANA ADA LUZ CENTURIÓN RODRÍGUEZ Y EMILIO MANUEL ADORNO RODRÍGUEZ, en el juicio caratulado: **LILIANA ADA LUZ CENTURIÓN RODRÍGUEZ Y EMILIO MANUEL ADORNO RODRÍGUEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1792 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz. Asunción, 12 de agosto de 2024.
1.386.384

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ CENTURIÓN Y LAURA LILIANA PIRIS ARAUJO** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 21 de agosto de 2024.
1.386.442

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDIA MARCIA PAULUS TRAPP Y ENRIQUE LUIS SAPPER LACY** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaria judicial. Obligado, 11 de setiembre de 2024.
1.386.608

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interino del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Dr. Juan Marcelino González Garcete, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRACIELA TOLEDO FLORENCIANO Y AVELINO JANEIRO,** para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio que radica en la secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Fredy Fernando Molinas Desvars. Pedro Juan Caballero, 18 de julio de 2024.
1.386.812

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARL HARDER FALK Y REVITA WIENS SAWATZKY,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. El juicio radica en secretaria a mi cargo, Abg. Julia Andrea Paredes Méndez. Filadelfia, 17 de setiembre de 2024.
1.386.816

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ANTINORI JULIÁN SÁNCHEZ RAMÍREZ Y LIZ MARIELA MATTO GONZÁLEZ** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 11 de setiembre de 2024.
1.386.824

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **EMILIO ÁVILA BÁEZ Y LURDES ROSSANA RAMÍREZ BALBUENA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , n.º 74 /2019, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Édgar Espillaga Torres.- Luque, 18 de setiembre de 2024.
1.386.827

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GENARO ARISTIDES DA SILVA, YOLANDA Y NOEMÍ DÍAZ GARCÍA.** San Lorenzo, 17 de setiembre de 2024. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuaria).
1.386.832

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. **GUSTAVO GÓMEZ DÍAZ Y SANDRA MÓNICA BOGADO** , en los autos: "GUSTAVO GÓMEZ DÍAZ Y OTROS S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del CPC. El juicio radica en la Secretaría n.º 33, a cargo del actuario Abg. Félix Flor Florentín. Asunción, 6 de junio de 2024.
1.386.833

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. Gabriela N. Ramírez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CARLOS MANUEL FLORENTIN GONZALEZ Y LIZ CAROLINA VAZQUEZ LOPEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría Nº 04 a mi cargo, Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial. Ciudad del Este, 11 de setiembre de 2024.
1.385.096

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Yeny Chaparro, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ISMAEL GONZAGA MAIDANA Y YANINA MARISOL LÓPEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Víctor Daniel Valenzuela, actuario judicial. Encarnación, 18 de mayo de 2023.
1.386.616

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ANTONIO ZACARÍAS MOLINAS VÁZQUEZ Y BLANCA ROCÍO ESPÍNOLA VERA** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 8 de agosto de 2024.
1.386.647

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: **CLAUDELINA SOSA SANABRIA, CON C. I. N.º 3.710.114, Y JUAN CARLOS RUIZ DUARTE S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL,** AÑO 2024, n.º 453, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 656 de fecha 2 de septiembre del 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 18 de setiembre de 2024.
1.386.860

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 12.º Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VILMA SANTACRUZ ROJAS Y JUSTINO TORRES NÚÑEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Carmen Franco, actuaria judicial. 20 de setiembre de 2024.
1.387.140

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno de la Capital, Abg. Liz Carina Caballero, Secretaría n.º 50, a cargo de la actuaria judicial Abg. Fátima D. Vázquez, por A. I. n.º 486 de fecha 27 de agosto de 2024, dictada en los autos caratulados: **GLADYS BEATRIZ ANDINO DE THOMAS Y VÍCTOR THOMAS ARZAMENDIA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , ha resuelto: ORDENAR la publicación de edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de esta capital por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la comunidad, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 614 del C.P.C.). Asunción, 19 de septiembre de 2024.
1.387.147

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÉDGAR SEVERIANO ACOSTA MARTÍNEZ Y RUMILDA NÚÑEZ SANABRIA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 19 de septiembre 2024. Abg. Carlos. E. Melzer A., actuario judicial.
1.387.415

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, y de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de la ciudad de Horqueta y Arroyito, Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Sergio Rubén Ruiz Méndez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los señores **NELSON AMADO CARMONA IBARRA Y RUFINA RIVAS MARTÍNEZ** , para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 55 de la Ley 1/92 y 614 inc. c) del CPC. Horqueta, 1 de febrero de 2024.
1.387.155

Edictos Varios

EDICTO La jueza de Primera Instancia de la Niñez y de la Adolescencia del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Delsy Cardozo Ramos, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, señora Limpia Concepción Santander Martínez, por quince veces, que se publicará en el diario ABC Color, a fin de que comparezca en el plazo de 5 días a partir de la última publicación, por sí o apoderados, a tomar intervención en el juicio: **CAMILA LUJÁN ESPINOZA SANTANDER S/ DESCONOCIMIENTO DE FILIACIÓN** , bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del término establecido, se designará como representante al Defensor de Ausentes. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lurdes Graciela Borja Zacarías, actuaria. Ciudad del Este, 9 de setiembre de 2024.
1.385.026

EDICTO La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez, de Ciudad del Este, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, **MD BALAL HOSSAIN** , por quince veces, que se publicarán en el diario ABC COLOR de la capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del término establecido, se continuarán los trámites en rebeldía y se tendrá por constituido su domicilio en los estrados de la secretaría del Juzgado en atención a lo dispuesto en el art. 48 del CPC. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo. Sara Denisse Ojeda Ramos, actuaria judicial. Ciudad del Este, 4 de setiembre de 2024.
1.385.036

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Capital, Abg. Juan Francisco Blanco Bogado, cita al señor PEDRO LEZCANO PORTILLO, con C. I. n.º 3.013.064, para que dentro del plazo de quince días comparezca por sí о por apoderado a estar en el juicio caratulado: **UNIÓN NEGOCIOS Y COBRANZAS SOCIEDAD ANÓNIMA C/ PEDRO LEZCANO PORTILLO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO** , n.º 415, AÑO 2023, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El expediente radica en la Secretaría n.º 5.- Perla Karina Redes Román, actuaria judicial.
1.386.342

EDICTO COMPROMISO DE ESCISIÓN. BALANCE ESPECIAL. Los accionistas de **FINANCO SA** ponen a
1.386.391

disposición de los acreedores el balance especial aprobado por los socios, que conforme lo dispone el art. 1189 inc. b) del Código Civil, estará a disposición de los acreedores en la sede social, por treinta días.

1.386.391

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, en el juicio caratulado **JUAN SINFORIANO OTAZO MARTÍNEZ S/ RECTIFICACIÓN, ADICIÓN, SUPRESIÓN Y OTRAS MODIFICACIONES DE NOMBRE,** ha pronunciado la S.D. n.º 277 de fecha 2 de setiembre de 2024, en la que se resolvió lo siguiente: ORDENAR, la supresión del segundo nombre y en consecuencia RECTIFICAR el acta de nacimiento individualizada como: acta n.º 00251, folio 162, tomo del libro 00002, oficina n.º 0327, oficina registral San Francisco, de fecha 10 de junio de 1989, donde consta el nombre de la persona inscripta como Juan Sinforiano Otazo Martínez, debiendo quedar inscripto el nombre de la siguiente manera: Juan Otazo Martínez. Luque, 16 de setiembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torre (actuaria judicial) - Secretaría n.º 5.

1.386.837

Mensuras

MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, especialmente a las partes linderas, que el día 1 de octubre del año 2024, a las 8:00 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de un inmueble ubicado en el distrito de Ypané, e individualizado con la Cta. Cte. Ctral. n.º 27-0364-05 y Matrícula n.º 14833-L18, perteneciente a **FRANCISCO RAFAEL DOMANICZKY AYALA Y CARLOS GIL RÍOS DAVEREDE** . La Comisión de Mensura Judicial ha sido conferida por S.S. el juez de Primera Instancia en lo Civil y Laboral, abogado Roberto Saldívar M. El Expdte. n.º 265, año 2024, se tramita por la Secretaria. n.º 2, de J. Augusto Saldívar, a cargo de la actuaria judicial Abg. Noemí Noguera. Las operaciones técnicas arrancarán en el vértice C3, ubicado en el suroeste del inmueble. 17 de septiembre del año 2024. Lic. Emilio R. Guillén G., perito mensor asignado, Reg. n.º 2618.

1.386.915

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Por Esc. n.º 81 de fecha 14/10/2023, otorgada ante Esc. Púb. Nancy Álvarez, se formalizó la modificación parcial del estatuto de la firma **AGROMASC SRL** , en sus Art. Quinto, por ventas de cuotas sociales y cambio de socio. Inscrita en el Reg. de Personas Jurídicas y Comercio, en la Mat. Jurid. n.º 20.621, serie: comercial, Entrada n.º 14013815 bajo el n.º 03, Folio 22 en la fecha 1/08/2024.

1.386.617

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Por Esc. n.º 82 de fecha 13/07/2024, otorgada ante Esc. Púb. Nancy Álvarez, se formalizó el Ingreso de nueva socia, Rescate de cuotas sociales y la modificación parcial de estatuto de la firma **HORTISUR SRL** . Inscrita en el Reg. de Personas Jurídicas y Comercio, en la Mat. Jurid. n.º 39.582, serie comercial, entrada n.º 13978811, bajo el n.º 02, F. 17 y sigs., en la fecha 19 /07/2024.

1.386.618

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Por Escritura Pública n.º 51, Civil B, del 14-8-2024, pasada ante la N. P. Ana Carolina Faccioli Giménez, se formalizó la Modificación de los Estatutos Sociales de la firma **UNIÓN DE PRODUCTORES DE ITAPÚA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIA FRIGORÍFICA (UPISA)** , por Aumento de Capital y Emisión de Acciones. Capital social actual: G. 200.000.000.000. Inscripta según Dictamen DRFS n.º 108296 de fecha 29-8-2024. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 11.016, Serie Comercial, bajo el n.º 6, folio 80, en fecha 30-8-2024.

1.386.620

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Esc. Públ. n.º 01, fecha 11 /01/2021, ante la Esc. Públ. Adela Laviosa Escobar, se realizó la Modificación de Estatuto de la firma **ÁNGELA IMPORTADOS SRL** , en la cláusula n.º 4 con respecto a anticipo de herencia de cuotas sociales que otorga la señora Soeli Toller Machado a favor de su hija Ángela Carolina Ferreira Toller y su nieta (menor). Inscripta en Registro Público de Comercio, bajo el n.º 02, Serie Comercial, Folio 14-22, en la fecha 23 /02/2021, entrada n.º 10922253.

1.387.310

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Por Escritura n.º 187 de fecha 26 de diciembre de 2023, pasada ante el escribano Felipe Arrom Suhurt, se modificó el estatuto de la firma **VIEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** . Domicilio: Siria n.º 309 esq. Teniente Roberto Da Ponte de la ciudad de Asunción. Duración: 99 años. Objeto: Transportes, fletes y arrendamientos en general. Socios: María Laura Barboza Pereira, Juan Diego Vierci Berton. Capital social: G. 140.000.000. Inscripta en la DGRP Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, con Matrícula Jurídica n.º 37.785, Serie Comercial, Entrada n.º 13928681, bajo el Número 02, Folio 18 y sigs., fecha 22.08.2024. Dictamen DRFS n.º 105.330 del 24 de mayo de 2024.

1.387.412

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIAL De la firma **LUAL IMPORT EXPORT SA** , por Esc. Pca. n.º 39 ante la Esc. Verónica Azucena Báez Arena, el 21 de julio de 2024. Modificación de Estatutos. Aumento de Capital: Inscripta en Reg. de Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 26712 serie Comercial entrada n.º 14088031.

1.386.622

Privación de Eficacia

PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, Secretaría n.º 2 a cargo de la Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, en el expediente caratulado: **ALBA LIBUSSA WAGENER DE FERNÁNDEZ S/PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA** , n.º 102, año 2024, ha dictado la S.D. n.º 512 de fecha 16 de septiembre de 2024, cuya parte resolutiva copiada textualmente dice: "HACER LUGAR a la presente demanda de Privación de Eficacia Jurídica promovida por ALBA LIBUSSA WAGENER DE FERNÁNDEZ y, en consecuencia, privar de eficacia jurídica al Certificado de Depósito de Ahorros (CDA) emitido por el BANCO FAMILIAR SAECA, individualizado como NE- 989 con fecha de emisión del 18 de octubre de 2022, por valor de guaraníes trescientos millones (G. 300.000.000) y con fecha de vencimiento 23 de abril de 2024, emitido a la orden de AGUSTINA FIGUEREDO VDA. DE WAGENER o GLADYS ISABEL WAGENER DE VERÓN DE ASTRADA o ALBA LIBUSSA WAGENER DE FERNÁNDEZ. CITAR al detentador del Certificado de Depósito de Ahorros individualizado en el párrafo anterior, a fin de que, dentro del plazo de treinta (30) días, contados desde la última publicación, se presente a formular oposición, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, el Juzgado autorizará al pago del importe del título en cuestión, conforme al Art. 1530 del Código Civil. DISPONER la publicación de esta resolución por el plazo de cinco (5) días en el diario ABC Color, de esta Capital. NOTIFICAR por cédula en formato papel a AGUSTINA FIGUEREDO VDA. DE WAGENER, GLADYS ISABEL WAGENER DE VERÓN DE ASTRADA y al BANCO FAMILIAR SAECA.- REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, en los términos del art. 66 de la Ley N.º 6822/2022, conforme con el ítem 5, "Conservación de documentos electrónicos", del Protocolo de Tramitación Electrónica aprobado por Acordada n.º 1108 del 31 de agosto de 2016 emanada de la Corte Suprema de Justicia". Fdo. Lizza Natalia Reyes (jueza). Asunción, 16 de setiembre de 2024.

1.374.994

PRIVACIÓN DE EFICACIA CELSO BERNARDINO OJEDA AYALA S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA . El Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial Décimo Tercer Turno, Secretaría n.º 26, ha dictado la resolución S.D. n.º 259 de fecha 27 de junio de 2024, que copiada en su parte resolutiva establece: RESUELVE: I) HACER LUGAR a la presente acción promovida por el Abg. José Fernando Ayala Benítez, en nombre y representación del señor Celso Bernardino Ojeda Ayala, y, en consecuencia, privar de eficacia jurídica el Certificado de Depósito (CDA); Serie AB-1353; Cuenta n.º 10244177; Moneda: Guaraníes: Emisión: 07/06/2018; Vencimiento 07/06/2018 Capital G. 300.000.000, cuyo titular es el señor Celso Bernardino Ojeda Ayala, con cédula de identidad n.º 4.142.588, en forma indistinta con la señora Mirta Sara Ayala, con C. I. n.º 712.535; y los Cupones de Intereses n.º 10244177, Cuenta n.º 10214177, importes guaraníes: cincuenta y cuatro millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres (G. 54.369.863). II) DISPONER la publicación de esta resolución por el plazo de cinco (5) días en el diario ABC Color, de esta Capital. II) IMPONER las costas en el orden causado. III) AUTORIZAR el pago transcurrido treinta días desde la publicación de la resolución, siempre que no se haya formalizado oposición por el detentador. IV) ANOTAR, registrar, notificar por cédula y remitir copia a la Excma. Corte Suprema de Justicia. Asunción, 13 de agosto de 2024. Rubén Vera Esteche, actuario.

1.386.343

Remates

REMATE JUDICIAL El día 8 de octubre de 2024, a las 15:00 horas, en la Secretaría n.º 14 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno, sito en el tercer piso del Palacio de Justicia, en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista, barrio Sajonia de esta ciudad Capital, y por orden de S.S. Dr. Édgar A. Rivas Laguardia, en el expediente n.º 64, año 2018, caratulado: **VISIÓN BANCO SAECA C/ VÍCTOR SEBASTIÁN CORDERO QUISPE Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA** , y en cumplimiento a la providencia de orden de venta y publicación de edictos dictada en autos en fecha 11 de septiembre del 2024, PROCEDERÉ a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado e hipotecado en autos e inscripto a nombre de los demandados Sr. Víctor Sebastián Cordero Quispe, con cédula de identidad n.º 3.943.692, y la Sra. María del Pilar Benaún García, con cédula de identidad n.º 7.466.665, con todo lo en él clavado, plantado y edificado, e individualizado como: FINCA/MATRÍCULA LO3/3092 DEL DISTRITO DE FERNANDO DE LA MORA, CON CTA. CTE. CTRAL. n.º 27-0137-23; individualizado como Lote n.º 5 de la manzana n.º 2, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: al norte sobre la calle San José mide diez metros, por igual dimensión en su contrafrente al sur, donde linda con parte del lote n.º 12. Su fondo en cada costado mide treinta y tres metros, lindando al este con el lote n.º 4 y al oeste con el lote n.º 6. SUPERFICIE: TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (330 m). LA BASE DE VENTA: será el monto de su avaluación fiscal que asciende a la suma de GUARANÍES NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA (G. 9.660.750). UBICACIÓN: Este inmueble se encuentra ubicado sobre la calle San José c/ Soldado Ovelar de la ciudad de Fernando de la Mora y aparentemente se encuentra ocupado. RECONOCE: Según informe de los Registros Públicos, este inmueble reconoce como gravamen una hipoteca de G. 430.125.000 y como medida cautelar embargo ejecutivo decretado por el Juzgado, monto: G. 292.056.256 más G. 29.200.000. Entrada: G. 8.679.663. Fecha: 18/04/2018, a favor del Visión Banco SAECA EL COMPRADOR: deberá abonar al contado, en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo, los gastos de publicaciones de edictos, la comisión del rematador del 2% más IVA del 10% sobre el monto de su compra, y la seña del 10% de la adjudicación, gastos de secretaría estipulados en acordadas. Más datos e informes en la secretaría del juzgado donde radica el expediente de lunes viernes de 7 a 13 horas, o con el rematador al celular 0982.190-571. V.º B.º ABOGADA ROCÍO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ (actuaria judicial). ABOGADO NÉSTOR PORTILLO, REMATADOR PÚBLICO DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

1.386.452

REMATE JUDICIAL El día 8 de octubre del 2024, a las 14:00 hs., en la Sría. n.º 10 del Juzg. de 1.ª Inst. en lo Civil y Comercial del 5.º Turno, sito en el Palacio de Justicia, calle Jóvenes de la Democracia c/ Luis M. Argaña, 2.º Piso, barrio La Paz de Encarnación, por orden de S.S. Abg. ROSSANA AURORA VERÓN DE ARCA, refrendado por el actuario, en los autos caratulados: **CARLOS ALBERTO ESQUIVEL LÓPEZ Y OTROS C/ IRVIN ALBERTO KOWALCZUK FLEITAS Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA** , expte. n.º 190 del año 2020, conforme al proveído de fecha 4 de AGOSTO de 2022, obrante en el expediente electrónico, procederé a la venta en pública subasta de la parte en condominio de los Sres. Felipe Hernán Kowalczuk Fleitas y Derlis Miguel Kowalczuk Fleitas; según informe de Registro, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de los Sres. Carlos Alberto López Esquivel, Norma Estela de Esquivel, Irvin Alberto Kowalczuk Fleitas, Derlis Miguel Kowalczuk Fleitas, Felipe Hernán Kowalczuk Fleitas. Sobre el inmueble individualizado como Matrícula H07/287 del distrito de Capitán Miranda con CTA. CTE. CTRAL. n.º 23-153-7, cuyos demás datos que copiados por separado y del título es como sigue: situado en el lugar denominado Colonia Capitán Miranda del distrito de Capitán Miranda, que constan de las dimensiones y linderos siguientes: Línea J-F: con rumbo astronómico como serán los que siguen: norte este veinte grados cuarenta y seis minutos cincuenta segundos (N.E 20.º 46'50") mide quince metros (15 m.) y linda con zona de dominio de la ruta sexta. - Línea F-K: con rumbo sur este cuarenta y cinco grados, cero cero minutos (S.E 45.º00'), mide cincuenta metros (50 m.), y linda con lote cincuenta y siete fracción dos. Línea K-L: con rumbo suroeste veinte grados, cuarenta y seis minutos cincuenta segundos (S.O. 20.º46'50"), mide quince metros (15 m.) y linda con fracción III. - LÍNEA L-J: con rumbo noroeste cuarenta y cinco grados, cero cero minutos (N.O 45.º00') mide cincuenta metros (50 m.) y linda con fracción IV. - SUPERFICIE: (683 m 9.857 cm) SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS. AVALUACIÓN FISCAL: G. 5.006.734 (GUARANÍES CINCO MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUA-

1.386.453

TRO). Nota: La mencionada finca según informe no reconoce como gravamen hipoteca y como restricción de dominio reconoce embargos: Embargo Preventivo a petición de CARLOS ALBERTO ESQUIVEL LÓPEZ, CIVIL Y COMERCIAL del 4.º Turno Sec. 8, Embargo Ejecutivo a petición de LORENZA RIVEROS ENRIQUE Interviniente: Karin Frank, respectivamente. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas n.º 516, 521/08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0984.658-101. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. V.º B.º JORGE MADRAZO, actuario. RODRIGO DANIEL VELÁZQUEZ, rematador público, con Matrícula n.º 28-I de la Excma. CSJ.

1.386.453

REMATE JUDICIAL El día 10 del mes de octubre de 2024, a las 14:00 hs., en la Secretaría n.º 5 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. Turno, sito en el 2.º piso, en las calles Jóvenes por la Democracia esquina Luis María Argaña (barrio La Paz, Encarnación) y por orden de S.S. Dra. Rossana Aurora Verón de Arca, en el Expediente n.º 48 del año 2023, caratulado: **HUGO ADRIÁN BENÍTEZ BARBOZA C/ STELLA MARY ACUÑA VERGARA S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA** , conforme al proveído de fecha 29 de agosto de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo edificado, clavado y plantado, INSCRIPTO a nombre de la señora Stella Mary Acuña de Silva e individualizado en los Registros Públicos como: 1- FINCA/Matrícula L03-19.433, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-1244-5, del distrito de Fernando de la Mora, inscripto bajo el n.º 05 y al folio 24 y sigs. de fecha 18-03-2022, situado en el fraccionamiento VILLA PAULINA, individualizado como Lote n.º cinco (5), de la Manzana IX, cuyos dimensiones y linderos son como sigue: Su frente al SURESTE, sobre callejón, mide doce metros con cero ocho centímetros, por DOCE metros en su contrafrente al NOROESTE, donde linda con el lote SEIS; su fondo en ambos costados mide treinta metros con setenta centímetros, lindando al NORESTE con Lote Cuatro y al SUROESTE con calle tres. SUPERFICIE (367 m 16 cm) TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, CON DIEZ Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS. AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 10.748.609 (GUARANÍES DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE). Nota: La mencionada Matrícula no reconoce hipoteca alguna, cuenta con un usufructo vitalicio a favor de la señora Stella Mary Vergara Vda. de Acuña; como medida cautelar reconoce los siguientes embargos: Embargo Ejecutivo: A petición de Hugo Adrián Benítez Barboza de fecha 29/05/2023. Embargo Ejecutivo: A petición de Hugo Adrián Benítez Barboza de fecha 02/02 /2024. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas n.º 516, 521/08, seña del 10% de su compra, la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0983.882-113. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. V.º B.º María Luisa Ortigoza, actuaria judicial. Elisa R. Troche, rematadora pública, con Matrícula n.º 33-I de la Excma. CSJ.

1.386.454

REMATE JUDICIAL El día 9 del mes de octubre del 2024, a las horas, en el local de la Secretaría n.º 18 a cargo de la actuaria judicial abogada Yamile Maggi, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, ubicado en el Tercer Piso, Sector Sur, del Palacio de Justicia, sito en la calle Mariano R. Alonso e/ Testanova y De la Conquista, en los autos caratulados: JUICIO: **BANCO NACIONAL DE FOMENTO C/ AGROGANADERA DAGUS SA Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA** , que lleva el n.º 300, del año 2020, por orden de la jueza del mencionado Juzgado, abogada Mafalda María Cameron Luque, por providencia de orden de venta de fecha 23/03/2023, según informe de designación de la Sección Garantías Constitucionales de fecha 17/03/2023, procederé a la venta EN FORMA SUCESIVA en pública subasta judicial de 10 (diez) inmuebles con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y adherido, individualizados como Matrícula n.º 13.689 con Cta. Cte. Ctral. n.º 29-578- 13, Matrícula n.º 13.688 con Cta. Cte. Ctral. n.º 29-578-22, Matrícula n.º 13.702 con Cta. Cte. Catastral n.º 29-578-21, Matrícula n.º 13.701 con Cta. Cte. Ctral. n.º 29-578- 14 y Matrícula n.º 12.299, con Cta. Cte. Ctral. n.º 29-59-21, todas del distrito de Pedro Juan Caballero, propiedad de la demandada "AGROGANADERA DAGUS SA", sirviendo de base de venta la avaluación fiscal. Así mismo, procederá a la venta sucesiva en pública subasta del 50% (parte de condominio) que corresponde al codemandado GILMAR CARDOSO LOPES, sobre los siguientes inmuebles: FINCA n.º 5827 con PADRÓN n.º 4545, FINCA n.º 6687 con PADRÓN n.º 4955, FINCA n.º 5898 con PADRÓN n.º 4597, FINCA n.º 6688 con PADRÓN n.º 4954 y FINCA n.º 5897 con PADRÓN n.º 4599 todos del distrito de Pedro Juan Caballero, sirviendo de base de venta el 50% de la avaluación fiscal y cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: PRIMER INMUEBLE: Matrícula n.º 13.689 con Cta. Cte. Ctral. n.º 29-578-13 situado en el municipio de Pedro Juan Caballero, individualizado como LOTES n.º 5 (CINCO) y 30 (TREINTA), de la MANZANA" C.3", compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: LOTE n.º 5 (CINCO): su frente al NOROESTE, sobre una calle sin nombre, mide trece metros, por igual dimensión en su contrafrente al SURESTE, donde linda con lote treinta; su fondo en el costado NORESTE mide veinte y nueve metros con cincuenta y cinco centímetros y linda con el lote seis. Su contracostado al SUROESTE mide veinte y nueve metros con cincuenta y un centímetros y linda con el lote cuatro. SUPERFICIE: TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (383 M2 76 CM2) AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (G. 18.536.759). SEGUNDO INMUEBLE: Matrícula n.º 13.688 con Cta. Cte. Ctral. n.º 29-578-22 LOTE n.º 30 (TREINTA): Su frente al SURESTE, sobre la Ruta V, mide trece metros, por igual dimensión en su contracostado al NOROESTE, donde linda con el lote cinco; su fondo en ambos costados mide veinte y nueve metros, lindando al NORESTE, con el lote veinte y nueve y al SUROESTE con el lote treinta y uno. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (377 M2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (G. 6.622.382). TERCER INMUEBLE: Matrícula n.º 13.702 con Cta. Cte. Catastral n.º 29-578-21, situado en el distrito de Pedro Juan Caballero, en la Urbanización "JARDÍN AURORA", individualizado como LOTE n.º 4 de la Manzana "C3": Su frente al NORESTE, sobre una calle sin nombre, mide trece metros, por igual dimensión en su contrafrente al SURESTE, donde linda con el Lote n.º 31. Su fondo en el costado NORESTE mide veinte y nueve metros con cincuenta y un centímetros y linda con el Lote n.º 5, y su contracostado al SUROESTE mide veinte y nueve metros con cuarenta y nueve centímetros y linda con el Lote n.º 3. SUPERFICIE: TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (383 M2 50 CM2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO (G. 6.736.561). CUARTO INMUEBLE: Matrícula n.º 13.701 con Cta. Cte. Ctral. n.º 29-578-14. LOTE n.º 31 (TREINTA Y UNO): Su frente al SURESTE, sobre la Ruta V, mide trece metros, por igual dimensión en su contrafrente al NOROESTE, DONDE LINDA CON EL Lote 4. Su fondo en ambos costados mide veinte y nueve metros, lindando al NORESTE con el Lote n.º 30 y al SUROESTE con el Lote n.º 32. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (377 M2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (G. 6.622.382). QUINTO INMUEBLE: Matrícula n.º 12.299 con Cta. Cte. Ctral. n.º 29-59-21 LOTE n.º 16 Manzana n.º 19-(29-0059), Solar n.º 16, Sector 1, ubicado sobre la calle Carlos A. López entre Comuneros y Humaitá, del distrito de Pedro Juan Caballero, su frente al SUROESTE: mide 10,00 m (diez metros), linda con el Lote n.º 24, Terreno Municipal. Su costado al NOROESTE: mide 40,00 m (cuarenta metros), linda con el Lote n.º 15, Terreno Municipal. Su contracostado al SURESTE: mide 40,00 m (cuarenta metros), linda con el Lote n.º 17, Terreno Municipal. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400 M2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (G. 56.353.845). De los siguientes inmuebles, el 50% de parte de condominio SEXTO INMUEBLE: FINCA n.º 5827 con PADRÓN n.º 4546, designado como LOTE AGRÍCOLA n.º X-2, de la Manzana LORITO PICADA: AL NORTE, mide (1.000 m.) un mil metros y linda con parte de la Colonia Chirigüelo. AL SUR, mide (1.000 m) un mil metros y linda con Excafé. AL ESTE mide (548,20 m) quinientos cuarenta y ocho metros con veinte centímetros y linda con camino público. Y al OESTE mide (517,20 m) quinientos diez y siete metros con veinte centímetros. Y linda con Ex-Café. SUPERFICIE: CINCUENTA HECTÁREAS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE METROS CUADRADOS CON NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE CENTÍMETROS CUADRADOS (20 HA. - 5327 M2 9.711 CM2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y OCHO (G. 107.510.088) 50% CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CUATRO (G. 53.755.044). SÉTIMO INMUEBLE: FINCA n.º 6687 con PADRÓN n.º 4955, designado como LOTE AGRÍCOLA n.º 91, de la Manzana ÑANDEYARA 2.ª Zona: AL NORTE mide dos líneas: La primera línea mide (1.240 m) un mil doscientos cuarenta metros, y la segunda línea mide (223 m) doscientos veinte y tres metros y linda con el lote n.º 90. Al SUR mide (132 m) un mil trescientos veinte y un metros y linda con el lote n.º 92. AL ESTE mide (1.070 m) mil setenta metros y linda con el lote A-2. Y al OESTE mide (98 m) noventa y ocho metros y linda con Excafé. SUPERFICIE: OCHENTA Y TRES HECTÁREAS CON SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (83 HA. 7.646 M2 2.836 CM2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECIOCHO (G. 178.212.118) 50% OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE (G. 89.106.059). OCTAVO INMUEBLE: FINCA n.º 5898 con PADRÓN n.º 4597, designado como LOTE AGRÍCOLA n.º 90, de la Manzana PASO ÑENDEJARA, 2.ª Zona: AL NORTE mide (1.200 m.) un mil doscientos metros y linda con el lote número 89. AL SUR mide (535 m) quinientos treinta y cinco metros, linda con Excafé. AL ESTE mide (1.240 m) un mil doscientos cuarenta metros, linda con el lote n.º 91. Y al OESTE mide (809 m) ochocientos nueve metros y linda con Excafé. SUPERFICIE: NOVENTA Y CUATRO HECTÁREAS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (94 HA 1.938 M2 5.975 CM2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS SEIS (G. 200.400.606) 50% CIEN MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS TRES (G. 100.200.303). NOVENO INMUEBLE: FINCA n.º 6688 con PADRÓN n.º 4954 LOTE AGRÍCOLA n.º 92, de la Manzana ÑANDEY ARA AL NORTE, mide en dos líneas: La primera línea mide (259 m). Doscientos cincuenta y nueve metros, y la segunda línea mide (1.321 m) un mil trescientos veinte y un metros y linda con el lote n.º 91. AL SUR mide (1.759 m) un mil setecientos cincuenta y nueve metros y linda con Excafé. AL ESTE mide en dos líneas: la primera línea mide (63 m) sesenta y tres metros, y la segunda (636 m) seiscientos treinta y seis metros y linda con Excafé. SUPERFICIE: SETENTA Y SEIS HECTÁREAS UN MIL CIENTO DOCE METROS CUADRADOS CON NUEVE MIL CIENTO DOCE CENTÍMETROS CUADRADOS (76 HA. 1.112 M2 9.112 CM2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (G. 161.929.242) 50% OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO SEISCIENTOS VEINTIUNO (G. 80.964.621). DÉCIMO INMUEBLE: FINCA n.º 5897 con PADRÓN n.º 4599, designado como LOTE AGRÍCOLA n.º 45, de la Manzana LORITO PICADA: AL NORTE mide (1.000 m) un mil metros y linda con el Lote Nº 44. AL SUR mide (1.000 m) un mil metros y linda con el Lote X-2. AL ESTE mide (200 m) doscientos metros y linda con calle. Y al OESTE mide (200 m) doscientos metros y linda con EXCAFÉ .- SUPERFICIE: VEINTE HECTÁREAS (20 HA.). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS (G. 42.550.700) 50% VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (G. 21.275.350). REFERENCIA: Los inmuebles están ocupados.

1.386.939

AVISO: Este aviso es con citación a los siguientes acreedores EMBARGANTES: 1) OSCAR RAÚL ACUÑA NÚÑEZ. 2) BANCO GNB PARAGUAY SA. El comprador abonará en el acto y en efectivo gastos de publicación, Acordada n.º 516, 10% de seña y 2% de Comisión del Rematador. Más informes en la Secretaría donde radica el Expediente de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 horas, o con el rematador al teléfono 371-517 o celular 0981 428-436. V.º B.º Yamile Maggi, actuaria judicial - Germán Alcaraz Ayala, rematador público.

1.386.940

REMATE JUDICIAL DE UN INMUEBLE, MATRÍCULA n.º 3251 CON CTA. CTE. CTRAL. n.º 26-191-3 DEL DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY, PROPIEDAD DE LA DEMANDADA, NIMIA BENÍTEZ CRISTALDO DE DIARTE, CON C.I n.º 864.407, cuenta con una superficie total de 360 m, el día 8 de octubre del 2024, a las 15.00 hs., en la Secretaría n.º 43 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del VIGÉSIMO SEGUNDO TURNO a cargo del actuario abogado MARCO ANTONIO OCAMPOS ORTIZ, sito en el PRIMER PISO del Palacio de Justicia, en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista, de la ciudad de Asunción, y por orden de su S.S. Dr. MARTÍN DIEGO ACOSTA CONDE, en el Expediente n.º 14, año 2023, .- caratulado "BANCO BASA SA C/ NIMIA BENÍTEZ CRISTALDO DE DIARTE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO", y en cumplimiento a la providencia ordenada en fecha 6 de SETIEMBRE 2024 de autos.- PROCEDERÉ a la venta en pública subasta del inmueble embargado en autos con todo lo en él clavado, plantado y edificado, INDIVIDUALIZADO COMO MANZANA XIX LOTE n.º 5 CON MATRÍCULA n.º 3251 CON CTA. CTE. CTRAL. n.º 26-191-3 DEL DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY, PROPIEDAD DE LA DEMANDADA, NIMIA BENÍTEZ CRISTALDO DE DIARTE, CON C.I n.º 864.407, que cuenta con los siguientes dimensiones y linderos: AL NORTE mide (30.00 m.) treinta metros y linda con el Lote n.º 4 .-AL SUR: mide (30.00 m.) y linda con el Lote n.º 6. Al ESTE mide (12.00 m.) doce metros y linda con calle n.º 9 .- AL OESTE mide (12.00 m.) doce metros y linda con el Lote n.º 2 SUPERFICIE TOTAL: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m2); la base de venta será el monto de su valuación fiscal que asciende a la suma de GUARANÍES DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DOSCIENTOS (G. 2.635.200). Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, como gravamen RECONOCE UNA HIPOTECA A FAVOR DE SERSA SA Y COMO MEDIDA CAUTELAR RECONOCE DOS EMBARGOS EJECUTIVOS A FAVOR DE BANCO BASA SA. Observación: no consta en el expediente, pero presumiblemente el inmueble se encuentra ocupado. EL COMPRADOR: deberá abonar al contado en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo; los gastos de publicaciones de edictos, ACORDADAS n.º 516, 521/08, la comisión del rematador del 2% sobre el monto de su compra más IVA y la seña de trato del 10% sobre la adjudicación, gastos de secretaría. Más datos e informes en la secretaría del juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o con el rematador al celular 0981469065. V.º B.º ABOGADO MARCO ANTONIO OCAMPOS ORTIZ (actuario judicial). ABOGADO CHRISTIAN ADOLFO MELGAREJO, REMATADOR PÚBLICO DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

1.387.141

REMATE JUDICIAL El día quince de octubre de 2024, siendo las quince horas, en el local de la Secretaría del Juzgado Penal de Garantías n.º 2 de la ciudad de Luque, sito en Abogados Luqueños entre Kurupa'y mí y Santiago, barrio Jaguareté Korá de la ciudad citada, a cargo de la actuaria judicial abogada María Laura Ledesma, por mandato de S.S. la jueza penal de Garantías n.º 2 de la ciudad de Luque, en referencia al expediente judicial n.º 1706, del año 2019, caratulado: **EJEC. DE SENTENCIA PROMOVIDO POR LAS ABG. SARY HELLMAN Y NANCY CABRERA C/ CÁNDIDA ANTONIA GÓMEZ AQUINO EN LOS AUTOS: REGULACIÓN DE HONORARIOS DE LAS ABOGADAS SARY HELLMAN Y NANCY CABRERA EN LA CAUSA N.º 1706/2019 ROBERTO CARLOS GALEANO Y DIEGO ANTONIO GONZÁLEZ S/ ESTAFA** , conforme a la providencia de fecha 29 de julio de 2024, PROCEDERÉ a la venta en pública subasta del 50% de dos inmuebles embargados en autos, pertenecientes a la Sra. Cándida Antonia Gómez Aquino, con todo lo en él edificado clavado, plantado y adherido individualizados como: 1.º Finca n.º 14.637, del distrito de Mariano Roque Alonso, que se halla inscripto bajo el n.º 1, del folio 1 de fecha 03/06/1998, Padrón 1775, Cta. Cte. Ctral. n.º 27-0447-17, cuyos dimensiones y linderos son: AL NORTE, mide treinta y siete metros con cuarenta centímetros y linda con el lote 18; al sur mide igual dimensión y linda con el lote 20; al este mide doce metros y linda con calle y al oeste mide igual dimensión y linda con el lote 9. SUPERFICIE TOTAL: Cuatrocientos cuarenta y seis metros cuadrados con ochenta y un centímetros cuadrados. Obs.: Nombre actual de la calle es Zenteno. Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, el citado inmueble se halla inscripto a nombre de Diego Antonio González y Cándida Antonia Gómez de González, no ha sufrido modificación, no reconoce restricción de dominio, no reconoce gravamen y como medida cautelar reconoce un embargo ejecutivo de fecha 14/12/2023 sobre la parte de Cándida Gómez. Acto: Roberto Carlos Galeano y otros s/ estafa. Monto en guaraníes: G. 55.729.390 + G. 5.572.989. Avaluación fiscal: G. 7.834.436. Base de venta 50% de la avaluación fiscal: tres millones novecientos diez y siete mil doscientos diez y ocho guaraníes (G. 3.917.218). 2.º Finca n.º 7597, del distrito de Mariano Roque Alonso, que se halla inscripto bajo el n.º 4, del folio 15 de fecha 03/08 /2000, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-0605-06, cuyos dimensiones y linderos son: Al norte, sobre la calle n.º 1, mide doce metros, por igual dimensión en su contrafrente al sur, donde linda con la calle n.º 2, su costado al este mide treinta metros, y linda con el lote n.º 7, por igual dimensión en el costado al oeste, donde linda con el lote n.º 5. SUPERFICIE: Trescientos sesenta metros cuadrados (360 m2). Obs.: Nombre actual de la calle es Yrendague. Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, el citado inmueble se halla inscripto a nombre de DIEGO ANTONIO GONZÁLEZ, no ha sufrido modificación, no reconoce restricción de dominio, no reconoce gravamen y como medida cautelar reconoce un embargo ejecutivo de fecha 09/02/2024 sobre la parte de Cándida Gómez. Actor: Roberto Carlos Galeano y otros s/ estafa. Monto en guaraníes: G. 55.729.390 + G. 5.572.989. Avaluación fiscal: G. 6.323.760. Base de venta: 50% de la avaluación fiscal: tres millones ciento sesenta y un mil ochocientos ochenta guaraníes (G. 3.161.880). Estado ocupacional: ambos inmuebles se encuentran aparentemente ocupados, lo cual no consta en el expediente. El comprador deberá abonar gastos de publicación, Acordada n.º 516/08, gasto de Secretaría y del 2% sobre el monto de la compra como comisión de rematador judicial más el IVA correspondiente. Deberá igualmente depositar como seña de compra el 10% de su oferta.- Todo esto deberá ser abonado en efectivo y depositado en el acto de remate. Más informes en la Secretaría mencionada, donde se encuentra a disposición el expediente señalado, con todos los antecedentes, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs. o con el rematador judicial al 0994-158-775. V.º B.º actuaria judicial interina: Abg. María del Carmen Portillo. Rematador Judicial: Abg. David Isaac Houdin Lezcano, con Matrícula n.º 10-CE. CSJ.

1.387.142

Sucesiones

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela N. Ramírez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LOURDES ROCÍO OZUNA MIRANDA** , para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial. Ciudad del Este, 27 de agosto de 2024.

1.385.052

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela N. Ramírez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PORFIRIO OVIEDO BRIZUELA Y NENCEMIA PORTILLO DE OVIEDO** , para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo, Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial. Ciudad del Este, 11 de setiembre de 2024.

1.385.053

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Eusebio Ayala, Abg. CARLOS MIGUEL ÁVALOS ROJAS, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **LUISA GUILLERMINA LESME RECALDE.** El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Dalicia Carina Arca. Eusebio Ayala, 22 de agosto de 2024.

1.386.133

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CONCEPCIÓN MORENO VDA. DE AVEIRO.** San Lorenzo, 12 de setiembre de 2024. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuaria).

1.386.134

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NICOLÁS PEDROZO MONTIEL.** San Lorenzo, 6 de setiembre de 2024. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuaria).

1.386.135

SUCESIÓN El juez de Paz interino de la ciudad de Eusebio Ayala, Abg. Luis Alfredo Cabrera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **GUMERCINDO GÓMEZ NÚÑEZ Y ROSALINA AMARILLA DE GÓMEZ.** El juicio radica en la Secretaría de la actuaria Abg. Dalicia Carina Arca. Eusebio Ayala, 16 de noviembre de 2022.

1.386.136

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, 1er. Turno, Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUANA CABRAL VDA. DE FLEITAS** . Lambaré, 14 de agosto de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

1.384.681

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **CAYO RAMÓN MONGES S/ SUCESIÓN INTESTADA** , para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Torres, actuaria judicial. Luque, 6 de setiembre de 2024.

1.384.687

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLAUDIO RUBÉN PRIETO** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Carlos Ortega. Lambaré, 3 de julio de 2024.

1.384.689

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ADOLFINA RAMÍREZ DE DUARTE** . A cargo de la Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaria judicial, Secretaría n.º 09. Ciudad del Este, 20 de junio de 2024.

1.385.056

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **MARTINIANO CHÁVEZ OLIVEIRA Y LEOVIGILDA RUIZ DÍAZ DE CHÁVEZ** . Ciudad del Este, 10 de setiembre de 2024. Abg. Gloria Beatriz Delgado Vda. de Ríos, actuaria judicial. Secretaría n.º 02.

1.385.057

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno Dra. Sady Carolina Barreto Torres cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión del señor **PABLO CENTURIÓN** . El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuaria judicial Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes. Paraguarí, 13 de setiembre de 2024.

1.385.678

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NILDA GRACIELA DÍAZ DE ACOSTA** . El juicio radica en la Secretaría 48 a cargo del actuario judicial Carlos Galeano Aranda. Asunción, 9 de septiembre de 2024.

1.385.684

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del distrito de Recoleta, Dr. Víctor Rodríguez Acosta, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIA OTAZO S/ SUCESIÓN INTESTADA** . Abg. María Morínigo, actuaria judicial. 5 de setiembre de 2024.

1.385.698

SUCESIÓN La jueza de Paz de Limpio, Dra. Margareth Genes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MATILDE LÓPEZ DE PAREDES** . Limpio, 4 de setiembre de 2024. Facundo Cuevas, actuario judicial.

1.385.699

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión **GLORIA ASUZENA GIMÉNEZ DE FERREIRA** . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 12 de setiembre de 2024.

1.385.676

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 06, a cargo del actuario Abg. Édgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **EDSON MOISÉS ARÉVALO LLAMOSAS S/ SUCESIÓN INTESTADA N.º 261/2024** . Luque, 12 de setiembre de 2024.

1.385.677

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno e interino del Cuarto Turno de la Capital, Dr. Édgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **ÁNGEL RAMÓN ARGAÑA ARANDA.** El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo. Abg. Nadia Soledad Ortiz (actuaria interina). Asunción, 28 de agosto de 2024.

1.385.682

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Juan Francisco Blanco Bogado, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de **JUSTINA ALMADA DE AGÜERO** , para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. Asunción, 12 de setiembre de 2024. Perla Karina Pompeya Redes Román, actuaria.

1.385.884

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Mirian Ferreira Ruiz Díaz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ARSENIA JIMÉNEZ DE LEÓN** . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 11 de julio de 2024.

1.385.888

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Sec. 1, sede de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González Valdez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE IRENEO VERÓN BOGADO S/ SUCESIÓN INTESTADA** , EXPTE. n.º 124, AÑO 2024. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1 a cargo del actuario judicial Abg. Orlando David Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 9 de agosto de 2024.

1.385.889

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno de la Capital, Abg. Liz Carina Caballero, Secretaría n.º 50, a cargo de la actuaria judicial Abg. Fátima D. Vázquez, por Providencia de fecha 16 de agosto de 2024, dictada en los autos caratulados: **ROSALÍA MARÍA DINA SOLÍS VDA. DE ZARAGOZA SI SUCESIÓN INTESTADA** , cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores para que desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 3 de septiembre de 2024.

1.385.891

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HUGO NELSON CABRERA DEL PUERTO.** El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 13 de setiembre de 2024.

1.386.139

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **VÍCTOR RAMÓN RODAS GÓMEZ S/ SUCESIÓN,** ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presente a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 9 de setiembre de 2024.

1.386.144

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Isla Pucú (Cordillera) Abg. Julia Noemí Martínez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ANTONIO RAMÓN FELIÚ MARTÍNEZ,** en el juicio que radica en la secretaria a mi cargo. Isla Pucú, 13 de setiembre de 2024. Nelson Giménez, secretario.

1.386.146

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuaria judicial Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO VICTORIANO FLORENTÍN MARTÍNEZ.** San Lorenzo, 6 de setiembre de 2024.

1.386.148

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÁNGELA DORA ZÁRATE VDA. DE FRANCO.** El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 31 de julio de 2024.

1.386.149

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07 a cargo del actuario Abg. Édgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **RAFAEL ESCOBAR GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA** , n.º 274/2024. Luque, 14 de agosto de 2024.

1.386.151

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ROQUE JACINTO ÁVILA CHILAVERT Y SIMONA SARA RUIZ DE ÁVILA S/ SUCESIÓN INTESTADA** . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 13 de setiembre de 2024.

1.386.200

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIO PORTILLO GONZÁLEZ** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaria judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 12 de setiembre de 2024.

1.386.201

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **DANIEL RAMÍREZ PENAYO.** Lambaré, 11 de setiembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

1.386.303

SUCESIÓN EL JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE YBY YA'U Y AZOTEY, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABOG. MANUEL BENÍTEZ MONGELÓS, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ODAIR ZANDONI.** El juicio radica en la Secretaría a cargo del actuario interino Abog. Jorge Amado Martínez Gamarra. Yby Yaú, 13 de setiembre de 2024.

1.386.165

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguarí, Abg. Mélida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISABELINA ROJAS.** El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la capital. Pirayú, 12 de setiembre de 2024.

1.386.166

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguarí, Abg. Mélida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **REMIGIO ROJAS.** El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la capital. Pirayú, 12 de setiembre de 2024.

1.386.167

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguarí, Abg. Mélida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **CIRILO ROJAS RODRÍGUEZ.** El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la capital. Pirayú, 12 de setiembre de 2024.

1.386.168

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de J.A. Saldivar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PASCUAL LUGO ESPÍNOLA.** J. Augusto Saldívar, 13 de setiembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

1.386.170

SUCESIÓN La jueza de Dr. Francisco Esculies, Dra. María Cristina Bogado (interina), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIBORIO PEDRO GIMÉNEZ MARTÍNEZ** . El juicio radica en el Juzgado de Paz a cargo de la Abg. Blanca Mabel Franco E., secretaria. 13 de septiembre de 2024.

1.383.894

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTOLINA PERALTA VDA. DE ZÁRATE** . Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial), Secretaría n.º 6. Luque, 11 de setiembre de 2024.

1.383.896

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLERMINA LÓPEZ DE RAMÍREZ, CON C. I. N.º 180.677** . El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuaria judicial. Encarnación, 19 de agosto de 2024.

1.383.897

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor JOSÉ ABEL GUASTELLA CAPELLO. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuaria judicial). Asunción, 13 de septiembre de 2024.

1.385.590

SUCESIÓN El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Dr. Édgar Rivas Laguardia, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **IRMA RIELLA DE HIRSCHKORN** . El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo. Abg. Fabriczio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 16 de setiembre de 2024.

1.385.593

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JULIA PEREIRA VALDEZ** , Expdte. n.º 101, año 2024. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a mi cargo. Concepción, 13 de setiembre de 2024. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme (actuaria).

1.386.178

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **DEL PILAR LEZCANO VDA. DE WOOD.** El expediente radica en la Secretaría n.º 5. Abg. Fátima Barreto. Concepción, 4 de setiembre de 2024.

1.386.179

SUCESIÓN El juez de Paz en lo C. y C. de San Lorenzo, Dr. Hugo A. Agüero A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS ANTONIO VERA MAIDANA.** San Lorenzo, 12 de setiembre de 2024. Abg. Raúl Jara Foth, actuaria judicial.

1.386.181

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **EUSEBIA ZÁRATE Y/O BIENVENIDA EUSEBIA ZÁRATE** , Expdte. n.º 103, año 2024. El juicio radica en la Secretaría n.º 3, a cargo del actuario judicial Abg. Esteban Bernardo Benítez Maldonado. Concepción, 12 de setiembre de 2024.

1.386.182

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELIPA ORTEGA,** para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 12 de setiembre de 2024.

1.386.183

SUCESIÓN El juez de Paz interino de la ciudad de Santa Elena, de la Circunscripción Judicial de Cordillera, Abg. Juan Cardozo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y/o acreedores de la sucesión del señor **AUSBERTO RAMOS FERREIRA** , para que se presenten a reclamar sus derechos si así los tuvieren. Prof. Christian González, secretario - Juzgado de Paz. Santa Elena, 12 de setiembre de 2024.

1.386.192

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguarí, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días, a herederos y acreedores de la sucesión de **ANICETO BALBUENA ACOSTA Y ROGELIA BENÍTEZ DE BALBUENA.** El juicio radica en la secretaria a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 10 de setiembre de 2024.

1.386.193

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo Dr. Milner Borja Denis cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMONA ORTIZ DE PAVÓN** . San Lorenzo, 16 de setiembre de 2024. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

1.386.218

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EULALIA BENÍTEZ S/ SUCESIÓN** . Abg. Derlis O. Torres Benítez (actuario judicial). M. R. A., 10 de setiembre de 2024.

1.386.313

SUCESIÓN El juez de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGUSTINA TORALES DE DENIS** . J. Augusto Saldívar, 10 de setiembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.

1.386.323

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión **MIGUEL ÁNGEL BENÍTEZ BÁEZ** . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 27 de agosto de 2024.

1.386.325

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 06, a cargo del actuario Abg. Édgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **GRACIELA CONCEPCIÓN TRINIDAD DE GARAY Y BLAS ANTONIO GARAY GARCÍA S/ SUCESIÓN INTESTADA, N.º 310 /2024.** Luque, 11 de setiembre de 2024.

1.386.326

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **SERGIO DANIEL IRALA MENDOZA Y OTROS EN: GERMANO IRALA GAUTO, LUCRECIA BÁEZ DE IRALA Y URZULINA IRALA DE BÁEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA** . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Ibarra. San Lorenzo, 23 de agosto de 2024.

1.386.410

SUCESIÓN La jueza de Paz de Limpio, Dra. Margareth Genes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN RAMÓN MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ** . Limpio, 8 de agosto de 2024. Facundo Cuevas, actuario judicial.

1.386.412

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANASTACIO RUIZ BÁEZ, CEVERIANA RUIZ VDA. DE ROJAS, INOCENCIA RUIZ DE BLAICH, RAMÓN ALFONSO RUIZ BÁEZ Y SERGIA RUIZ BÁEZ** . El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 12 de setiembre de 2024.

1.386.601

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Mariano Roque Alonso, Dr. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELEDONIA ALMIRÓN MORENO S/ SUCESIÓN.** M.R.A., 11 de octubre de 2023. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

1.386.196

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TIBURCIO RAMÓN MEZA RÍOS.** San Lorenzo, 17 de setiembre de 2024. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuaria).

1.386.197

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter R. Mendoza Orué, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VÍCTOR PRADO GALEANO Y TRIFONA NAVARRO DE PRADO** . Asunción, 17 de setiembre de 2024. Alexis N. Brambilla, actuario judicial.

1.386.235

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIBEL MARECO DE VÁZQUEZ** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 16 de setiembre de 2024.

1.386.238

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LILIA ANSELMA ÁVALOS FERNÁNDEZ S /SUCESIÓN** M.R.A., 11 de setiembre de 2024. Abg. Derlis O Torres Benítez, actuario judicial

1.386.240

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Yaguarón, Circunscripción Judicial de Paraguarí, abogada Gilda C. Lara Fabio, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **APOLINARIA CABAÑA BENEGA** . El juicio radica en la Secretaría a cargo de la secretaria interina Sandra M. Velázquez de H. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Yaguarón, 28 de febrero de 2024.

1.386.241

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARGARITA COLLAR CORONEL Y FELIPE COLLAR CORONEL** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaria judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 6 de agosto de 2024.

1.386.242

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia de fecha 4 de setiembre de 2024, en los autos caratulados: **NORMA BEATRIZ VOLLING LACARRUBBA S/ SUCESIÓN INTESTADA, AÑO 2024, N.º 291, SECRETARÍA 12** , por la cual cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de la citada causante, para que se presenten a reclamar sus derechos. El expediente radica en la Secretaría n.º 12 a mi cargo, sita en el Tercer Piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova, de esta capital. Asunción, 11 de setiembre de 2024.

1.386.243

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELIDA LEZCANO DE ÁVALOS Y OTROS** . Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 17 de setiembre de 2024.

1.386.244

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, 1er. Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **EULALIO ARRÚA.** Lambaré, 2 de febrero de 2023. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

1.386.331

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno F., cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **ROGELIA VALDEZ.** Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. 681, Folio 78, año 2024. Itauguá, 7 de agosto de 2024. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

1.386.335

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **JORGE ANTONIO BENÍTEZ VILLALBA S/ SUCESIÓN INTESTADA** , ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 17 de setiembre de 2024.

1.386.353

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **ANA ESTHER VÁZQUEZ BOGADO.** Abg. Yamile A. Maggi Benítez (actuaria judicial). Asunción, 10 de setiembre de 2024.

1.386.355

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELIA FERNÁNDEZ VDA. DE APELT.** San Lorenzo, 16 de agosto de 2024. Nélida Rosa Venialgo Torres, actuaria judicial

1.386.426

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela N. Ramírez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELOSANTO ALEGRE Y GREGORIA SÁNCHEZ DE ALEGRE,** para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 3 de setiembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

1.386.603

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **JUANA DE DIOS ARCA MORENO.** El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 17 de setiembre de 2024.

1.386.808

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la Sucesión de **BERTA MARÍA LIDIA CABRERA GONZÁLEZ.** El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva. Asunción, 9 de septiembre de 2024.

1.386.810

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **DOLORES GUILLÉN DE RAMÍREZ** . Ciudad del Este, 16 de setiembre de 2024. Abg. Celeste Arévalos Rolón, actuaria judicial, Secretaría n.º 01.

1.386.913

SUCESIÓN Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottil, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROBERTO DAVID CABALLERO PEREIRA S/SUCESIÓN INTESTADA** , EXPTE. n.º 215, año 2024, tramitado por ante esta secretaría n.º 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad de Este, 11 de setiembre de 2024.

1.386.087

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Sec. 1, sede de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González Valdez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN BAUTISTA BENÍTEZ ÁVALOS Y ANACLETA LÓPEZ DE BENÍTEZ** . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1 a cargo del actuario judicial Abg. Orlando David Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 17 de setiembre de 2024.

1.386.089

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré 1er. Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PASCASIA GAONA DE SANTACRUZ** . Lambaré, 17 de setiembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

1.386.254

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré 1er. Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS MARÍA CÁNDIDO VAZ** . Lambaré, 17 de setiembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

1.386.259

AVISO DE COMPRA CONCURSO DE OFERTAS

1. Ref: "Compra de 50.000 plantines en vitro de Phalaenopsis de Taiwán de tamaño 2,0 - 2,5 pulgadas"

Comprador: Misión Técnica de la República de China (Taiwán) - Proyecto de Apoyo a la Producción y Operación Comercial en Paraguay.

Retirar pliego de Bases y Condiciones: 11/9/2024 al 24/9/2024 con la Lic. Leticia Gamarra (0985) 127-751; (021) 338-5051, de 08:00 a 16:00 hs., sede del Proyecto.

Recepción de Sobres: 11/9/2024 al 24/9/2024 de 08:00 a 16:00 hs., sede del Proyecto.

Apertura de Sobres: Miércoles 25/9/2024, a las 10:00 horas en presencia de las Autoridades y Proveedores, Sede del Proyecto.

Condición de Pago: En Dólares Americanos, sin I.V.A.

Dirección del Proyecto: Ruta Mcal. Estigarribia km. 11 - San Lorenzo.

El resultado del concurso de ofertas será comunicado a la empresa adjudicada.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÓSCAR GERMÁN ORTIZ MEDINA** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 18 de setiembre de 2024.

1.386.260

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, del Segundo Turno de la ciudad de Paraguarí, Abg. Óscar Antonio Villalba Acosta, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO DELGADO GIMÉNEZ** . Paraguarí, 17 de setiembre de 2024. Abg. Víctor Hugo Duarte, secretario.

1.386.263

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN DE **MÍLNER ANTONIO INSFRÁN SÁNCHEZ** . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 18 de setiembre de 2024.

1.386.264

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de San Lorenzo, Abg. Hugo A. Agüero Ayala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÁNGELA BENITA MARTÍNEZ DE BAEZA** . San Lorenzo, 12 de setiembre de 2024. Abg. Deisy Encina Arce, actuaria judicial.

1.386.265

SUCESIÓN El juez de Prime Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA OFELIA ORUÉ DE GAVILÁN Y CEFERINO GAVILÁN** . J.A. Saldívar, 31 de marzo de 2023. Abg. Klaus Rodríguez, actuario judicial.

1.386.270

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELICIA MARÍA PERALTA DE ALCARAZ S/ SUCESIÓN INTESTADA** . El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 9 de setiembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

1.386.271

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: LORENZO JUSTINIANO QUINTANA MOLINAS s/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPTE. n.º 633, FOLIO 90, AÑO: 2024, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **LORENZO JUSTINIANO QUINTANA MOLINAS** . Sría. Única a cargo de la actuaria judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 20 de agosto de 2024.

1.386.272

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magali Zavala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GLORIA MARÍA EMILIA BARRIOS DE FERKO** . El juicio radica en la Secretaría 48 a cargo del actuario judicial Carlos Galeano Aranda. Asunción, 12 de septiembre de 2024.

1.386.367

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Édgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de la Sra. **ESTELA ROJAS DE COLMÁN** , para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 20 de agosto de 2024.

1.386.368

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AMBROSIO MACIEL, LUCIANO MACIEL, MARÍA DE LA CRUZ ESQUIVEL.** J. A. Saldívar, 18 de setiembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

1.386.369

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA FELICIANA CHAPARRO AYALA S /SUCESIÓN AB INTESTATO.** M. R. A., 16 de setiembre de 2024. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

1.386.370

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Juan Francisco Blanco Bogado, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de **AURELIO SOSA CORONEL** , para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. Asunción, 6 de setiembre de 2024. Perla Karina Pompeya Redes Román, actuaria.

1.386.372

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVA CRISTINA RODRÍGUEZ GÓMEZ** . San Lorenzo, 17 de setiembre de 2024. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres, actuaria.

1.386.379

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGUSTÍN ZALAZAR BELOTTO** , en la secretaría de Abg. Ana Gadea, actuaria judicial de la Secretaría n.º 1. Lambaré, 18 de setiembre de 2024.

1.386.381

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, 1er. Turno, Abg. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PATROCINIA LUGO DE CABRERA Y LEANDRO SALOMÓN CABRERA** . Lambaré, 13 de setiembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

1.386.436

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, 1er. Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PURIFICACIÓN GARCÍA DE PACUA Y ÁNGEL PACUA VILLAZANTI** . Lambaré, 21 de agosto de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

1.386.443

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Arévalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ERVIN DOMÍNGUEZ BRITTO** . El juicio radica en la secretaría n.º 1, a mi cargo, Abg. Yvis Denisse Ávalos Steffen, actuaria judicial. Encarnación, 11 de setiembre de 2024.

1.386.609

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUSTAVO ADOLFO SANTOS YD** . El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 18 de setiembre de 2024.

1.386.610

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interino del Juzgado de Igual Clase del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Dr. Juan Marcelino González Garcete, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **MARÍA NÉLIDA FOUSEK REICHARDT Y/O MARÍA NÉLIDA FOUSECK REICHARDT,** que radica en la Secretaría n.º 05, a cargo del actuario judicial Abg. Pedro B. Benítez Noguera. Pedro Juan Caballero, 11 de setiembre de 2024.

1.386.813

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **LAUREANO AYALA AYALA.** Itá, 17 de setiembre de 2024, Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

1.386.817

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 06, a cargo del actuario Abg. Édgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DE LA CRUZ DELGADO DE NÚÑEZ Y ADRIÁN NÚÑEZ AYALA S/ SUCESIÓN INTESTADA** , n.º 566/2023. Luque, 12 de marzo de 2024.

1.386.820

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la Sucesión de **JUANA BAUTISTA CONCEPCIÓN CASSANELLO VDA. DE AQUINO.** El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva. Asunción, 16 de septiembre de 2024.

1.386.825

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENICIA PEREIRA VÁZQUEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA.** El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 27 de agosto de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

1.386.831

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IDALINA FERREIRA** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 18 de setiembre de 2024.

1.386.916

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ VALDOVINO ROLÓN ADORNO** . San Lorenzo, 17 de setiembre de 2024.

1.387.024

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno F., cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al Art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **ANTOLINA OJEDA DE MALDONADO Y VÍCTOR MALDONADO GONZÁLEZ** . Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 716, Folio 80, año 2024. Actuario judicial Lic. Genaro Rojas Páez. Itauguá, 18 de setiembre de 2024.

1.385.097

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN ANSELMO ROJAS ÁVALOS** . Abg. Celeste Arévalos Rolón, actuaria judicial, Secretaría n.º 01. Ciudad del Este, 9 de julio de 2024.

1.385.099

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CATALINA MARTÍNEZ DE GÓMEZ. SAN LORENZO, 16 DE SETIEMBRE DE 2024. GERMÁN SANTIAGO BERNAL, ACTUARIO JUDICIAL.**

1.386.299

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Obligado de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE KOHNEN HAHN** . El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaria judicial. Obligado, 17 de setiembre de 2024.

1.386.611

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELIA ENCARNACIÓN CÁCERES DE TRINIDAD** . El juicio radica en la secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuaria judicial. Encarnación, 23 de marzo de 2023.

1.386.612

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **JUSTINO ALTUMAN GAMARRA.** Itá, 17 de setiembre de 2024. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz, actuario judicial.

1.386.834

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **TERESIO FLEITAS OSORIO Y LUISA REINERIA FERNÁNDEZ DE FLEITAS.** Abg. Yamile A. Maggi Benítez (actuaria judicial). Asunción, 18 de setiembre de 2024.

1.386.836

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuaria judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO CABRERA ARÉVALOS.** San Lorenzo, 17 de setiembre de 2024.

1.386.838

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EPIFANIA CENTURIÓN DE CABRAL.** El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 23 de julio de 2024.

1.386.844

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno F., cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **CARLOS CENTU-**

1.386.845



RIÓN. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. 511, año 2024. Itauguá, 9 de julio de 2024. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

1.386.845

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de ALTOS, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN TOMÁS ARÉVALOS MENDIETA.** Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 17 de setiembre de 2024.

1.386.846

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la Sucesión de **ALEJANDRO CÁCERES** . El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva. Asunción, 9 de septiembre de 2024.

1.386.938

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar Dr. Roberto Saldívar M. cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTE IRENEO RUIZ DÍAZ** . 19 de septiembre de 2024. Armando Villalba, actuario judicial.

1.387.036

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS ANTONIO FLORES LÓPEZ** . Lambaré, 19 de setiembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

1.387.106

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, ordena la publicación de los edictos correspondientes en el diario ABC Color de esta Capital, a fin de que aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión se presenten en el plazo de sesenta días contados desde la primera publicación, en el juicio caratulado: **MARIO ALFREDO ACUÑA MEDINA S/ SUCESIÓN INTESTADA** . El juicio radica en la Secretaría n.º 24 a cargo de la Abg. Nadia Medina Ortiz. Asunción, 16 de setiembre de 2024.

1.387.108

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Capital, Dr. Édgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ASCENCIÓN PASCUALA RUIZ DÍAZ** . Asunción, 19 de setiembre de 2024. Rocío Elizabeth Rodríguez Velázquez, actuaria judicial.

1.387.109

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Mirian Ferreira Ruiz Díaz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **SILVIA DÍAZ** . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 24 de julio de 2024.

1.387.110

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Acahay, Abg. Olga Bárbara Ayala Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARGARITA ESCOBAR AYALA Y FRANCISCO ZARACHO** . Acahay, 7 de agosto de 2024. Abg. Jorge Ariel Barrios Franco, secretario.

1.387.111

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de J.A. Saldivar, Dr. Roberto Saldivar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **WILFRIDO MACIEL AGÜERO** . J. Augusto Saldivar, 19 de setiembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

1.387.112

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISABEL GUTIÉRREZ S/ SUCESIÓN** . Luque, 2 de abril de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

1.387.113

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Quiindy e interina de la ciudad de la Colmena, Abg. María Verónica Ayala Griffith, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ARSENIO HEBIRILDI ALARCÓN DOMÍNGUEZ Y DAMIANA CANDIA DE ALARCÓN S/ SUCESIÓN** . La Colmena, 17 de setiembre de 2024. Secretario judicial interino Demis Diego Melgarejo Vera.

1.387.114

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **GREGORIA ORTEGA VDA. DE RAMÍREZ** . El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 18 de setiembre de 2024.

1.387.115

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguarí, Sría. n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTOLIANA FARIA VDA. DE LÓPEZ** , Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaria judicial). Paraguarí, 12 de junio de 2024.

1.387.131

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Nathalia Moreno Tottil, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SOLEIDA FRANCISCA BENÍTEZ GIMÉNEZ** , que radica ante la Secretaría n.º 12 de esta Judicatura a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Pires. Ciudad de Este, 22 de agosto de 2024.

1.387.300

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN VELÁZQUEZ GONZÁLEZ** . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 13 de setiembre de 2024.

1.387.401

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguarí, Abg. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **MARÍA MARTINA CÁCERES DE QUINTANA** . El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuaria judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguarí, 19 de setiembre de 2024.

1.387.402

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Obligado de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENEDICTO ALCARAZ RIVEROS Y CONCEPCIÓN FERREIRA DE ALCARAZ** . El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaria judicial. Obligado, 17 de setiembre de 2024.

1.386.621

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **JOAQUINA OLMEDO VILLALBA.** Itá, 17 de setiembre de 2024, Abg. Pablo César Ocampos Ortiz, actuario judicial.

1.386.848

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **NARCISO OLMEDO VILLALBA.** Itá, 17 de setiembre de 2024, Abg. Pablo César Ocampos Ortiz, actuario judicial.

1.386.849

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **NICOLÁS RIVEROS S/ SUCESIÓN INTESTADA,** ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 17 de setiembre de 2024.

1.386.851

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **DEL ROSARIO JARA VDA. DE RUIZ Y PEDRO ROBERTO RUIZ GÓMEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA,** ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 19 de setiembre de 2024.

1.386.854

SUCESIÓN El juez de Primera Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del causante **PATROCINIO DUARTE Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA.** San Estanislao, 19 de agosto de 2024. Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuaria judicial.

1.386.859

SUCESIÓN El juez de Paz de Mariano Roque Alonso, Dr. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIGNA MARECO S/ SUCESIÓN INTESTADA.** 17 de septiembre de 2024. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

1.386.861

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **DIONILDA PABLA RÍOS DE FRANCO Y NICASIO FRANCO ROMERO S/ SUCESIÓN INTESTADA,** EXPTE. n.º 140 /2024. Luque, 17 de setiembre de 2024.

1.386.866

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **ELIGIO MARTÍNEZ VILLASBOA,** Itá, 20 de setiembre de 2024, Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

1.386.870

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Villeta, Dra. Beatriz Olga Moran Ávalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FAUSTO ESCOBAR ARRÚA.** Villeta, 2 de agosto de 2024. Abg. Guadalupe Medina, actuaria judicial.

1.386.871

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROLENDIO REYES** . El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado Torres, actuario judicial. Asunción, 20 de setiembre de 2024.

1.386.942

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Capital, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **JOSÉ CARLOS MORYS ZELAYA** . Asunción, 19 de setiembre de 2024. Ante mí: Mara Lena González Casco, actuaria judicial, Secretaría n.º 11.

1.387.134

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELEUTERIO ACOSTA** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 19 de setiembre de 2024.

1.387.136

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ** . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 20 de setiembre de 2024.

1.387.145

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTEBAN GONZÁLEZ MEDINA Y ANA CRISTALDO MORÍNIGO DE GONZÁLEZ** . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 12 de setiembre de 2024.

1.387.146

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISIDRO RAMÓN SEGOVIA MOLINAS** . 19 de setiembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

1.387.148

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Vallemí, Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Marcelo Eugenio Villarta Quintana, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ISAAC GIMÉNEZ CÉSPEDES Y ERCILIA FIGUEREDO VDA. DE GIMÉNEZ** . El expediente radica en la Secretaría n.º 01. Fdo. Abg. Mirtha Ruiz. Vallemí, 10 de setiembre de 2024.

1.387.152

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela N. Ramírez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DEL ROSARIA SILVA DE GÓMEZ** , para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 5 de setiembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

1.387.308

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **CELSO BÁEZ COLINAS** . El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 30 de agosto de 2024.

1.387.309

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC, cita y emplaza a los interesados en la sucesión de **PABLO ISRAEL GARCETE** , para que dentro del plazo de sesenta días, contados desde la primera publicación, se presenten ante este juzgado a reclamar sus derechos. Abg. Marta Concepción Silva Zapata, actuaria judicial, Secretaría n.º 04. Hernandarias, 17 de setiembre de 2024.

1.387.311

SUCESIÓN La jueza de Paz de Caapucú, Abg. Luz Mabel Galeano, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERÓNIMO ROMERO ROJAS** . Caapucú, 20 de setiembre de 2024. Secretaría: Abg. María Flora González Quintana.

1.387.312

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno de la Capital, Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GLORIA ELIZABETH MARÍN BAREIRO** . Asunción, 4 de setiembre de 2024. Ante mí: Sophia A. Zarza Y., actuaria judicial, Secretaría n.º 21.

1.387.414

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **HUMBERTO RUIZ** , para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Torres, actuaria judicial. Luque, 20 de setiembre de 2024.

1.387.416

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **PAOLA ANDRESA SAMANIEGO BELASCO** . Abg Yamile A. Maggi Benítez (actuaria judicial). Asunción, 10 de setiembre de 2024.

1.387.418

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **HERMES ANTONIO RIQUELME CABALLERO** . San Lorenzo, 20 de setiembre de 2024. Germán Santiago Bernal, actuario.

1.387.422

SUCESIÓN El juez de Prim. Inst. C. y C. 2.º Turno, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROGELIO TRINIDAD SANDOVAL.** J. A. Saldívar, 19 de septiembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.

1.387.423

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguarí, Abg. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **MARÍA MARTINA CÁCERES DE QUINTANA** . El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuaria judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguarí, 19 de setiembre de 2024.

1.387.424

SUCESIÓN El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza Sonneborn, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS RUBÉN VENTO PRIETO** . El juicio radica en la Secretaría n.º 11 a cargo de la actuaria judicial abogada Romina Denice Ferreira González. Encarnación, 20 de setiembre de 2024.

1.386.623

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espínola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **GERARDO JARA,** en el diario ABC Color. Areguá, 20 de septiembre de 2024.

1.386.873

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PASTOR DEJESÚS AYALA DÍAZ** . El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 5 de setiembre de 2024.

1.387.158

Usucapión

USUCAPIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Arévalos, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, JORGE CABALLERO ARISTE, por quince veces, que se publicarán en los diarios ÚLTIMA HORA y ABC COLOR, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio caratulado **RAMÓN PRIMITIVO RAMÍREZ MONZÓN Y OTROS C/ JORGE CABALLERO ARISTE S/ USUCAPIÓN** , bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del plazo establecido, se continuarán los trámites y se designará como representante al Defensor de Ausentes. El juicio radica en la secretaría n.º 1, a mi cargo, Abg. Yvis Ávalos. Encarnación, 30 de agosto de 2024.

1.383.866

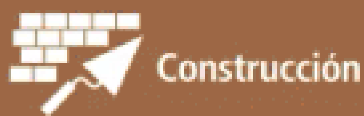
USUCAPIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, en los autos caratulados: **GLADYS DEIDAMIA GÓMEZ BEZERRA DA ROCHA Y EGIDIA VICTORIA GÓMEZ DENIS C/ SEBASTIAO SPENCE S/ USUCAPIÓN** , Expdte. n.º 199, Año: 2023, Sría. n.º 4, por A.I. n.º 220 de fecha 2 de julio de 2024, cita y emplaza al Sr. SEBASTIAO SPENCE, con C. I. n.º 1.555.173, a fin de que en el perentorio término de dieciocho (18) días, contados desde el día siguiente de la última publicación, se presente a estar en juicio e integrar la litis en calidad de accionado, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del término establecido, se le designará como representante al Defensor de Ausentes, conforme a lo dispuesto en el art. 141 del C.P.C. El juicio radica ante la secretaría n.º 04, a cargo del actuario judicial interino Abg. Hernán Gustavo Rodrigues Morínigo. Pedro Juan Caballero, 5 de julio de 2024.

1.384.643

USUCAPIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por (15) quince veces al señor **JACOBO CABAÑAS CASCO** , para que comparezca por sí o por apoderado en el plazo de 30 días contados a partir de la primera publicación, a estar en el juicio que por

1.386.237

USUCAPIÓN tiene promovido el señor **NELSON EVER CÁCERES URDAPILLETA** , bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le designará como representante a la defensora de Pobres y Ausentes de Turno de la ciudad de Paraguarí. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo. Paraguarí, 1 de agosto de 2024. Hady Lorena Giménez Pérez, actuaria judicial.



Carpintería

CARPINTERÍA DE REPARACIONES Arreglo de ptas., ventanas, camas, placares, muebles de cocina, lustramos como nuevo. Reparación de herrería, hago demoliciones. Todo en reparaciones. Tr. 0981 222-642.

Electricidad

ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE Instalaciones industriales, trif., monof., motob., Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superacc. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

Herrería

HERRERÍA ESCOBAR espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpón, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

Hojalatería

CANALETAS ALERO a partir de G. 35.000, caño G. 30.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

Jardinería

EL JAZMÍN arreglo de plantas, corte y plantación de pasto p/ residencia, limpieza terreno c/desmalezadora, poda y destronque de árboles c/ motosierra. Transporte propio. Roberto Zarza, 0981 474-052.

Pintura

VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

Pisos

PULIDOS ENCERADOS DE PISOS GRANITO, PARQUET Y HORMIGÓN Realizamos pisos de hormigón para industrias con alisado a máquina. Consulte sin compromiso. Sr. Delgado, Tel. 0981 977-338.

Portones Eléctricos

PORTONES A CONTROL Fabricación y reparación, automatización de todo tipo de portones a control. Cerco eléctrico, arpón, cámara de seguridad. Presupuesto sin compromiso. Llamar al 0991 713-850.

Proyectos Construcción

CONSTRUCTORA BOGARÍN Su viv., llave en mano: 1 dor. G. 48.000.000. 2 dor. G. 83.000.000, 3 dor. G. 101.000.000. HºAº G. 800.000 el m2. Refac. en gral. Tr. 0981 806-860 constructorabogarin@gmail.com

Refrigeración

EXTÉCNICO PHILIPS Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom /fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

Reparación de Electrodomésticos

EXTÉCNICO PHILIPS Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom /fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

Sanitarios y Plomería

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, destranque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl/dom. y fer. Prec/acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.



Préstamos Hipotecarios

¡ATENCION!

MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC., 0,8% MENSUAL EN USD Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984555039 fernando@mgsa.com.py

¿PENSÁS HIPOTECAR...? Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

Préstamos sobre Vehículos

¡DINERO EN 10 MINUTOS! Sobre autos, camionetas c/céd. verde o contrato privado, o sobre cualquier objeto de valor. Compramos veh. al contado en oferta. Trámite rápido. Tr. 021 590-948 / 0981 157-322.

Toldos

TOLDO LV Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

Profesionales

Avaluadores Tasadores

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS Matrícula CSJ Nº 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

Seguridad

Circuito Cerrado

STI.COM.PY - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE CÁMARAS CCTV, ALARMAS, LLEGAMOS A TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info @sti.com.py

Prevencion de Incendios

PCI.COM.PY - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYECTOS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTOS, MANTENIMIENTOS, LLEGAMOS A TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info @sti.com.py



Urología

DR. JUAN JAVALOYES enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

Otras Especialidades

TERAPIAS DEL SISTEMA NATURAL REIKI para todas las edades, eficaz y válido para recuperar la paz, el equilibrio, y la salud perfecta. Experimenta sus beneficios hoy mismo. ¡Agenda tu sesión! 0982 569 809 - Lic. Celsa Díaz Zárate - Terapeuta - Reg. n.º 50 - Lambaré.



Extravíos y Sustracciones

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, industria, comercio y público en Gral. el extravío del cheque n.º 537226, a cargo del Banco Continental, con la suma de G. 12.601.785. El mismo fue denunciado y queda nulo, sin valor comercial.

Joyas y Relojes

¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO 18 K. Italy G. 370.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

Ventas Varias

AHORROJOYAS SRL REMATA Joyas y electrodomésticos varios, el día sábado 28 de setiembre a las 15:30 hs., en el local de Artigas n.º 3619 y Sgto. Martínez. Rematador público Isabelino López Cristaldo.

Oración al DIVINO NIÑO JESÚS



Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo.

Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición).

Oh, Divino Niño Jesús, recurro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme.

Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en ti inmensamente.

ORACIÓN A SAN FRANCISCO DE ASÍS

Oh, santísimo San Francisco de Asís, que por tus virtudes durante tu vida terrenal lograste seguir los mandamientos de nuestro Padre, dando todo de ti al servicio de los más necesitados.

Escucha hoy mis súplicas e intercede ante nuestro Padre para que él me conceda esta petición (hacer el pedido). Amén.

Oración SAN JUDAS TADEO

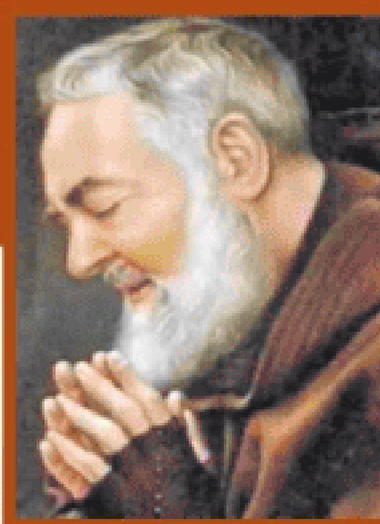
Camina por mi casa, llévate mis preocupaciones y cualquier enfermedad.

Te pido que no falte trabajo, por favor vigila y sana a mi familia, y a aquellos a quienes amo o me aman.

Bendice y aleja a mis enemigos en el nombre de Jesús. Amén.

Esta oración es poderosa, San Judas Tadeo te escucha.

ORACIÓN A SAN PÍO DE PIETRELCINA



Oh, Santo Padre Pío de Pietrelcina, tú que fuiste uno de los escogidos por Dios llevando impresas las llagas de nuestro Señor Jesucristo en tu propio cuerpo, motivo por el cual te catalogaron como el fraile estigmatizado, atiende nuestras súplicas e intercede por nosotros ante nuestro Creador.

Te pido, oh, bendito Padre Pío, ten piedad de mí y ayúdame a conseguir esto que tanto necesito para alcanzar un estado de tranquilidad (hacer la petición), el cual no he podido conocer desde que algunos inconvenientes han llegado a mi vida.

Tú que con amor te preocupaste por los enfermos, lograste atraer a los pecadores ayudándolos a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón, y fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, escucha la voz de mi oración y ruega por mí en esta causa desesperada. Amén.

Oración a San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.

Muchas Gracias.

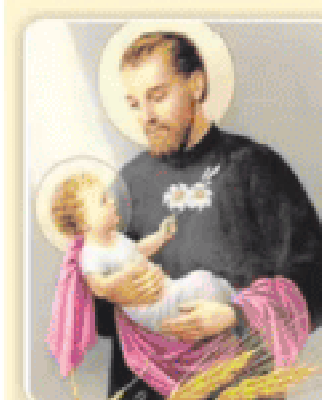
Oración a la Virgen de Caacupé

Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay.

Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia.

Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzadnos también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. Amén.

¡Bendito San Cayetano!



Tú que estás cerca de Dios, entrégale esta oración en mi nombre, para que tenga misericordia de mí. Pídele por mis problemas de trabajo y económicos, para poder ver en breve soluciones a mis problemas que tanto me agobian.

San Cayetano, te ruego con el alma, para que me concedas lo que tanto necesito: (hacer la petición). Protector y venerado San Cayetano, no dejes de cuidarme en estos momentos tan difíciles, bendíceme con un buen trabajo, y llena mi hogar con salud y bienestar. Amén.

Misas y Novenarios

Andrés Lauro Rafael Silva Insaurralde
Oscar Andrés Rotela González
Rodrigo Cristóbal Omar Aquino Roa

Exequias y Participaciones

Adolfina Monges Vda. de De Beecker
Alfredo Cabral Lesmo
Angélica Elizabeth Ouvrard
Blanca Rosa González de Olmedo
Carlos René Martínez Fleitas
Cristian Andrés Nielsen Altuna
Faustina Erica Vera Legal de Gómez
Juana Alfonso Irala
Luisa Gladys Correa Giménez
Magdalena Belén Migues Igarza
Nathan Hopton
Pedro Manuel Benítez Domínguez
Teodoro Ursino Benítez Viera
Óscar Aníbal José Enjelbert Bogarín Sarubbi

Misas y Novenarios



ANDRÉS LAURO RAFAEL SILVA INSAURRALDE (Q.E.P.D.)

★ 23/09/1939 † 27/11/2010

RAFA: en el día de tu cumpleaños, nuestra cariñosa recordación. Te extrañamos mucho. Tu ESPOSA, HIJOS y NIETOS invitan a familiares y amigos a la misa que se oficiará en su querida memoria, hoy lunes 23, en la iglesia Espíritu Santo (Área 4) a las 18:30 hs. Dios bendiga vuestra presencia.



Crio. Gral. (S.R.) Abog. ÓSCAR ANDRÉS ROTELA GONZÁLEZ (Q.E.P.D.)

★ 30/11/1948 † 24/03/2024

Aquel a quien amamos, aunque muera, vivirá eternamente en nuestros corazones. Te extrañamos y te recordamos todos los días, gracias por el ejemplo que nos diste. Te amamos forever. Al cumplirse 6 meses de su partida, invitamos a la continuación del triduo de misas a celebrarse en su memoria los días lunes 23/09 y martes 24/09, a las 19:00 hs., en la parroquia San Pedro y San Pablo (Bº Seminario). Agradecidos en Dios.

RODRIGO CRISTÓBAL OMAR AQUINO ROA (Q.E.P.D.)

★ 02/03/1985 † 21/09/2024

Sus PADRES, HERMANOS y TÍOS invitan al triduo de misas a celebrarse en su memoria los días lunes 23/09, martes 24/09 y miércoles 25/09 a las 19:00 hs. en la parroquia Santísimo Redentor (EE.UU. entre 20 y 21 Proyectadas).

RODRIGO CRISTÓBAL OMAR AQUINO ROA (Q.E.P.D.)

★ 02/03/1985 † 21/09/2024

Sus primos CARMIÑA, EDUARDO, MARTÍN, SOFÍA, CARLITOS, MERCEDES, PAOLA y SHARON, sobrinos ANAHÍ, ANDREA, ARACELI, VALERIA, VALENTINA, GAEL, ANALÍA y RENATA invitan al triduo de misa a celebrarse en su memoria los días lunes 23/09, martes 24/09 y miércoles 25/09 a las 19:00 hs. en la parroquia Santísimo Redentor (EE.UU. entre 20 y 21 Proyectadas).

Exequias y Participaciones

ADOLFINA MONGES VDA. DE DE BLEECKER (Q.E.P.D.)

★ 20.02.1936 † 22.09.2024

Su hija LIEVE, RAMIRO SISUL, nietas KATJA, IVANA y GEORGINA SISUL DE BLEECKER, bisnieto KALEB TRAVERSI SISUL participan con profundo pesar su fallecimiento, y ruegan elevar una oración por su eterno descanso.

ADOLFINA MONGES VDA. DE DE BLEECKER (Q.E.P.D.)

Falleció el 22 de setiembre de 2024. Sus nietas KATJA, IVANA y GEORGINA SISUL DE BLEECKER, su bisnieto KALEB TRAVERSI SISUL participan con profundo pesar el fallecimiento de la querida Abuela MITÁ, que brille para ella la luz perpetua.

ADOLFINA MONGES VDA. DE DE BLEECKER (Q.E.P.D.)

Partió al encuentro del Señor el 22 de setiembre. "Quien a Dios tiene nada le falta, sólo Dios Basta" STJ. MARÍA GAZUL MARTÍNEZ e hijos MAXIMILIANO, NADUA y CARLI, JUAN JOSÉ y RODRIGO, participan su fallecimiento y acompañan en su dolor a la querida tía LIVE y familia. Velatorio: Villarrica.

ADOLFINA MONGES VDA. DE DE BLEECKER (Q.E.P.D.)

Partió al encuentro del Señor el 22 de setiembre. LA JUNTA DE VIGILANCIA DE COOMECIPAR LTDA. participa con profundo pesar el fallecimiento de quien en vida fue madre de la directiva Q.F. GODELIEVE DE BLEECKER DE SISUL. Acompaña a toda la familia en este triste momento y ruega elevar plegarias por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

ADOLFINA MONGES VDA. DE DE BLEECKER (Q.E.P.D.)

Descansó ayer en la paz del Señor. CARLOS REHNFELDT, LIDIA SÁNCHEZ (Yaya), sus hijos MABEL, DANIEL y VALERIA despedimos con tristeza a la querida TÍA. Sabemos que desde donde estés ya estarás con el gran amor de tu vida, el recordado tío MARCELO. Rogamos el consuelo para tus hijos LIEVE, KARINA y MARCELITO, y a todos tus nietos que tuvieron la dicha de disfrutar a una gran mujer. Paz en tu tumba querida tía, misión cumplida. MABELA.

Exequias y Participaciones

ADOLFINA MONGES VDA. DE DE BLEECKER (Q.E.P.D.)

El Dr. LAURENTINO BARRIOS e hijos RODOLFO, GISELA y LETICIA participan con pesar el fallecimiento de la muy querida Doña Adolfina, y ruegan a parientes y amigos eleven una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

ADOLFINA MONGES VDA. DE DE BLEECKER (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 22 de setiembre de 2024. JORGE SISUL, TERESA DE SISUL, FIORELLA SISUL, LORENA SISUL y JUAN CARLOS DÍAZ DE VIVAR participan con profundo pesar su partida, acompañan a su familia en este difícil momento e invitan a elevar oraciones por su eterno descanso. Salón velatorio: Cañete e hijos, Villarrica. Agradecidos en Dios.

ALFREDO CABRAL LESMO (Q.E.P.D.)

Falleció el 22 de setiembre de 2024 en la ciudad de Hernandarias. Sus hermanas MARÍA ESTELA, MARGARITA ROSA, ELSA ISABEL, MARTHA OFELIA y SARA EUGENIA participan con profunda tristeza el fallecimiento de su querido hermano Alfredo y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma y que su luz nos acompañe por siempre.

ALFREDO CABRAL LESMO (Q.E.P.D.)

Falleció el 22 de setiembre de 2024 en la ciudad de Hernandarias. JOSÉ RUBÉN ALCARAZ, MARGARITA ROSA y FAMILIA participan con profunda tristeza el fallecimiento del tío Alfredo y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Que brille para él la luz perpetua.

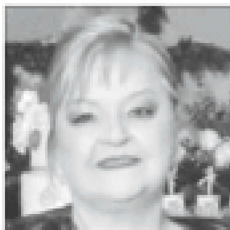
ALFREDO CABRAL LESMO (Q.E.P.D.)

Falleció el 22 de setiembre de 2024 en la ciudad de Hernandarias. MICHAEL FOGARTY, SARA EUGENIA e HIJOS participan con profunda tristeza el fallecimiento del tío Alfredo y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Paz en su tumba.

ANGÉLICA ELIZABETH OUVRARD (Q.E.P.D.)

PARQUE SERENIDAD

Falleció el 22 de septiembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su partida y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán cremados hoy lunes 23 de septiembre en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Sala velatoria: Parque Serenidad Mcal. López (Av. Mcal. López 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.



BLANCA ROSA GONZÁLEZ DE OLMEDO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 22 de setiembre de 2024. "Aquel a quien a quien amamos nunca muere porque vivirá eternamente en nuestros corazones." Su esposo ABILIO OLMEDO ARECO, sus hijos ELMER (+), MARCOS y LILIANA, MARÍA EUGENIA y ENRIQUE, sus nietos GABY, ALE, ELÍAS, JOSUÉ, ÓSCAR, EUGENIA, BENJAMÍN, OCTAVIO, FÁTIMA y SARAH participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Salón velatorio: Futuro (Avda. San Martín y Sucre) desde 01:00 hs. del lunes 23. Sepelio: El cortejo partirá el martes 24 a las 08:30 hs. rumbo al cementerio municipal de Lambaré. Agradecidos en Dios.

BLANCA ROSA GONZÁLEZ DE OLMEDO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 22 de setiembre de 2024. Sus hermanos ALBAR (+) y LUISA, WELSER (+) y GLADYS, ADIS MAGNOL y ESTELA (+), REDI y MIRIAN, ROBERTO y CARMEN, sus cuñadas y sobrinos participan con profundo pesar la partida de la querida tía ROSA e invitan a elevar oraciones por su eterno descanso. Salón velatorio: Futuro (Avda. San Martín y Sucre) desde 01:00 hs. del lunes 23. Sepelio: El cortejo partirá el martes 24 a las 08:30 hs. rumbo al cementerio municipal de Lambaré. Agradecidos en Dios.

CARLOS RENÉ MARTÍNEZ FLEITAS (Q.E.P.D.)

EL CONSEJO DIRECTIVO, EL PLANTEL DOCENTE, ALUMNOS y FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA participan con hondo pesar el fallecimiento de Carlos René Martínez Fleitas, hermano de la Prof. DI. LIZ MARTÍNEZ, coordinadora y docente de la carrera Diseño Industrial. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios



CRISTIAN ANDRÉS NIELSEN ALTUNA (Q.E.P.D.)

★ 18/10/1945 † 22/09/2024

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS DE EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A. DIARIO 5 DÍAS participan con profundo pesar el fallecimiento de su colaborador de los últimos 13 años. Ruegan elevar una oración por su eterno descanso y por la cristiana resignación de sus familiares. Salón velatorio: Complejo Aviadores - Sala Cielo. Sepelio: Hoy lunes 23 de setiembre, salida del Cortejo Fúnebre 8:00 hs., Jardín Futuro - Cremación.

CRISTIAN ANDRÉS NIELSEN ALTUNA (Q.E.P.D.)

BRUNO MASI GUGGIARI y MARÍA LUZ PEÑA FERRARIO lamentan su partida y acompañan en el dolor a la querida MARTHA y a toda su flia. ¡El Paraguay perdió a un gran referente del mundo periodístico que mucho se brindó honesta y profesionalmente en todo momento!

FAUSTINA ÉRICA VERA LEGAL DE GÓMEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 22 de setiembre de 2024. Su hermano RAFAEL VERA LEGAL, sus sobrinos RAFAEL FERNANDO, JUAN ANDRÉS, GUSTAVO JAVIER y PATRICIA MARÍA, y NIETOS participan con profundo pesar tan sensible pérdida y elevan oraciones por su eterno descanso. Salón velatorio: Futuro (Av. San Martín y Sucre) hasta las 17:00 hs. de hoy lunes 23. Agradecidos en Dios.



JUANA ALFONSO IRALA (Q.E.P.D.)

Falleció el 21 de setiembre de 2024. Sus FAMILIARES y JARDÍN PARAÍSO SA participan con profundo dolor su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos fueron inhumados en el cementerio privado Jardín Paraíso. Agradecidos en Dios.

Exequias y Participaciones

LUISA GLADYS CORREA GIMÉNEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 22 de septiembre del 2024. EL PRESIDENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y SOCIOS DEL CÍRCULO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN participan con profundo pesar el fallecimiento de la distinguida socia de la Institución. Dios con su infinita bondad la acoja en su Santo Reino y provea paz a los corazones de sus familiares. Que brille para ella la luz perpetua y descanse en paz. Salón velatorio: Jardín Ceremonial (Celsa Speratti Nº 3593 c/ Santa Cruz, Barrio Seminario). Sepelio: Hoy lunes 23, cementerio del Este en hora a confirmar. Agradecidos en Dios.



MAGDALENA BELÉN MIGUES IGARZA (Q.E.P.D.)

★ 22/01/1984 † 21/09/2024

Nos quedamos con tu sonrisa y tus enormes ganas de vivir. "El tiempo es ahora", como nos dijiste para juntarnos. TUS COMPAÑEROS DE BATEIN DEL CTYCEV "CARLOS ANTONIO LÓPEZ", PROMO 2002.

NATHAN HOPTON (Q.E.P.D.)

Falleció el domingo 22 de septiembre de 2024. MARIO TORRES y FAMILIA participamos la partida del querido NATHAN y acompañamos en el dolor a sus hijas en el afecto MARÍA LUISA CARRERAS LEGUIZAMÓN y GLADYS CARRERAS LEGUIZAMÓN. Rogamos elevar una plegaria.

ÓSCAR ANÍBAL JOSÉ ENJELBERT BOGARÍN SARUBBI (Q.E.P.D.)

ROBERT BOSCH y FAMILIA participan con pesar su partida haciendo llegar sus condolencias a toda la familia y acompañándolos en este difícil momento.

ÓSCAR ANÍBAL JOSÉ ENJELBERT BOGARÍN SARUBBI (Q.E.P.D.)

JAN MARC BOSCH y FLIA. participan con pesar tan sensible pérdida y acompañan a toda la familia en este difícil momento.

ÓSCAR ANÍBAL JOSÉ ENJELBERT BOGARÍN SARUBBI (Q.E.P.D.)

MARGARITA CHRISTIANSEN DE BOSCH participa su triste partida y acompaña a la familia en tan sentido momento.

PEDRO MANUEL BENÍTEZ DOMÍNGUEZ (Q.E.P.D.)



Falleció el 22 de septiembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su partida y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy lunes 23 de septiembre en el cementerio Municipal de Ybycuí. Lugar velatorio en su domicilio particular (Av. Gral. Bernardino Caballero 156 c/ Tte. Insfrán Bº Corazón de Jesús). Agradecidos en Dios.

PEDRO M. BENÍTEZ DOMÍNGUEZ (Q.E.P.D.)

LA ASOCIACIÓN DE JUECES DEL PARAGUAY participa con profundo pesar el fallecimiento del padre de su apreciada y querida Vicepresidenta Dra. BIBIANA TERESITA BENÍTEZ FARÍA, Miembro del Tribunal de Apelación de la Circunscripción Judicial de Capital. Ruega elevar plegaria por el eterno descanso de su alma y cristiana resignación a sus familiares.

PEDRO MANUEL BENÍTEZ DOMÍNGUEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 22 de setiembre de 2024. La REMESA DEL AÑO 1991 "MANLIO SCHENONI LUGO" DEL COLEGIO MILITAR "MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ" DEL ARMA DE CABALLERÍA participa con profundo pesar el fallecimiento del señor PEDRO MANUEL BENÍTEZ DOMÍNGUEZ, quien en vida fuera padre del Cad Cab HUGO BENÍTEZ FARÍAS, camarada y hermano de la Remesa 1991. Eleva una plegaria para que el Altísimo les conceda a todos sus familiares y seres queridos, cristiana resignación.

Don PEDRO MANUEL BENÍTEZ DOMÍNGUEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 22 de setiembre de 2024. ARACELI MARÍA SANABRIA SÁNCHEZ y FAMILIA participamos con profundo pesar la partida al Reino Celestial de don Pedro Manuel, abuelo de la querida amiga, colega y hermana de la vida LETICIA y padre de la apreciada tía BIBIANA. Acompañamos a toda la familia en su dolor y rogamos elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Velatorio y sepelio ciudad de Ybycuí. Agradecidos en Dios.

TEODORO URSINO BENÍTEZ VIERA (Q.E.P.D.)

★ 9-11-1939 † 22-9-2024

Partió al encuentro del Señor el día de la fecha, confortado con los auxilios de la santa religión católica. Su hermana ANSELMA, sus sobrinos VÍCTOR e IVANA y MARTHA CRISTINA participan con profundo pesar el fallecimiento del querido tío. Lugar de duelo, salón velatorio Futuro (Aviadores del Chaco 2580 casi Molas López).

TEODORO URSINO BENÍTEZ VIERA (Q.E.P.D.)

ROBERTO ESPÍNOLA, MARTHA VELAZTIQUÍ y sus sobrinos RAMIRO y LAURITA ESPÍNOLA participamos la triste pérdida de nuestro tío y oramos para que su alma encuentre descanso y paz eterna.

LEGISLADORA HACÍA USO PARTICULAR DE RODADO OFICIAL

Minibús del Congreso en uso de senadora se quema

La senadora cartista (ex Cruzada Nacional) Zenaida Delgado tuvo un percance en su viaje a San Pedro el viernes último, cuando iba en un minibús del Congreso, el cual se incendió. El rodado, que es de uso oficial exclusivo, estaba al mando de su pareja cuando ocurrió el siniestro que no pasó a mayores.



Momento en que el fuego se expandía en la parte frontal, desde el faro derecho del minibús del Congreso Nacional, el viernes.



De esta forma quedó el rodado luego de haber sido afectado por el siniestro, cuando se movilizaban la senadora y su pareja en él.

SAN PEDRO (Omar Acosta, corresponsal). La senadora de la Nación, ex Cruzada Nacional y que actualmente es militante de Honor Colorado, Zenaida Concepción Delgado Benítez reportó que el vehículo perteneciente al Congreso Nacional y que estaba siendo utilizado por ella fue afectado en un sector por un incendio que ocurrió el viernes, en el distrito de Tacuatí, departamento de San Pedro, ciudad natal de su actual pareja.

De acuerdo con los datos proporcionados por agentes policiales de la zona, el viernes 20 de setiembre, alrededor de las 21:00, cuando se movilizaba por un camino de tierra del distrito de Tacuatí, el rodado comenzó a expedir humo e inmediatamente después, a incendiarse en la parte frontal, del lado derecho.

La legisladora Zenaida Delgado se encontraba a bordo del minibús de la marca Hyundai H-1, color gris, modelo 2019, con matrícula HFZ 314, perteneciente a la flota del Congreso Nacional, **destinado exclusivamente para usos oficiales y autorizados.**

Al mando del vehículo se encontraba Gustavo Vera, actual pareja de la senadora cartista. También viajaba a bordo un agente policial, Lucio García, que funge de custodio de Delgado.

La congresista manifestó que registraba algunos desperfectos en el faro del vehículo, también alegó que antes del viaje había solicitado el mantenimiento correspondiente, y le facilitaron el minibús para su traslado.



Zenaida Concepción Delgado Benítez, senadora cartista.

Se reportó incendio en el sistema de cableado, en la parte delantera, y en los faros. La policía nacional procedió a trasladar el rodado hasta el domicilio de la integrante de la Cámara de Senadores.

Todo indica que la parlamentaria utilizaba el minibús en forma privada y particular y, según confirmó la Policía, su pareja era quien conducía el mismo.

Inventario del senado

Según consta en la página web de la Cámara de Senadores, esta cuenta con un total de 11 vehículos automotores terrestres, entre ellos una camioneta Chevrolet Blazer, cuatro camionetas Jac y dos minibuses Hyundai, de los cuales se presume que el rodado siniestrado sería uno de ellos.

También la Cámara Alta tiene cuatro motocicletas, dos de la marca Honda y otras dos, BMW.

Intentamos consultar el inventario del Congreso Nacional, pero su página se encontraba desactivada en ese momento.

Imprudencia causa violento percance

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). Un violento accidente se registró ayer en un punto semafórico que dejó como saldo tres personas lesionadas. Ocurrió anoche sobre la ruta PY07 (ex Supercarretera Itaipú) de Ciudad del Este. Uno de los vehículos habría cruzado la luz roja, según la versión de uno de los conductores y también de testigos.

Uno de los autos involucrados es un Toyota Premio, con placa XAP 929, guiado por Osvaldo Ramón Agüero Caballero (22), quien estaba acompañado por su pareja, Dahiana Luján Ríos Delgadillo, quien está embarazada. Esta última sufrió lesiones y fue trasladada hasta el pabellón de emergencias médicas del Hospital Regional de esta ciudad.

El otro rodado es una camioneta BMW, modelo X3 Xdrive, color blanco, año 2020, guiada por Juan Youhanna Bichar Gaona (20), quien estaba acompañado por Kevin Damián Báez Bordón (18). Ambos también resultaron lesionados y fueron trasladados por bomberos voluntarios hasta un centro asistencial.

El conductor del Toyota Premio manifestó que estaba circulando sobre la avenida Andrés Cubas y al dar luz verde tomó ruta PY07 para dirigirse en dirección sur. En ese momento, la camioneta que venía de Hernandarias a alta velocidad impacta primero contra una columna del tendido eléctrico, luego desvía de un vehículo, pero termina colisionando contra la parte posterior del automóvil Toyota.

Tres lesionados

A raíz del violento impacto los tres mencionados sufrieron lesiones y fueron trasladados por bomberos voluntarios para su atención médica.

El hecho fue comunicado al agente fiscal de turno, Luis Trinidad Colmán, quien ordenó que los conductores fueran sometidos a la prueba de alcotest. Ambos resultados arrojaron negativo.

ADEMÁS SE HABLA DE ALIMENTOS VENCIDOS, NEUMÁTICOS REVENTADOS Y ACTIVIDADES PARTICULARES

Sumario en CODI porque militar dejó su puesto para cocinar a un superior

Un militar del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI) dejó su puesto en Canindeyú para hacer asado en Asunción, citado por un superior. Esta y otras irregularidades dieron pie a que el comandante de las Fuerzas Militares, general César Augusto Moreno Landaria, inicie un sumario del que dará información hoy.



Un equipo de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) en plena instrucción en el marco de los operativos realizados meses atrás en Canindeyú, para anular a la banda de Santiago Acosta, alias Macho.

Un militar de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), brazo ejecutivo de los procedimientos del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI), informó por qué abandonó su puesto a través de una nota dirigida al comandante de este último cuerpo, teniente coronel Andrés Zárate.

El militar señaló que el 12 de setiembre, a las 8:00, recibió un mensaje de texto del mayor de infantería Raúl Moscarda, indicándole que se presentara ante él en la Casa Comando. En este contexto, el agente castrense dejó su puesto en la Subárea de Pacificación (SAP), número 5, de Yby Pytã, Canindeyú, para viajar hasta Asunción.

Al presentarse ante el mayor Moscarda, este le consulta "si le podría acompañar para ayudarle en un evento (hacer asado)".

Ante este hecho, el comandante de las Fuerzas Militares (FF.MM.), general del Ejército César Augusto Moreno Landaira, informó que tras enterarse del caso, dispuso la conformación de un equipo (ver facsímil) para que intervenga a razón de un proceso sumario que pueda investigar el caso.

"Está yendo un general de División que es mucho más antiguo que el comandante del CODI; de todas maneras, hay imparcialidad en el sumario", declaró Moreno.

Comandante advirtió de sanciones

En otro momento, Moreno afirmó que no permitirán la comisión de este tipo de irregularidades, y seguidamente prometió que habría sanciones de constatarse la veracidad del hecho mediante el sumario.

"Las sanciones van a depender de lo que el juez preventor dictamine en su sumario y, en ese sentido, yo pedí que se acelere esto, que se hagan todos los trámites y por eso es que se fueron ayer y para mañana (por hoy lunes) ya estaríamos teniendo resultado", dijo.

Además del abandono de puesto, también se había denunciado la distribución de alimentos vencidos a los distintos puestos del CODI y también el mal estado de los neumáticos de los vehículos que utilizan, que, según expusieron, revientan en cada expedición poniendo en riesgo sus vidas y las de terceros.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

Asunción, 21 de septiembre de 2024.

ORDEN PARTICULAR Nº:201.-

VISTO: La necesidad de nombrar una comisión sumarial, en averiguación y esclarecimiento de los supuestos hechos acontecidos en el Comando de Operaciones de Defensa Interna - Fuerza de Tarea Conjunta y;

CONSIDERANDO: La Directiva General de Instrucción Bienio 2023 – 2024 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, Capitulo X "Asuntos Jurídicos" para la investigación y el esclarecimiento de eventuales hechos irregulares que se produzcan en el ámbito de sus Unidades, en concordancia con la Orden General Nº 43 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 12 de febrero 2004.

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

ORDENA:

1º. Nombrase a los siguientes SSOO General, Superior, Subalterno y Suboficial como miembros de la comisión sumarial en los cargos que a continuación se mencionan:

- GRAL DIV	OSCAR RAMON ESTIGARRIBIA PAEZ	Oficial Preventor
- Cnel DCEM	PATRICIO RENAN BOGADO MILICHI	Asesor Institucional
- Tte JM	SERGIO MARIO FLORENTIN PANIAGUA	Secretario
- SO Inf	DERLIS FABIAN MONGES CASTILLO	Dactilógrafo

2º La Dirección General Logística del Estado Mayor Conjunto dispondrán de un vehiculo para el traslado de la Comisión Sumarial, al asiento del Comando de Operaciones de Defensa Interna.

3º Comuníquese a quienes corresponda.

GRAL EJ CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante de las Fuerzas Militares

CARLOS NISVALDO ESTIGARRIBIA ARCE
Cnel DCEM – Ayudante de Orden Aeronáutico FFMM

DISTRIBUCIÓN

La instrucción de sumario se resolvió el sábado último y se conformó una comisión para el caso.

Motociclista sin casco cayó, se golpeó la cabeza y murió

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). Un hombre murió luego de caer de su motocicleta y golpear su cabeza contra el suelo. El accidente ocurrió a las 0:50 de ayer en el kilómetro 7, lado Monday, sobre la avenida Julio César Riquelme de esta capital departamental.

Según el informe del Destacamento Policial N° 1, el fallecido fue identificado como Juan Pablo Zaracho Giménez (38), quien iba en una motocicleta de marca Leopard, HT150BA, roja, con matrícula 976 AASA, cuando, por razones desconocidas, perdió el control del biciclo y cayó al suelo. A consecuencia de no tener puesto el casco protector para amortiguar el golpe, el motociclista sufrió graves lesiones en la cabeza y quedó inconsciente.

Vecinos convocaron a bomberos voluntarios, quienes llegaron al sitio y lo trasladaron de urgencia al pabellón de emergencias del Hospital Regional. Allí, el médico Alan Villar intentó reanimarlo, pero desafortunadamente no resistió y murió por un traumatismo encefálico grave.

El fiscal Luis Trinidad fue informado del hecho y ordenó el traslado del biciclo a la comisaría interviniente.

Asimismo, fueron citados los agentes de Criminalística de la Policía Nacional para realizar el trabajo pericial en el lugar del accidente.

Hallan muerto a hombre tras ser denunciado por violencia

PRESIDENTE FRANCO (de nuestra redacción regional). Policías de la subcomisaría 12ª acudieron al lugar tras recibir una alerta por medio del sistema de Emergencia 911 de la Policía Nacional, relacionada con la presencia de una persona sin vida. Al llegar, hallaron un cuerpo inerte que luego fue identificado como Germán Morel López (49), quien presentaba una herida en el muslo izquierdo, aparentemente provocada por un arma blanca.

En sus bolsillos los intervinientes hallaron su billetera y celular, lo que prácticamente descarta el robo como trasfondo del crimen.

Habría agredido a su pareja

El oficial 2° José Jiménez, subjefe policial, comentó que ayer a las 9:00 se presentó ante la oficina de guardia de la citada dependencia, Francisca Beatriz Cano Aguiar (39), quien denunció por violencia familiar a su pareja Germán Morel.

El sistema informático de la Policía indicó que el ahora fallecido también contaba con una orden de captura pendiente por incumplimiento del deber legal alimentario, desde el 5 de septiembre pasado.

El hecho fue comunicado al agente fiscal de turno, Édgar Benítez, y a miembros del Departamento de Investigaciones de la Policía, para iniciar el trabajo de esclarecimiento del crimen.

ENUMERAN 56 ACCIONES PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DE LA ÉPOCA

Países de la ONU suscriben un pacto en busca de lograr un mundo mejor

En un mundo acosado por "riesgos catastróficos existenciales crecientes" como guerras, cambio climático y pobreza, los mandatarios de los 193 países de la ONU adoptaron este domingo un "Pacto para el futuro" de la humanidad, pese a la oposición de un puñado de países como Rusia, Venezuela o Nicaragua.


Un incendio forestal arrasaba hace unos días Sever do Vouga, Portugal. Siete personas han muerto y 40 han resultado heridas. Hay incendios en diversas regiones del mundo. EFE

NACIONES UNIDAS, Estados Unidos (AFP). "Convoqué esta Cumbre porque los desafíos del siglo XXI deben ser resueltos con soluciones del siglo XXI", dijo el secretario general de la ONU, Antonio Guterres, tras la adopción de este texto que contiene 56 acciones para hacer frente a los "mayores desafíos de nuestra época".

Dichos desafíos van desde la **reforma del Consejo de Seguridad de la ONU, la arquitectura financiera mundial, el mantenimiento de la paz o el cambio climático, a asuntos más innovadores como la inteligencia artificial**. Guterres lanzó en 2021 la idea de la denominada Cumbre del Futuro, pero en los últimos días no había escondido su frustración ante las dificultades de alcanzar un texto de consenso ambicioso, para lo que ha pedido a los Estados que den muestras de "visión", "valentía" y "ambición".

"Creemos que existe un camino hacia un futuro mejor para toda la humanidad, incluidos aquellos que viven en la pobreza y la exclusión", asegura el texto adoptado, que contó con la oposición de Rusia, Venezuela, Nicaragua, Corea del Norte y Bielorrusia.

Pese a la oposición de algunos países liderados por Rusia, el Pacto y sus anexos (Agenda Digital Global y Declaración para las Generaciones Futuras), fueron adoptados por consenso pero no son vinculantes.

Esta nueva "caja de herramientas" para reparar el mundo, como define el texto del Pacto los nuevos compromisos, abre "nuevas vías a nuevas posibilidades y oportunidades", recordó Guterres, quien prometió trabajar "a su realización hasta el último día" de su mandato.

"Pasar a la acción"

"Hemos abierto la puerta, ahora somos todos los que la debemos traspasar, ya que no se trata solo de entenderse, sino de actuar. Y hoy les insto al desafío de pasar a la acción" , dijo Guterres.

Aunque hay algunas "buenas ideas", "no es el tipo de documento revolucionario" para reformar el multilateralismo que le hubiera gustado a Guterres, dice a la AFP Richard Gowan, investigador del International Crisis Group.

Pese a la oposición de algunos países liderados por Rusia que introdujeron a última hora una moción que fue rechazada mayoritariamente, el Pacto se adoptó por consenso.

La lucha contra el calentamiento del planeta fue uno de los puntos más sensibles de la negociación, en particular la "transición" de las energías fósiles a otras más limpias.

En particular, los países en desarrollo reclaman compromisos concretos sobre la reforma de las instituciones financieras internacionales, para facilitar el acceso de algunos de ellos a financiación preferente para hacer frente al impacto del cambio climático.

En Japón hay inundaciones y deslizamiento de tierras

TOKIO (EFE). Seis personas fallecieron y 10 permanecen desaparecidas debido a las fuertes lluvias que golpearon este fin de semana la península de Noto, en el centro de Japón.


Daño causado por las lluvias en Ishikawa, Japón. EFE

Dos de las seis víctimas mortales fallecieron sepultadas por un corrimiento de tierra junto a un túnel que estaba siendo reparado en la localidad de Wajima, una de las más afectadas por el fuerte terremoto de 7,6 grados Richter que afectó a la zona en el día de Año Nuevo.

A su vez, se sabe también que dos de los desaparecidos en la región fueron arrastrados por un río desbordado, según autoridades locales citadas este domingo por la agencia Kyodo.

El desbordamiento de caudales ha dejado aisladas a su vez a un centenar de comunidades en la península de Noto debido a carreteras inundadas. Entre el sábado y el domingo, Wajima recibió unos 500 milímetros acumulados de precipitaciones, mientras que Suzu, otra de las localidades más afectadas, registró 400 milímetros, el doble de la lluvia que suelen recibir de media en todo el mes de septiembre, según datos de la Agencia Meteorológica de Japón (JMA).

La JMA ha rebajado ya al mínimo su nivel de alerta en la península de Noto, pero ha instado al público a estar atento a la posibilidad de corrimientos de tierra, puesto que el suelo aún permanece ablandado en muchos puntos por efecto del seísmo de enero.

A su vez, la JMA elevó la alerta en el resto de la prefectura de Ishikawa y en la vecina prefectura de Niigata ante la posibilidad de que se registren fuertes lluvias de aquí al mediodía del lunes.

Las inundaciones dañaron numerosas viviendas en la región.

Ecuador anticipa apagones por su peor sequía en 61 años

QUITO (AFP). Ecuador anunció el sábado que adelantará un día los apagones que estaban programados a partir del lunes ante la peor sequía de los últimos 61 años, que también ha derivado en problemas agrícolas, afectación del suministro de agua potable y cientos de incendios forestales.


Ecuador. El río Tomebamba se muestra en su nivel más bajo. AFP

Los racionamientos se producirán entre las 08.00 y 17.00 locales del domingo en 12 de las 24 provincias, incluidas Carchi (fronteriza con Colombia, norte) y las seis amazónicas (cinco de ellas limítrofes con Perú), indicó la presidencia en un comunicado.

"El domingo, al mediodía (17H00 GMT), después de evaluar la situación hídrica de la región, el país y cada provincia, se anunciarán las medidas complementarias que sean necesarias", agregó. El estiaje ha llevado a niveles críticos embalses de centrales hidroeléctricas que cubren un 70% de la demanda nacional.

El Gobierno había previsto nuevos apagones entre lunes y jueves próximos, que debían ser concretados por sectores entre las 22.00 y 06.00 locales. En la noche del miércoles, Ecuador ya suspendió el servicio eléctrico por hasta seis horas en ese mismo horario, pero para dar mantenimiento al sistema de transmisión.

La presidencia informó que los cortes de energía del domingo apuntan a "precautelar los recursos hídricos" disponibles luego de 71 días de ausencia de lluvias.

Ante la sequía, el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) nacional se instaló el jueves en sesión permanente y declaró en alerta roja a 15 provincias como la andina Pichincha, cuya capital es Quito. Entre el 23 de agosto y el 18 de septiembre, el país ha sufrido 1.337 incendios forestales, que aniquilaron 23.452 hectáreas de vegetación.

FIRMAN CONTRATO CON EMPRESA RUSA PARA CONSTRUIR UNA PLANTA DE EXTRACCIÓN DEL MINERAL

El mundo pone sus ojos en el litio del salar de Bolivia por su fácil extracción

Bolivia asegura que en sus grandes salares se alberga el 30% de las reservas de litio del mundo. Esto generó interés en varios países como Rusia, China e India que ya han tenido acercamientos con el Gobierno y ponen sus ojos en el mineral boliviano debido a su fácil extracción y bajo costo.



Paisaje de una parte del salar de Uyuni, ubicado en el suroeste de Bolivia. Foto tomada en 2014. Archivo EFE

LA PAZ (EFE). Rusia tomó la delantera, pues hace dos semanas la empresa Uranium One Group firmó un contrato con la estatal Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) para construir una planta de extracción directa y carbonatación de litio, que tiene una inversión de más de **950 millones de dólares con la que se espera obtener 14.000 toneladas anuales del mineral**.

Dicha planta será construida en el salar de Uyuni -el más grande del mundo- que tiene una extensión de más de 10.500 kilómetros cuadrados. A eso se suman los acuerdos firmados el año pasado entre el Gobierno boliviano y las compañías chinas CATL BRUNP & MOC (CBC) y Citic Guoan para el diseño y construcción de plantas de carbonato de litio. Además, se suscribió un convenio con la firma india Altimin para desarrollar tecnología en la fabricación de baterías de ion de litio.

Pero no solo esos tres países están interesados en el litio boliviano. **Francia, Alemania, China y Corea del Sur**, entre otros, están atraídos por este recurso estratégico, afirmó a EFE Héctor Córdova, el expresidente de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol).

Si bien el litio no es un mineral exclusivo de Bolivia, el hecho de que en el país andino se lo encuentre en estado líquido es un punto a favor, aseguró Córdova. "El litio que se extrae de las salmueras, como el caso de Bolivia, es más barato y de fácil extracción, entonces en el mundo de alguna manera buscan tener una seguridad de independencia en cuanto al aprovisionamiento de materiales estratégicos, como el litio, entonces tratan de asegurarse la cadena de suministro", explicó el expresidente de Comibol.

En otros países como **Argentina, Chile, Perú o Brasil** el litio se lo encuentra en estado sólido, por lo que "resulta más cara su extracción". Para Córdova, la cantidad de litio que hay en Bolivia "es una fuerte ventaja" para cualquier país que quiere moverse en los terrenos de la tecnología.

"Alemania vino con esa intención, ya se había firmado un contrato con una empresa alemana, Rusia, China, Corea y Japón están tras lo mismo", enfatizó el especialista.

Irregularidades

A finales de 2023, Bolivia inauguró un complejo industrial de litio con un sistema de piscinas de evaporación que, no obstante, actualmente está en la mira por presuntas irregularidades en su montaje.

El Gobierno boliviano lanzó en enero de este año una segunda convocatoria internacional para el aprovechamiento de los recursos evaporíticos, litio y otros minerales, en siete de sus salares y para captar proyectos mediante la tecnología Extracción Directa de Litio (EDL). Es así que la firma rusa Uranium One Group ya tiene firmado un contrato para realizar los trabajos mediante la tecnología de EDL.

Varios analistas califican la relación entre Bolivia y Rusia como "estrecha", después de los acercamientos que han tenido sus gobernantes Luis Arce y Vladímir Putin en el último tiempo.

El director de la Fundación Milenio, Henry Oporto, manifestó a EFE que tanto Rusia como China proyectan su economía en Latinoamérica. "Es muy evidente el interés de tomar el control del litio de Bolivia", dijo.

"Parecería que Rusia puso sus ojos en Bolivia, **claramente hay una alianza política con Rusia**", agregó Oporto.

Piden rebajar déficit público de Francia

PARÍS (AFP). El primer ministro francés, **Michel Barnier**, pidió el domingo hacer un "esfuerzo nacional" para rebajar el déficit del sector público, pero sin "aumentar" los impuestos al conjunto de los franceses.

"Una gran parte de nuestra deuda está emitida por los mercados internacionales, exteriores, hay que conservar la credibilidad de Francia", dijo Barnier en la cadena France 2, un día después de que el presidente francés, Emmanuel Macron, nombrara un nuevo gobierno.

El déficit del país aumentó en los últimos años, y en la actualidad se encuentra **en más del 5% del PIB**, pese a que la Unión Europea impone a sus miembros contener su déficit **por debajo el 3% del PIB**.

Barnier señaló que pedirá "a los más ricos asumir su parte en el esfuerzo de solidaridad", sin "aumentar el impuesto para el conjunto los franceses". "No voy a aumentar más el impuesto al conjunto de los franceses que son los que pagan ya más impuestos entre todos los socios europeos", dijo.

Tampoco aumentará los impuestos "a la gente más modesta ni a la gente que trabaja ni a las clases medias", agregó. "Pero no excluiré que en el esfuerzo nacional las personas más ricas participen", añadió.

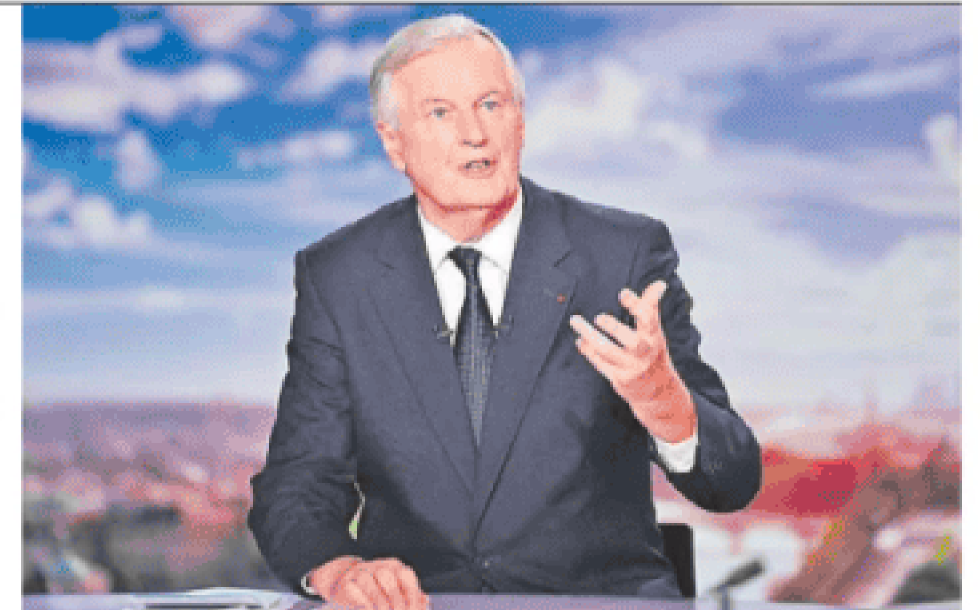
Barnier debe presentar rápidamente el plan del presupuesto para 2025. Francia enfrenta procedimientos en la Unión Europea por violar las reglas presupuestarias.

"Situación muy grave"

PARÍS (EFE). El primer ministro francés, Michel Barnier, reconoció este domingo que su país está "en una situación muy grave" con una deuda pública de más de tres billones de euros.

Francia se encuentra en una situación financiera delicada con un déficit público que subió el pasado año hasta el 5,5% del producto interior bruto (PIB).

Barnier recordó que, como había dicho una vez que asumió las funciones el 5 de septiembre, "no quiero agravar la deuda fiscal ni ecológica". Eso significa que "hay que hacer un esfuerzo colectivo para controlar el gasto público", lo que pasa por hacerlo más eficaz y evaluar.



Primer ministro francés, Michel Barnier. AFP



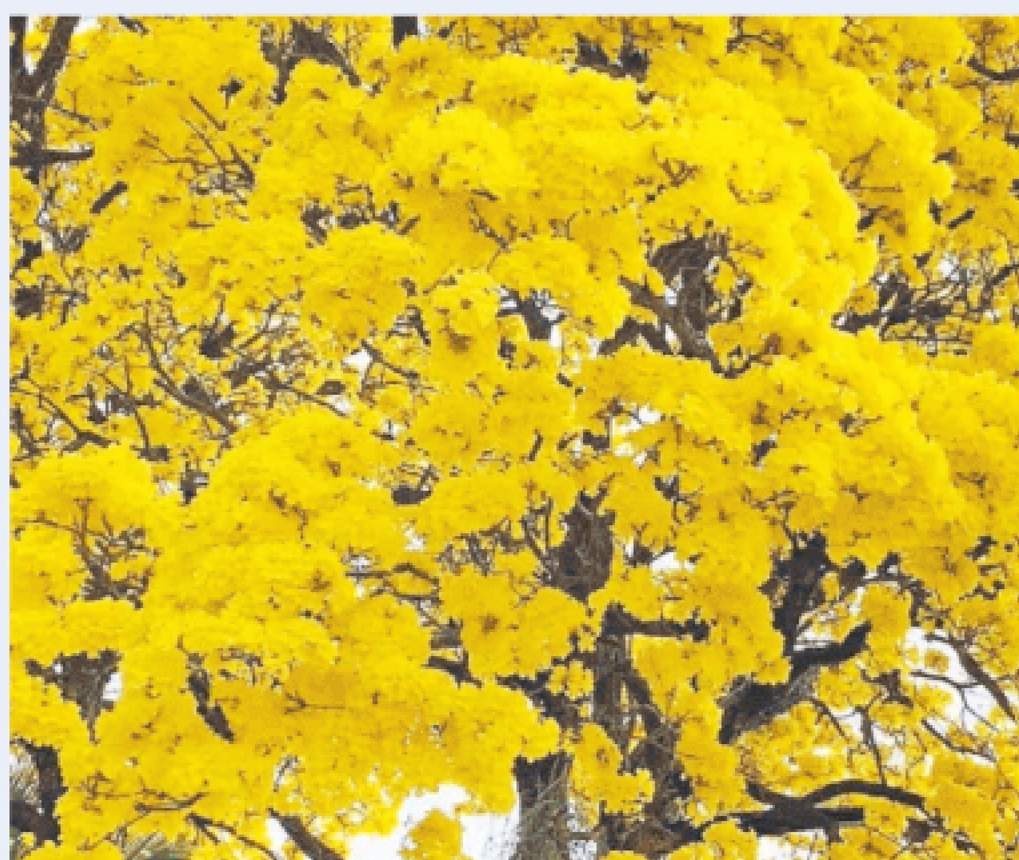
TAJY FLORIDOS, TRADICIONAL ESTAMPA PARAGUAYA

La naturaleza esta semana pinta de un poderoso amarillo el paisaje de la capital del país y sus alrededores.

Maravillosos lapachos en flor dan bienvenida a la primavera







*Como si anunciasen abundancia y felicidad, los lapachos amarillos en flor recibieron este fin de semana a la primavera. El fuerte color oro, estampa tradicional paraguaya, contrastó ayer en Asunción con un cielo que mayormente se mantuvo gris, e incluso con calidad de aire poco saludable en algunas zonas, como en el barrio Las Lomas. Aún con el daño que provocan los incendios intencionales en el país, la naturaleza brota esplendorosa y renueva en los paraguayos las esperanzas de construir una patria respetuosa de sus habitantes y de su riquísima biodiversidad.**

abc COLOR
Yegros 745

Lunes 23 de setiembre de 2024

Lucero del alba

EL JEFE
De empleado a empleado:
-¿Supiste que falleció el jefe?
-Sí, pero quisiera saber quién fue el que falleció con él.
-¿Por qué lo dices?
-¿No leíste la esquela que puso la empresa?
-Decía:...¡ y con él se fue un gran trabajador...!

FECHAS
El maestro pregunta al alumno:
-¿Puede decirme una fecha histórica?
-El 15 de agosto de 1537
-Muy bien. ¿Puede decirme otra fecha histórica?
-El 15 de agosto de 1547.
-Sí ¿Qué pasó en esa fecha?
-Se festejó el décimo aniversario de la fundación de Asunción.

TIZA
El maestro dibuja en el pizarrón un cuadrado al que le falta uno de los lados.
Pregunta a Pedrito:
-¿Y ahora qué falta?
-Tiza, maestro.

LÓGICA
Dice la mamá al nene:
-Si te apareciera un hada con una varita mágica, ¿qué le pedirías? -La varita…

EN EL DESIERTO
Están dos compadres en el desierto, y uno le dice al otro:
-¡Manolo, Manolo! ¡Una boa, una boa!
A lo que Manolo responde:
-¡Pues, que vivan los novios!

DESCUBRIR
No somos felices solo por ser libres, si lo somos. Ni por tener educación, si la tenemos. Pero la educación puede ser el medio que nos permite descubrir que somos felices. Nos abre los ojos, nos dice dónde hay placeres ocultos, nos muestra que tan solo hay una libertad que tiene verdadera importancia: la de la mente. Y nos da la seguridad, la confianza para recorrer el camino que esa mente, nuestra mente educada nos ofrece. **Iris Murdoch**

ÑE'ẼNGA
Estoy sobre la hora, he'i reloj ári oguapy va'ekue.

SANTORAL
San Pio de Pietrelcina: Pío es un nombre masculino de origen latino, cuyo significado es 'aquel que es devoto, piadoso o benigno'. Nacido como Francesco Forgione le fue dado el nombre de Pío cuando ingresó en la Orden de los Hermanos Menores Capuchinos. Fue famoso por sus milagros y los estigmas que presentaba en manos, pies y costado. Fue beatificado en 1999 y canonizado en 2002 por el papa Juan Pablo II.

CONTACTOS
CENTRAL: 021 4151000
REDACCIÓN: 021 4151000
ABC AM
0972 730 730
Producción: 021 4151730 / 731 /732
ABC TV
0971 444 200
Producción: 021 4151600 / 275
ABC FM
0974 985 985
ATENCIÓN AL CLIENTE
021 4 15 15 15 / 0800 11 15 15
(móvil) *515
021 415 15 15
avisos@abc.com.py
Suscripción
021 4 15 15 15
0976 953 182
suscripciones@abc.com.py
Marketing
021 41 51 233
marketing@abc.com.py